CONVOCATORIA PÚBLICA FONDAS Y ARRIERIAS 2027

FUNDACRECER
En función del desarrollo social

70ª FERIA DE MANIZALES

LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN

ENTRE CAMINOS Y FOGONES:
MANIZALES ABRE SUS PUERTAS



FONDAS Y ARRIERÍAS
2027

PROPUESTA
OFERTA ECONÓMICA Y FACTORES DE CALIFICACIÓN

Oferta económica · Propuesta cultural · Parrilla de artistas · Diseño arquitectónico e innovaciones · Convocatoria de fonderos

FONDAS Y ARRIERÍA · 70.ª FERIA DE MANIZALES
Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería"
PRESENTADO A: Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

PROPONENTE:
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

REPRESENTANTE LEGAL:
Luz Stella Navarro Díaz · C.C. 25.192.227
Manizales, octubre de 2026

1. PRESENTACIÓN Y MATRIZ DE CUMPLIMIENTO

La **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, NIT 900.944.723-2, presenta en este documento, en el orden de los criterios de calificación del numeral 2 del Capítulo III de los términos de la convocatoria, su oferta económica (criterios "Mayor oferta base" y "Mayor utilidad neta para la entidad") y los contenidos con los que se califican los factores 3.3 (Propuesta cultural), 3.4 (Parrilla de artistas), 3.5 (Diseño arquitectónico e innovaciones de la propuesta) y 3.6 (Convocatoria de fonderos), que en conjunto suman los **100 puntos** de la evaluación.

El documento se ciñe a los términos de la convocatoria y a su **MODIFICATORIO NO. 001 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2026**. En consecuencia, el evento se denomina en todo el documento **"FONDAS Y ARRIERÍA"**, en singular, que es el nombre oficial ratificado por el artículo primero del Modificatorio, y los cronogramas de la operación parten de la adjudicación y suscripción del contrato previstas para el **23 DE OCTUBRE DE 2026**, conforme a su artículo cuarto.

Para facilitar la labor del **COMITÉ EVALUADOR**, la siguiente matriz relaciona cada exigencia de los términos con el lugar de este documento en que se atiende.

NUMERAL	EXIGENCIA DE LOS TÉRMINOS	PUNTOS	DÓNDE SE ATIENDE
2.1	Mayor oferta base: cifra fija en pesos, mínimo $100.000.000 (Modificatorio No. 001, art. tercero)	30	Oferta económica: $130.000.000
3.2	Mayor utilidad neta para la entidad: porcentaje de la utilidad neta real del evento, mínimo 7 % (Modificatorio No. 001, art. segundo)	15	Oferta económica: 20 % de la utilidad neta real
3.3.1	Coherencia del concepto general con la historia de las fondas y la arriería descrita en el pliego	1	Sección 3.3.1, con la tabla de correspondencia con el marco conceptual obligatorio
3.3.2	Cifra en pesos para invertir en artistas locales asignados por la Promotora	5	Sección 3.3.2 y carta de oferta de inversión
3.3.3	Cronograma detallado de delegaciones culturales en la jornada diurna	4	Sección 3.3.3: cronograma diario hora por hora y cronograma de turnos de las doce fondas
3.4	Parrilla diaria del escenario principal (3 al 8 de enero de 2027), clasificación de artistas y cartas de compromiso	25	Sección 3.4 y Anexo 6.5
3.5	Calidad y detalle del diseño (planos y renders)	3,0	Sección 3.5.1 y Anexo 6.6
3.5	Autenticidad y materiales autóctonos, sin metal ni aluminio expuestos en fachadas	3,0	Sección 3.5.2
3.5	Espacio temático "Cultura Arriera y PCC" exclusivo, inmersivo e interactivo	2,0	Sección 3.5.3
3.5	Innovación: economía circular, sustitución de plásticos de un solo uso e iluminación LED cálida	2,0	Sección 3.5.4
3.6	Metodología clara, verificable y documentada para convocar y seleccionar mínimo doce fonderos, con criterios, difusión, cronograma y anexos	10	Sección 3.6 y Anexo 6.7

2. OFERTA ECONÓMICA

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Comité Evaluador
Av. Alberto Mendoza Hoyos # 84-110, Expoferias
Manizales, Caldas

Referencia:
Convocatoria pública para celebrar el contrato de uso y explotación económica temporal de un espacio público y de la marca "Feria de Manizales" para la planeación y ejecución integral, por cuenta y riesgo del contratista, del evento "Fondas y Arriería" durante la 70.ª Feria de Manizales, en enero de 2027 – Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería".

Asunto:
Oferta económica – Retribución económica a favor de la entidad (numeral 8 del Capítulo I, criterios "Mayor oferta base" y "Mayor utilidad neta para la entidad" del Capítulo III, y Modificatorio No. 001).

Respetados señores:

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.192.227, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT 900.944.723-2, presento a la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S. la siguiente oferta económica, como retribución por el uso y la explotación económica temporal del espacio público, de la marca "Feria de Manizales®" y de la marca "Fondas y Arriería", conforme al numeral 8 del Capítulo I de los términos de la convocatoria y a su Modificatorio No. 001 del 6 de octubre de 2026:

Componente	Oferta	Mínimo exigido
Componente base (numeral 8.1)	**CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($130.000.000)**	$100.000.000
Componente variable (numeral 8.2)	**VEINTE POR CIENTO (20 %) de la utilidad neta real generada por el evento**	7 % de la utilidad neta real

2.1.COMPONENTE BASE

FUNDACRECER ofrece pagar a la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**, como componente base, la suma fija de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($130.000.000)**, expresada en pesos colombianos y no como porcentaje, conforme al artículo tercero del Modificatorio No. 001.

De resultar adjudicataria, **FUNDACRECER** consignará la totalidad de este valor en la cuenta de espacio público de la entidad, **Cuenta de Ahorros del Banco AV Villas No. 351244850**, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la suscripción del contrato de cesión, y presentará el comprobante de pago como

4

requisito previo e indispensable para la firma del acta de inicio, conforme al numeral 8.1 de los términos y al artículo cuarto del Modificatorio No. 001.

2.2. COMPONENTE VARIABLE

FUNDACRECER ofrece pagar a la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**, como componente variable, el **VEINTE POR CIENTO (20 %) de la utilidad neta real generada por el evento**, base oficial y única de liquidación confirmada por el artículo segundo del Modificatorio No. 001.

El valor de este componente se determinará con base en el informe final que **FUNDACRECER** presentará una vez ejecutado el evento, firmado por su representante legal y por su revisor fiscal, con los respectivos soportes. El pago se realizará dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la aprobación de dicho informe por parte de la Promotora, conforme al numeral 8.2 de los términos.

FUNDACRECER acepta la facultad de la Promotora de designar una firma auditora para verificar la información aportada, y se obliga a facilitar su labor.

2.3.DECLARACIONES

- La presente oferta es única, incondicional y no está sujeta a condición alguna para la adjudicación.
- Los valores ofrecidos se expresan en pesos colombianos. En caso de discrepancia entre las cifras en letras y en números, prevalecerá el valor expresado en letras.
- **FUNDACRECER** conoce y acepta los términos de la convocatoria, su Modificatorio No. 001 y las consecuencias del no pago del componente base dentro del plazo establecido.
- La retribución económica aquí ofrecida es independiente y adicional a la inversión de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)** en artistas locales ofrecida en la propuesta cultural (numeral 3.3.2).

Cordialmente,

Ly Stella Navarro D

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
C.C. No. 25.192.227
Representante legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

3. PROPUESTA CULTURAL

3.1. CONCEPTO GENERAL: "ENTRE CAMINOS Y FOGONES: MANIZALES ABRE SUS PUERTAS"

"Los caminos trajeron viajeros. Los fogones los reunieron. Manizales les abrió sus puertas". Manizales es una ciudad que recibe sin olvidar de dónde viene. Hay lugares que se recuerdan por lo que se vio y otros que permanecen por lo que se sintió: el aroma del café recién preparado, una conversación que se alarga alrededor de la mesa, la canción que alguien se anima a cantar, el relato que pasa de una generación a otra.

Fondas y Arriería 2027 quiere reunir esas memorias y darles un lugar donde volver a suceder. El concepto propone vivir la fonda como un espacio de hospitalidad, intercambio y celebración. Su punto de partida es el mundo arriero: los caminos, las cargas, las posadas y los saberes que acompañaron la construcción del territorio. Su horizonte es Manizales, una ciudad cuya identidad también se expresa en las veredas, los corregimientos, los barrios, las músicas, los encuentros y las tradiciones que ha recibido y hecho propias.

Tres símbolos articulan la arquitectura del recinto, sus experiencias permanentes y la programación cultural:

- **EL CAMINO**: el viaje, el trabajo y la circulación de productos, relatos y costumbres.
- **EL FOGÓN**: la casa, el alimento y el encuentro.
- **LA PUERTA ABIERTA**: la invitación al viajero para detenerse, compartir y sentirse recibido.

3.3.1 ALINEACIÓN HISTÓRICA

Los términos de la convocatoria establecen como marco obligatorio la historia de las posadas y las fondas surgidas con la colonización y la arriería: lugares de tránsito y descanso de viajeros y comerciantes, convertidos con el tiempo en centros de encuentro y esparcimiento social, en torno a un caserón amplio y rústico, con establos y animales, donde el posadero, su familia, los vecinos y los arrieros compartían historias, experiencias y saberes alrededor del fogón. La propuesta traduce cada elemento de ese marco en una experiencia concreta del recinto:

ELEMENTO DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PLIEGO	CÓMO SE MATERIALIZA EN LA PROPUESTA
La arriería y la construcción de caminos como origen de las posadas y las fondas	Recorrido "El camino", con un tramo que evoca los caminos de herradura, y el espacio temático "Cultura Arriera y PCC" (sección 3.5.3)
Posadas indispensables para el tránsito y el descanso de viajeros y comerciantes	La Posada del Arriero: corredor, sitio de amarre, habitación, sala, cocina y tienda, con mediación cultural
Reglamentaciones sobre las obligaciones de los posaderos	El personaje del posadero, que relata a los visitantes cómo se recibía y atendía al viajero
La fonda como caserón amplio y rústico	Doce fondas de arquitectura tradicional de la colonización, con fachadas en madera, guadua, esterilla y teja de barro (sección 3.5.2)
Establos, animales y el ambiente del campo	Las pesebreras y las mulas, compañeras del camino, bajo protocolos de bienestar animal

ELEMENTO DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PLIEGO	CÓMO SE MATERIALIZA EN LA PROPUESTA
El posadero, su familia, los vecinos y los arrieros alrededor del fogón	El fogón como centro: la cocina de la posada, el Pueblito de los Fogones, la molienda y las fondas
La fonda como espacio de tradición, intercambio cultural y preservación del folclor popular	Seis jornadas temáticas, delegaciones culturales en cada fonda y personajes costumbristas en todo el recinto (sección 3.3.3)

3.2. UNA EXPERIENCIA PARA RECORRER

El recinto se estructura como un camino cultural en siete momentos, para que las atracciones no sean espacios aislados sino partes de una misma historia:

MOMENTO	EXPERIENCIA
La llegada	Una entrada que representa la puerta abierta de Manizales
El camino	Elementos de arriería, herramientas, cargas, costales, aparejos y personajes que explican el oficio
La posada	El espacio para conocer cómo se recibía al viajero
El fogón	Gastronomía, café, panela y preparaciones tradicionales
Los oficios	Demostraciones de artesanía y saberes tradicionales
Las fondas	Doce espacios con identidad veredal propia y programación cultural
La plaza	Música, trova, danza, narración y encuentro

3.3. LAS ATRACCIONES PERMANENTES

LAS DOCE FONDAS: DOCE PUERTAS A LA IDENTIDAD DE MANIZALES. Cada fonda llevará el nombre de una vereda de Manizales o un nombre alegórico a la idiosincrasia de la ciudad y su ruralidad, conforme al numeral 9.2 de los términos. FUNDACRECER construirá la estructura de cada fonda según el diseño de la sección 3.5, y cada fondero la ambientará, la dotará y la operará bajo parámetros comunes de diseño, identidad y funcionamiento que FUNDACRECER verificará. Cada fonda contará con un nombre representativo, un relato corto sobre el origen de su nombre, elementos decorativos propios, productos o preparaciones representativas, chapolera, pregonera y/o arriero, música tradicional en formato de solista, dueto, trío o trovador, momentos de activación cultural y un punto fotográfico.

LA POSADA DEL ARRIERO: ENTRAR EN UNA MEMORIA VIVA. Un espacio visitable para caminar, observar, escuchar, participar y fotografiarse. En el corredor, las sillas, los bultos, las cuerdas y el sitio de amarre evocarán la llegada del viajero. La habitación hablará del descanso; la sala, de la conversación; la cocina, de los saberes compartidos; y la tienda, de la provisión y el intercambio. En la cocina, el fogón de leña, el agua de panela y la olleta de café serán los referentes de una escena que despierte los sentidos. La mediación cultural explicará quién usaba cada objeto, para qué servía y qué contaba de la vida del camino.

LAS MULAS Y LAS PESEBRERAS: CONOCER A LAS COMPAÑERAS DEL CAMINO. Junto a la posada, un espacio de pesebreras permitirá conocer de cerca a las mulas y comprender su papel en la arriería. Un cuidador o arriero explicará las cargas, los aperos, la alimentación y la relación entre el animal y su conductor. El público podrá observar a las mulas y escuchar a sus cuidadores, sin montarlas ni alimentarlas, para garantizar su bienestar y la seguridad de los visitantes. Los animales tendrán sombra, agua, descanso y manejo apropiado, con jornadas limitadas y lejos del ruido del escenario principal, conforme a la Ley 1774 de 2016 y a las autorizaciones y protocolos que exijan las autoridades.

7

LA MOLIENDA O TRAPICHE ARTESANAL: DE LA CAÑA AL RECUERDO. El visitante conocerá el recorrido de la caña y sus transformaciones, se acercará al guarapo y descubrirá la elaboración de la panela y el blanqueado. La participación del público se concentrará en acciones preparadas para él, como el estirado del blanqueado a temperatura adecuada. El manejo del trapiche, el fuego y las mezclas calientes estará a cargo de personal responsable.

EL PUEBLITO DE LOS FOGONES: EL SABOR TAMBIÉN CUENTA LA HISTORIA. Una zona complementaria de comidas evocará un pequeño pueblo de arquitectura tradicional cafetera, con fachadas, corredores y una fachada de iglesia como hito escenográfico. Su oferta se definirá de manera complementaria a la de las fondas, para no duplicar sus cartas y fortalecer el consumo en todo el recinto. Como complemento, se realizarán demostraciones de preparación tradicional.

PERSONAJES QUE HACEN VIVIR EL RECINTO. Arrieros, chapoleras, pregoneras, el posadero y la cocinera serán los anfitriones del recorrido, con relatos, cantos, bailes, demostraciones y escenas costumbristas. La pregonera recorrerá el recinto en distintos momentos del día anunciando actividades, presentaciones y sabores, recuperando una forma tradicional de comunicación.

EXPERIENCIAS PARA LAS FAMILIAS. Durante la jornada gratuita se ofrecerán juegos tradicionales (trompo, yoyo, balero, carrera de encostalados), estaciones de nudos, actividades de dibujo e historias de arriería. La actividad **"Pequeños Arrieros"** invitará a los niños a completar pequeños retos relacionados con el camino, los oficios y la cultura, con un reconocimiento simbólico. El **"Pasaporte Arriero"** invitará a los visitantes a recorrer las doce fondas: cada una sellará el pasaporte con el sello de su vereda, y quienes lo completen recibirán un reconocimiento.

UNA EXPERIENCIA PARA RECORDAR Y COMPARTIR. El recinto contará con puntos fotográficos asociados al concepto: la puerta de la fonda, la Posada del Arriero, un espacio de café, los elementos de carga y arriería, y el Pueblito de los Fogones.

3.4. DEL ALMUERZO COMPARTIDO A LA CELEBRACIÓN DE LA NOCHE

La jornada diurna, de ingreso gratuito, irá de las 10:00 a. m. a las 5:00 p. m., con la programación cultural central entre las 12:00 m. y las 2:00 p. m. A las 5:00 p. m. termina la jornada gratuita y se desaloja la totalidad del recinto. A partir de las 7:00 p. m. se abre el ingreso con boleta para la jornada nocturna, con la parrilla de artistas de la sección 3.4. Las fondas continuarán en la noche como espacios de encuentro, consumo y baile, y la arquitectura y la ambientación conservarán el hilo del concepto en ambas jornadas.

3.5. ARTISTAS LOCALES

En cumplimiento del numeral 3.3.2 de los términos, FUNDACRECER ofrece invertir la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)** en los artistas locales que asigne la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., seleccionados de la convocatoria de artistas locales realizada por la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales.

ASPECTO	COMPROMISO DE FUNDACRECER
Monto ofrecido	$30.000.000, en pesos colombianos

ASPECTO	COMPROMISO DE FUNDACRECER
Destino	La **totalidad** del rubro se destinará al pago de los honorarios de los artistas y agrupaciones asignados por la Promotora
Programación nocturna	Apertura de cada jornada nocturna, a las 7:00 p. m., en el escenario principal, antes de los artistas de la parrilla, con las mismas condiciones técnicas de sonido, iluminación y camerino
Programación diurna	Franja central de la tarima cultural, integrados a la temática de cada jornada cuando su género lo permita
Coordinación	Asignación de fechas y horarios en coordinación con la Promotora y la Secretaría de Cultura y Civismo
Rendición de cuentas	Soportes de pago de los honorarios incluidos en el informe final a la Promotora

Esta inversión es un compromiso específico de la propuesta cultural y es adicional a los componentes base y variable de la retribución económica ofrecida a la Promotora. La carta de oferta de inversión firmada por la representante legal se incluye a continuación.

OFERTA DE INVERSIÓN EN ARTISTAS LOCALES

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Comité Evaluador
Manizales, Caldas

Asunto:
Oferta de inversión en artistas locales (numeral 3.3.2), Fondas y Arriería, 70.ª Feria de Manizales.

La **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT 900.944.723-2, representada legalmente por **LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ**, en cumplimiento del numeral 3.3.2 de los términos de la convocatoria, ofrece invertir la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($30.000.000)** en los artistas y agrupaciones locales que asigne la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**, provenientes de la convocatoria de artistas locales de la **SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO**.

La totalidad del rubro se destinará al pago de sus honorarios, y los artistas asignados se incluirán en la programación previa a los conciertos de los artistas de la parrilla y en las actividades diurnas.

Cordialmente,

Luz Stella Navarro D.

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
C.C. No. 25.192.227
Representante legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER

3.6. COMPONENTE CULTURAL EN FONDAS

3.6.1. DELEGACIONES CULTURALES PREVISTAS

TIPO DE DELEGACIÓN (NUMERAL 3.3.3)	PRESENCIA EN LA JORNADA DIURNA
Grupos folclóricos	Franja central del 3 de enero, desfiles de apertura y cierre, y presentaciones en la tarima cultural
Compañías actorales	Escenas costumbristas en la Posada del Arriero y en el recorrido de fondas, y "Historias de camino"
Personajes costumbristas	Chapolera, pregonera y/o arriero de cada una de las doce fondas, más el posadero, la cocinera y la pregonera mayor del recinto, durante toda la jornada
Arrieros	Concurso del oficio del arriero (4 de enero), pesebreras, espacio temático y recorridos diarios
Músicos y trovadores	Grupo de música tradicional de cada fonda, concurso de trova (5 de enero) y presentaciones en tarima
Cuenteros y narradores	Concurso de cuenteros y mentirosos (8 de enero) y mediación en la posada

La presencia de la delegación cultural de cada fonda es una obligación de los fonderos, verificada mediante planillas diarias y rondas de control, conforme al reglamento de operación de la convocatoria de fonderos (sección 3.6, capítulo 8).

3.6.2. PROGRAMACIÓN FRANJA CENTRAL (12:00 M. A 2:00 P. M.)

FECHA	JORNADA	ACTIVIDADES CENTRALES
Domingo 3 de enero	Así suena nuestra tierra	Desfile inaugural "La Arriada" a las 10:00 a. m., con las doce fondas y sus delegaciones. Danza folclórica y agrupaciones aficionadas de música carrilera y parrandera
Lunes 4 de enero	El oficio del arriero	Concurso de cargue, descargue, ensogado y habilidades del oficio; demostración de aperos y herramientas; estaciones de nudos para el público
Martes 5 de enero	La fonda tiene trova	Concurso de trovadores aficionados; actividad "La palabra la pone el público"; coplas en las fondas
Miércoles 6 de enero	Sevilla entra por nuestras puertas	Pasodobles, baile y canto flamenco, sevillanas, con academias y agrupaciones de la ciudad y una clase breve para el público
Jueves 7 de enero	La calle del tango llega a la arriería	Música en vivo, exhibiciones de tango, fox y milonga, clase abierta y presentaciones itinerantes en el recinto
Viernes 8 de enero	Entre cuentos y mentiras	Concurso de cuenteros y mentirosos, "Historias de camino" y, al cierre de la tarde, la "Despedida de la recua" con las delegaciones de las doce fondas

3.6.3. CRONOGRAMA DIARIO DE LA JORNADA DIURNA

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	A CARGO DE
10:00 a. m.	Apertura del recinto: pregón de bienvenida y recorrido de personajes por las fondas	Acceso y recorrido de fondas	Pregoneras, arrieros y chapoleras de las fondas
10:30 a. m. a 4:30 p. m.	Visitas guiadas cada hora a la Posada del Arriero, la molienda y las pesebreras	Espacio temático "Cultura Arriera y PCC"	Mediadores culturales, posadero, arrieros y cuidadores

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR	A CARGO DE
11:00 a. m.	"Hora de la Fonda": actividad abierta a las familias (trilla de café, cuentería, juegos tradicionales, aperos de arriería)	Dos fondas por día, según el cuadro siguiente	Delegaciones de las fondas asignadas
12:00 m. a 2:00 p. m.	Franja central temática del día	Tarima cultural	Grupos folclóricos, concursantes, artistas locales y delegaciones
2:00 p. m. a 3:00 p. m.	"Pequeños Arrieros", juegos tradicionales y estaciones de nudos	Zona de familias	Recreadores y arrieros
3:00 p. m. a 4:30 p. m.	Presentaciones de las delegaciones culturales de las fondas: música tradicional, coplas y escenas costumbristas	Tarima cultural	Cuatro delegaciones por día, según el cuadro siguiente
4:30 p. m.	Pregón y recorrido "Historias de camino"	Recorrido de fondas	Pregoneras, cuenteros y personajes
5:00 p. m.	Cierre de la jornada diurna y desalojo total del recinto	Todo el recinto	Logística y seguridad del operador
5:00 p. m. a 7:00 p. m.	Recinto cerrado al público: aseo, reabastecimiento y alistamiento técnico	Todo el recinto	Operador y fonderos
7:00 p. m.	Apertura de puertas con boleta. Artistas locales asignados por la Promotora antes de la parrilla principal	Escenario principal	Artistas locales (numeral 3.3.2)

3.6.4. TURNOS DE LAS DOCE FONDAS

DÍA	"HORA DE LA FONDA" (11:00 A. M.)	DELEGACIONES EN TARIMA (3:00 P. M.)
Domingo 3 de enero	Fondas 1 y 2	Fondas 1, 2, 3 y 4
Lunes 4 de enero	Fondas 3 y 4	Fondas 5, 6, 7 y 8
Martes 5 de enero	Fondas 5 y 6	Fondas 9, 10, 11 y 12
Miércoles 6 de enero	Fondas 7 y 8	Fondas 1, 2, 3 y 4
Jueves 7 de enero	Fondas 9 y 10	Fondas 5, 6, 7 y 8
Viernes 8 de enero	Fondas 11 y 12	Fondas 9, 10, 11 y 12

Con esta distribución, cada fonda realiza una "Hora de la Fonda" y dos presentaciones en la tarima cultural durante los seis días, además de la presencia permanente de su delegación. La numeración de las fondas corresponde a la ubicación asignada en el sorteo público de la convocatoria de fonderos.

3.7. CIERRE DEL CONCEPTO

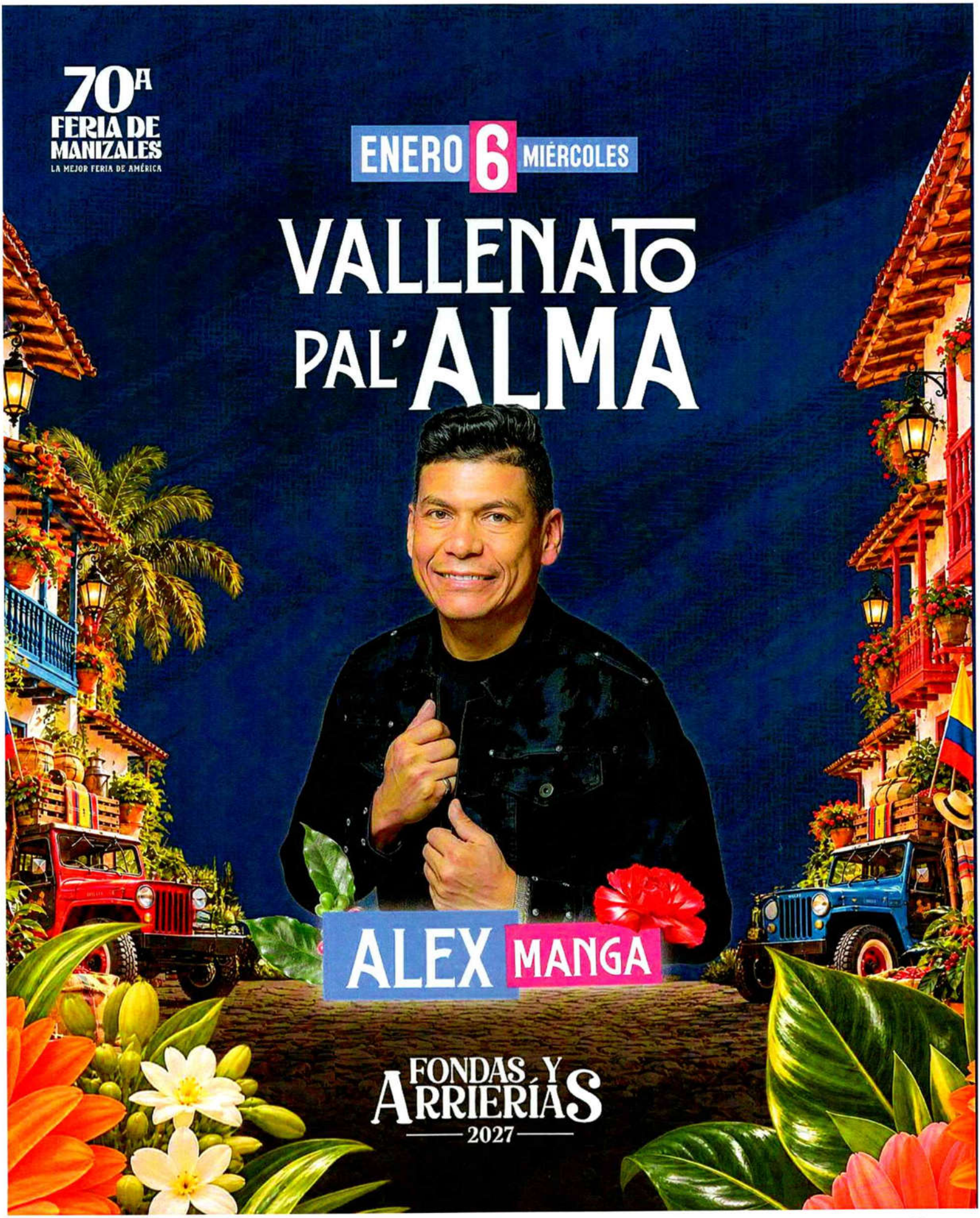
"Entre caminos y fogones: Manizales abre sus puertas" busca que Fondas y Arriería 2027 conserve la esencia tradicional de la Feria y, al mismo tiempo, encuentre nuevas formas de acercar esa tradición al público: fondas con identidad, personajes con un papel activo, una gastronomía que cuenta historias, oficios que vuelven a mostrarse y una programación distinta cada día, con motivos para regresar. Porque el camino trae historias, el fogón las reúne y Manizales, como siempre, abre sus puertas.


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 3 DOMINGO
NOCHE
AGROPECUARIA
ANDRÉS FRANCO
"EL AGROPECUARIO"
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 4 LUNES
35 DE
DICIEMBRE
HOHNER
CORONA II
LUIS FELIPE
GONZÁLES
ARMANDO
HERNÁNDEZ
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 5 MARTES
ESTAMOS
EN SALSA
NINO SEGARRA | HENRY FIOL
EL COMBO
DE ANITA
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027

1A


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 6 MIÉRCOLES
VALLENATO
PAL' ALMA
ALEX MANGA
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 7 JUEVES
NOCHE
DE REINAS
TORMENTA
DESDE ARGENTINA
PAOLA
JARA
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027


70ª
FERIA DE
MANIZALES
LA MEJOR FERIA DE AMÉRICA
ENERO 8 VIERNES
LA
NOCHE
DEL PUEBLO
JHONNY
RIVERA
DUETO
BURITICÁ
FONDAS Y
ARRIERÍAS
2027

4. PARRILLA DE ARTISTAS

La programación del escenario principal propone seis noches con identidad propia, para reunir a distintas generaciones alrededor de la música y prolongar el encuentro que comienza durante el día entre caminos, fondas y fogones. La parrilla combina música tropical, salsa, vallenato, música popular, carrilera y balada, con artistas internacionales y nacionales. Esta diversidad se integra al concepto desde la hospitalidad: una ciudad que comparte sus tradiciones y recibe expresiones musicales que han encontrado un lugar en sus espacios de celebración.

4.1. PROGRAMACIÓN DIARIA DEL ESCENARIO PRINCIPAL

FECHA	NOMBRE DE LA NOCHE	ARTISTA PRINCIPAL (ESTELAR)	ARTISTAS INVITADOS
Domingo 3 de enero de 2027	La noche agropecuaria	Andrés Franco	—
Lunes 4 de enero de 2027	35 de diciembre	Luis Felipe González	Armando Hernández
Martes 5 de enero de 2027	Estamos en salsa	Nino Segarra	Henry Fiol y El Combo de Anita
Miércoles 6 de enero de 2027	Vallenato pa'l alma	Alex Manga	—
Jueves 7 de enero de 2027	Noche de reinas	Tormenta	Paola Jara
Viernes 8 de enero de 2027	La noche del pueblo	Jhonny Rivera	Dueto Buriticá

DOMINGO 3 – LA NOCHE AGROPECUARIA. La apertura nocturna lleva un nombre que conecta con el campo y con la ruralidad que inspira el evento, para iniciar la celebración desde el arraigo por el territorio.

LUNES 4 – 35 DE DICIEMBRE. Una noche de música tropical para prolongar el espíritu festivo de diciembre en plena Feria, pensada para bailar, cantar y reencontrarse con los sonidos de las fiestas populares.

MARTES 5 – ESTAMOS EN SALSA. Un encuentro entre figuras internacionales de la salsa y talento colombiano, dirigido a los seguidores del género y pensado para vivir la música desde el baile.

MIÉRCOLES 6 – VALLENATO PA'L ALMA. Una noche para cantar historias de amor, ausencia y recuerdos compartidos, en sintonía con la fonda como espacio de conversación.

JUEVES 7 – NOCHE DE REINAS. Dos voces femeninas: la balada romántica de la artista argentina Tormenta, estelar de la noche, y la música popular de Paola Jara, en una jornada que convoca desde la nostalgia y el encuentro entre generaciones.

VIERNES 8 – LA NOCHE DEL PUEBLO. El cierre reúne la música popular de Jhonny Rivera y la carrilera del Dueto Buriticá, para despedir las seis jornadas cantando en compañía.

4.2. CLASIFICACIÓN DE LOS ARTISTAS

Conforme al numeral 3.4 de los términos y a las precisiones de la Promotora en sus respuestas del 6 de octubre de 2026, los artistas se clasifican así:

ARTISTA	ROL	NACIONALIDAD / PROCEDENCIA	CATEGORÍA	PUNTOS	SOPORTE DE LA CATEGORÍA
Andrés Franco	Principal – 3 de enero	Colombia	Nacional de primer nivel	5	Métricas de video con más de 5 millones de reproducciones
Luis Felipe González	Principal – 4 de enero	Venezuela	Internacional con reconocimiento verificable	10	Pasaporte vigente o documento de identidad del país de origen
Nino Segarra	Principal – 5 de enero	Puerto Rico	Internacional con reconocimiento verificable	10	Pasaporte vigente
Alex Manga	Principal – 6 de enero	Colombia	Nacional de primer nivel	5	Métricas de video con más de 5 millones de reproducciones
Tormenta	Principal – 7 de enero	Argentina	Internacional con reconocimiento verificable	10	Pasaporte vigente o documento de identidad del país de origen
Jhonny Rivera	Principal – 8 de enero	Colombia	Nacional de primer nivel	5	Métricas de video con más de 5 millones de reproducciones
Armando Hernández	Invitado – 4 de enero	Colombia	Regional	2	Métricas de video
Henry Fiol	Invitado – 5 de enero	Estados Unidos	Internacional con reconocimiento verificable	10	Pasaporte vigente
El Combo de Anita	Invitado – 5 de enero	Colombia	Regional	2	Métricas de video
Paola Jara	Invitada – 7 de enero	Colombia	Nacional de primer nivel	5	Métricas de video con más de 5 millones de reproducciones
Dueto Buriticá	Invitado – 8 de enero	Colombia	Regional	2	Métricas de video

4.3. SOPORTES

Los soportes de la parrilla se presentan en anexos, en el orden de la programación diaria:

1. **Carta de compromiso** de cada artista propuesto, suscrita por el artista o por su representante o mánager, en la que se manifiesta de manera expresa la disponibilidad, la aceptación y la confirmación de su participación en el evento, con la fecha de su presentación.

2. **Certificación o captura de las métricas oficiales** de reproducción de los artistas nacionales y regionales, tomadas de plataformas verificables, con corte no superior a un (1) mes anterior al cierre, es decir, con fecha del 9 de septiembre de 2026 o posterior.

5. DISEÑO ARQUITECTÓNICO E INNOVACIONES DE LA PROPUESTA

El diseño da forma física al concepto "Entre caminos y fogones: Manizales abre sus puertas". El conjunto se inspira en la arquitectura de la colonización antioqueña y en los espacios de la vida rural cafetera, y cumple los parámetros del numeral 9 de los términos: mínimo doce (12) fondas, con un área promedio mínima de 80 m² por fonda, nombres alegóricos a las veredas de Manizales, elementos del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) y materiales tradicionales sin estructuras metálicas a la vista.

5.1. CALIDAD Y DETALLE DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El diseño se entrega en el **MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROPUESTA TÉCNICA Y PLANIMÉTRICA** con planos a escala, acotaciones completas y renders 3D en alta definición y a color, firmados por el arquitecto diseñador y acompañados de la fotocopia de su tarjeta profesional, conforme al numeral 9.5 de los términos.

5.2. JUEGO DE PLANOS

PLANO	CONTENIDO
P-01 Implantación general	Ubicación de las doce fondas, el escenario principal, el espacio temático "Cultura Arriera y PCC", el Pueblito de los Fogones, las zonas de servicio y los accesos, con cotas generales del lote
P-02 Circulaciones y evacuación	Recorridos del público, anchos de circulación, accesos, salidas de emergencia, puntos de encuentro y rutas de evacuación
P-03 Fonda tipo	Planta, cortes y alzados de la fonda tipo, con un área mínima de 80 m², zona de público, barra, cocina y zona de servicio
P-04 Fachadas por fonda	Alzado de la fachada de cada una de las doce fondas, con su nombre veredal, materiales y colores
P-05 Detalles constructivos	Sistema de ocultamiento de la estructura, uniones, recubrimientos en madera, guadua y esterilla, y cubierta en teja de barro
P-06 Espacio temático	Planta y alzados del espacio "Cultura Arriera y PCC", con la distribución de sus estaciones
P-07 Escenario principal	Planta y alzado del escenario y de su área técnica
P-08 Iluminación	Localización de luminarias LED de fachada, ambientación y recorridos
P-09 Zonas de servicio	Unidades sanitarias, puntos ecológicos, centro de acopio de residuos y zonas de cargue

5.3. RENDERS 3D EN ALTA DEFINICIÓN

RENDER	VISTA
R-01	Vista aérea general del recinto
R-02	Acceso: "La puerta abierta de Manizales"
R-03 a R-14	Una vista de cada una de las doce fondas, con su fachada y su ambientación
R-15	Espacio temático "Cultura Arriera y PCC"
R-16	Vista nocturna del conjunto con iluminación LED cálida

5.4. AUTENTICIDAD E INTEGRACIÓN DE MATERIALES AUTÓCTONOS

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN
Fachadas	Revestimiento exclusivo en madera, guadua y esterilla, con puertas, ventanas, barandas y balcones en madera, en los colores característicos de la arquitectura de la colonización
Cubiertas visibles	Teja de barro. No se usarán tejas metálicas, de zinc, de fibrocemento ni sintéticas en las partes visibles
Corredores y aleros	Pies derechos, canes y zapatas en madera o guadua

ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN
Estructura de soporte	Si se emplea estructura metálica o modular para dar estabilidad, quedará **totalmente oculta** detrás de los recubrimientos de madera, guadua o esterilla, sin ningún elemento metálico, de aluminio o sintético a la vista del público
Pisos y zonas de público	Madera o materiales de acabado natural
Ambientación	Elementos de la vida campesina y de la colonización: aperos, enjalmas, carrieles, costales, ollas de barro, canastos y productos de la vereda

El cumplimiento se verificará en la inspección de recibo de cada fonda. Los elementos que los fonderos instalen se someterán a aprobación previa, con el mismo criterio de no dejar metal, aluminio ni materiales sintéticos a la vista.

5.5. ESPACIO TEMÁTICO "CULTURA ARRIERA Y PCC

El recinto incluye un espacio exclusivo, inmersivo e interactivo dedicado a la arriería, sus herramientas, los caminos de herradura y los atributos del Paisaje Cultural Cafetero, inscrito en 2011 en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El espacio reúne la Posada del Arriero, las pesebreras y la molienda en un solo recorrido, con un área de 129 m², y funciona todos los días de 10:00 a. m. a 5:00 p. m., con mediadores culturales.

ESTACIÓN	CONTENIDO	INTERACCIÓN CON EL VISITANTE
El camino de herradura	Recreación de un tramo de camino empedrado, con señalética sobre las rutas de la colonización que llegaban a Manizales	Mapa de los caminos de la región y relato del arriero
Los aperos del arriero	Exhibición de **elementos reales** de la arriería: enjalmas, angarillas, cinchas, rejos, sogas, herraduras, zurriagos, carrieles, ruanas, sombreros aguadeños y petacas	Manipular piezas seleccionadas, armar una carga liviana en un soporte de práctica y aprender nudos
La Posada del Arriero	Corredor, sitio de amarre, habitación, sala, cocina con fogón de leña y tienda de provisiones	Visita guiada con el posadero y la cocinera; degustación de agua de panela y café
Las pesebreras	Mulas con su cuidador, bajo protocolos de bienestar animal	Observación y explicación del vínculo entre el arriero y su animal
La molienda	Trapiche artesanal y proceso de la panela	Demostración y participación en el estirado del blanqueado
Galería del Paisaje Cultural Cafetero	Atributos del PCC: el café de montaña, el cultivo en ladera, la arquitectura en bahareque y la institucionalidad cafetera, con fotografías y objetos	Trilla de café y lectura de paneles con el relato de cada atributo

El recorrido termina con el sello del "Pasaporte Arriero". Las visitas guiadas se programan cada hora, según el cronograma.

6. PROPUESTA DE INNOVACIÓN

6.1.PLAN DE ECONOMÍA CIRCULAR Y MANEJO DE RESIDUOS COMPOSTABLES

21

COMPONENTE	ACCIÓN
Separación en la fuente	Puntos ecológicos en todo el recinto y en cada fonda, con el código de colores de la Resolución 2184 de 2019: blanco para residuos aprovechables, negro para no aprovechables y verde para orgánicos aprovechables
Residuos orgánicos compostables	Recolección separada de los residuos de cocina y de la vajilla compostable, y entrega a un gestor autorizado para su compostaje
Aprovechables	Entrega de cartón, vidrio y otros materiales aprovechables a organizaciones de recicladores
Aceite de cocina usado	Recolección en recipientes cerrados y entrega a un gestor autorizado; prohibido verterlo al alcantarillado
Centro de acopio	Un centro de acopio temporal con separación por tipo de residuo, ubicado en el plano P-09
Educación	Mensajes de separación en la señalética, en el pregón y en la inducción de los fonderos
Medición	Registro diario de kilogramos por tipo de residuo y porcentaje aprovechado, incluido en el informe final a la Promotora

6.2. SUSTITUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

En cumplimiento del numeral 10.1.5 de los términos y en el marco de la Ley 2232 de 2022, **no se usarán plásticos de un solo uso** en el recinto. Las fondas, el Pueblito de los Fogones y la posada usarán vajilla, vasos y cubiertos compostables o reutilizables, y empaques de materiales naturales como hoja de plátano, cartón o fibras vegetales. Se implementará un **sistema de vaso reutilizable con depósito** para las bebidas. La obligación hace parte del reglamento de los fonderos, y su incumplimiento es falta grave.

6.3. ILUMINACIÓN EFICIENTE LED CON AMBIENTACIÓN CÁLIDA AUTÓCTONA

COMPONENTE	ESPECIFICACIÓN
Tecnología	Iluminación decorativa y de ambientación del recinto y de las fondas con luminarias **100 % LED** de bajo consumo
Temperatura de color	Luz **cálida**, entre 2.200 K y 3.000 K, para recrear la atmósfera de la luz de vela y del fogón
Ambientación autóctona	Faroles de estilo colonial, guirnaldas en corredores y aleros, y luminarias empotradas en elementos de madera y guadua
Fachadas	Proyectores LED cálidos de bajo deslumbramiento sobre las fachadas de las fondas
Eficiencia	Encendido por zonas y por horarios, con apagado de la iluminación decorativa en las franjas sin público
Localización	Según el plano P-08

7. CONVOCATORIA DE FONDEROS

FUNDACRECER presenta a continuación el documento completo de la convocatoria pública de fonderos que abrirá si resulta adjudicataria. La convocatoria fija un precio base de **TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000)** por el derecho de explotación de cada fonda y premia con mayor puntaje la mejor oferta económica, sin sacrificar la calidad cultural: solo compiten en precio las propuestas que superen un puntaje técnico-cultural mínimo.

En cumplimiento de la nota 2 del numeral 3.6, **FUNDACRECER** garantiza el montaje de las doce fondas con las especificaciones de los numerales 9 y 10 de los términos, con independencia del resultado de la convocatoria.

7.1. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 7.

EXIGENCIA DEL NUMERAL	DÓNDE SE ATIENDE EN LA CONVOCATORIA DE FONDEROS
Metodología clara, verificable y documentada	Numerales 1 a 7: objeto, lineamientos, requisitos, evaluación, difusión, procedimiento y control
Criterios de participación	Numerales 2 (lineamientos de cada fonda), 3 (participantes y requisitos habilitantes) y 4 (criterios de evaluación y selección)
Mecanismos de difusión	Numeral 5: redes sociales, medios locales, territorio, alianzas y sesión informativa
Cronograma previsto	Numeral 6: diecinueve etapas, desde la fase previa hasta la restitución de las fondas
Plan detallado de convocatoria con fechas, canales y requisitos	Numerales 3, 5 y 6
Modelo de aviso o pieza publicitaria	Anexo A
Cartas de intención de posibles fonderos	Modelo en el Anexo C; cartas firmadas en el Anexo 6.7 de la propuesta
Compromisos de apoyo de entidades de la gastronomía y la cultura regional	Modelo en el Anexo D; cartas firmadas en el Anexo 6.7 de la propuesta

La numeración interna de esta sección (numerales 1 a 9 y anexos A a H) corresponde a la del documento de convocatoria de fonderos.

7.2. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE FONDEROS – FONDAS Y ARRIERÍA 2027

"DOCE VEREDAS, DOCE FONDAS: EL CAMINO ARRIERO VUELVE A MANIZALES"

CONVOCA: FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – **FUNDACRECER**, identificada con Nit: 900.944.723-2, en calidad de proponente y, de resultar adjudicataria, operadora del evento "Fondas y Arriería" de la 70.ª Feria de Manizales (3 al 8 de enero de 2027).

PROPÓSITO:
Seleccionar, mediante un proceso público, objetivo y verificable, a los doce (12) fonderos que darán vida a las fondas del evento. Cada fonda será un homenaje a una vereda de Manizales y a la historia de las posadas y fondas que nacieron con la arriería y la colonización: lugares de descanso, encuentro, intercambio y preservación del folclor popular.

FUNDAMENTO:
Esta metodología desarrolla el numeral 3.6 (Convocatoria de fonderos) de los términos de la convocatoria de la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**, e incorpora como requisitos de selección los parámetros de los numerales 3 (marco conceptual), 9 (temática y características de construcción de las fondas), 10 (obligaciones del adjudicatario) y 3.3.3 (componente cultural en fondas).

CONDICIÓN DE EFICACIA:
La convocatoria se abrirá únicamente si **FUNDACRECER** resulta adjudicataria del contrato. Las cartas de intención y los compromisos de apoyo que se anexan a la propuesta no generan obligación de selección para ninguna de las partes.

PRINCIPIOS DEL PROCESO:

- **Transparencia:** reglas, criterios y resultados publicados antes, durante y después del proceso.
- **Igualdad:** las mismas condiciones, el mismo precio base y la misma información para todos los participantes.
- **Selección objetiva:** evaluación con criterios y puntajes definidos de antemano, por un comité con participación externa.
- **Identidad territorial:** prioridad a la representación auténtica de las veredas, la cultura arriera y el Paisaje Cultural Cafetero.
- **Publicidad y contradicción:** los participantes pueden conocer su evaluación y presentar observaciones antes de los resultados definitivos.

7.2.1. OBJETO Y CONDICIONES ECONÓMICAS

OBJETO: Seleccionar a doce (12) fonderos, y conformar una lista de cuatro (4) suplentes, para que cada uno ambiente, dote y explote comercialmente una fonda dentro del evento "Fondas y Arriería", ubicado en el lote contiguo a la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano de Manizales, durante la operación del 3 al 8 de enero de 2027.

PRECIO BASE Y OFERTA ECONÓMICA: El precio base del derecho a explotar comercialmente una fonda es de **trece millones de pesos ($13.000.000)**. Cada participante ofrecerá, en sobre separado, un valor igual o superior al precio base. La oferta económica es un factor de evaluación: **A MAYOR VALOR OFRECIDO, MAYOR PUNTAJE**, conforme a la fórmula del numeral 4. El valor que ofrezca cada fondero seleccionado será el que pague por su fonda. Las ofertas inferiores al precio base se rechazan. La ubicación de cada fonda se asigna por sorteo público, con independencia del valor ofrecido. Si sobre el valor ofrecido se causan impuestos, se liquidarán conforme a la ley.

FORMA DE PAGO: Los pagos se calculan sobre el valor ofrecido por cada fondero seleccionado:

PAGO	PORCENTAJE	VALOR MÍNIMO (SOBRE EL PRECIO BASE)	OPORTUNIDAD
Primer pago	40 % del valor ofrecido	$5.200.000	A la firma del contrato de explotación
Segundo pago	60 % del valor ofrecido	$7.800.000	A más tardar el 15 de diciembre de 2026, antes de la entrega física de la fonda

Sin el pago total no se entregará la fonda, y el lugar pasará al primer suplente de la lista. Los pagos se harán únicamente en la cuenta bancaria de la Fundación, contra factura electrónica. No se reciben pagos en efectivo.

DIVISIÓN DE RESPONSABILIDADES. El numeral 9 del pliego obliga al operador a garantizar el montaje de las fondas, se realice o no la convocatoria de fonderos. Por eso la Fundación entrega la estructura y el fondero la convierte en una fonda viva:

LA FUNDACIÓN ENTREGA	EL FONDERO APORTA
Estructura base de la fonda (área promedio mínima de 80 m²), con el sistema constructivo oculto y fachada en materiales tradicionales, según planos y renders aprobados	Decoración y ambientación interior y exterior, con elementos del Paisaje Cultural Cafetero y de la colonización

24

LA FUNDACIÓN ENTREGA	EL FONDERO APORTA
Nombre y señalización de la fonda, alusivos a la vereda asignada	Dotación: mobiliario rústico, menaje, equipos de cocina y de frío
Punto de energía, iluminación LED cálida de fachada y acometida de agua donde sea viable	Delegación cultural completa (chapolera, pregonera y/o arriero, y un grupo de música tradicional)
Seguridad perimetral, logística general, baños públicos, aseo de zonas comunes, puntos ecológicos y plan de emergencias	Personal de atención, uniformado o con vestuario típico, y con certificado de manipulación de alimentos
Boletería, control de acceso y aforo	Insumos, inventario y operación comercial de la fonda
Inclusión de la fonda en el plan de medios, la señalética y el mapa oficial del evento	Permisos sanitarios propios de su actividad y cumplimiento de las normas de expendio de alimentos y bebidas

DURACIÓN DEL DERECHO: Desde la entrega de la fonda (a partir del 20 de diciembre de 2026) hasta la restitución, a más tardar el 10 de enero de 2027, limpia y en el mismo estado en que se recibió.

7.3. LINEAMIENTOS QUE DEBE CUMPLIR CADA FONDA

Estos lineamientos traducen los numerales 9 y 3.3.3 del pliego en obligaciones concretas del fondero. Son obligatorios y, además, se califican en el numeral 4.

7.3.1. **IDENTIDAD VEREDAL.** Cada fonda llevará el nombre de una vereda de Manizales o un nombre alegórico a la idiosincrasia de la ciudad y su ruralidad (numeral 9.2 del pliego). El participante propondrá una vereda y explicará su relación con ella: origen, historia, productos y personajes. Si dos participantes seleccionados proponen la misma vereda, el comité asignará otra con el mayor puntaje cultural y de acuerdo con el fondero.

7.3.2. **NARRATIVA CULTURAL.** La fonda contará la historia de la arriería, la colonización y el Paisaje Cultural Cafetero (PCC) mediante:

- Elementos de colonización y de pasos de arrieros: aperos, enjalmas, carrieles, zurriagos, herraduras, mulas en pintura o escultura, mapas de caminos (numeral 9.4).
- Un espacio visible dentro de la fonda para mostrar la cultura arriera caldense como objeto principal del evento (numeral 9.7).
- Exposición y divulgación de productos típicos de la vereda: café, panela, artesanías, dulces, frutas (numeral 9.3).

7.3.3. **Delegación cultural completa (numeral 9.9).** Durante toda la operación, cada fonda contará con:

- Una chapolera.
- Una pregonera y/o un arriero.
- Un grupo de música tradicional: solista, dueto, trío o trovador.

La delegación también participará, según el cronograma que defina la Fundación, en la programación diurna del componente cultural en fondas (numeral 3.3.3): grupos folclóricos, personajes costumbristas y arrieros.

25

7.3.4. **AUTENTICIDAD Y MATERIALES:** Decoración autóctona y representativa (numeral 9.8). En lo que el fondero instale se usarán materiales tradicionales: madera, guadua, teja de barro, esterilla, fibras naturales, cerámica y textiles típicos. No se permite dejar a la vista elementos metálicos, de aluminio ni sintéticos (numeral 9.6). El fondero no podrá alterar la estructura ni la fachada entregadas.

7.3.5. **GASTRONOMÍA TÍPICA.** La oferta incluirá platos y bebidas de la tradición arriera y cafetera. Cada fonda presentará su menú con precios, que deberán exhibirse al público. La Fundación podrá coordinar la carta entre fondas para evitar repeticiones y asegurar variedad.

7.3.6. **SOSTENIBILIDAD.** Prohibido el uso de plásticos de un solo uso (numeral 10.1.5 del pliego). Se usarán empaques compostables o reutilizables, y cada fonda se integrará al plan de separación de residuos y economía circular del evento.

7.3.7. **PATROCINADORES OFICIALES.** Los fonderos respetarán a los patrocinadores oficiales de la Feria que designe la Promotora (numeral 10.3.2). En las categorías con patrocinador oficial, solo se venderán y exhibirán las marcas autorizadas.

7.3.8. **NORMAS SANITARIAS Y DE CONVIVENCIA.** El fondero cumplirá las normas de manipulación y expendio de alimentos y de bebidas alcohólicas, obtendrá los permisos sanitarios propios de su actividad y respetará el horario, el aforo y los controles de ruido del evento.

7.4. PARTICIPANTES Y REQUISITOS HABILITANTES

7.4.1. **QUIÉN PUEDE PARTICIPAR:** Personas naturales mayores de edad y personas jurídicas, así como asociaciones, cooperativas, juntas de acción comunal y organizaciones veredales o culturales legalmente constituidas, con experiencia o vocación en gastronomía, cultura tradicional o atención al público. Cada participante podrá presentar una sola propuesta y obtener una sola fonda.

7.4.2. QUIÉN NO PUEDE PARTICIPAR: Los fundadores, directivos, miembros de la junta directiva y empleados de FUNDACRECER, y sus cónyuges o compañeros permanentes y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Tampoco quienes tengan antecedentes vigentes que les impidan contratar.

7.4.3. REQUISITOS HABILITANTES. Se verifican como cumple o no cumple. Si falta un documento, se podrá subsanar en el plazo del cronograma; los documentos subsanados deben acreditar hechos existentes al cierre.

#	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA U ORGANIZACIÓN
1	Formulario de inscripción (Anexo B) firmado	✓	✓

#	DOCUMENTO	PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA U ORGANIZACIÓN
2	Copia de la cédula del participante o del representante legal	✓	✓
3	RUT actualizado	✓	✓
4	Certificado de existencia y representación legal, con máximo 30 días	—	✓
5	Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, y consulta de medidas correctivas	✓	✓ (y su representante legal)
6	Oferta económica en sobre separado (Anexo B, parte 2), por un valor igual o superior al precio base de $13.000.000, con aceptación de la forma de pago	✓	✓
7	Declaración de no estar incurso en las prohibiciones del numeral 3.2	✓	✓
8	Compromiso de certificar en manipulación de alimentos a todo el personal antes de la operación	✓	✓
9	Aceptación del reglamento de operación y del régimen de incumplimientos (capítulo 8)	✓	✓

7.5. PROPUESTA TÉCNICA Y CULTURAL.

Además de los documentos habilitantes, el participante entregará una propuesta con:

1. **VEREDA Y NARRATIVA:** vereda propuesta y relato que la fonda contará (máximo dos páginas).
2. **CONCEPTO DE AMBIENTACIÓN:** bocetos, fotografías de referencia o renders de la decoración, con los materiales que usará.
3. **PROPUESTA GASTRONÓMICA:** menú típico con rango de precios y origen de los productos.
4. **DELEGACIÓN CULTURAL:** nombres de la chapolera, la pregonera y/o el arriero, y del grupo musical, con carta de compromiso de cada uno, o el plan para vincularlos.
5. **PLAN DE SOSTENIBILIDAD:** empaques, manejo de residuos y sustitución de plásticos.
6. **EXPERIENCIA:** soportes de participación en ferias, fiestas o eventos, o de operación de establecimientos de comida típica y/o licor o bebidas embriagantes.
7. **OFERTA ECONÓMICA:** valor ofrecido por el derecho de explotación, en letras y números, en sobre separado y cerrado (Anexo B, parte 2).

7.6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Solo se califican las propuestas que cumplan todos los requisitos habilitantes. La evaluación suma **100 puntos**, en dos factores:

FACTOR	CRITERIO	QUÉ SE EVALÚA	PUNTAJE MÁXIMO
Técnico-cultural	Identidad veredal y narrativa	Coherencia con la vereda propuesta, profundidad del relato y relación con la arriería, las fondas y el PCC	18
Técnico-cultural	Ambientación y autenticidad	Calidad del concepto de decoración, uso de materiales tradicionales, elementos de colonización y espacio de cultura arriera	14
Técnico-cultural	Delegación cultural	Delegación completa con cartas de compromiso (10); delegación completa sin cartas (5); delegación incompleta (0)	10
Técnico-cultural	Propuesta gastronómica	Autenticidad del menú típico, uso de productos de Caldas y de la vereda, y precios razonables	10

FACTOR	CRITERIO	QUÉ SE EVALÚA	PUNTAJE MÁXIMO
Técnico-cultural	Experiencia	Participación demostrada en ferias, fiestas o eventos: 3 o más (7); 1 o 2 (4); ninguna, pero con establecimiento de comida típica o de expendio de bebidas (2)	7
Técnico-cultural	Sostenibilidad	Plan concreto de sustitución de plásticos, empaques compostables y manejo de residuos	7
Técnico-cultural	Arraigo local	Participante domiciliado en Manizales o en sus corregimientos (2); organización veredal o comunitaria (2 adicionales)	4
Económico	Oferta económica	Valor ofrecido por el derecho de explotación, igual o superior al precio base de $13.000.000	30
Total			**100**

EVALUACIÓN TÉCNICO-CULTURAL. Cada miembro del comité califica de forma individual los criterios técnico-culturales, y el puntaje de cada propuesta es el promedio de las calificaciones. Solo pasan a la evaluación económica las propuestas que obtengan **50 puntos o más de los 70** del factor técnico-cultural. Así se garantiza que el mayor valor ofrecido nunca desplace la calidad cultural que exigen los numerales 9 y 3.3.3 de los términos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA. Los sobres con las ofertas económicas permanecen cerrados y bajo custodia hasta que concluya la evaluación técnico-cultural. Se abren en **audiencia pública el jueves 19 de noviembre de 2026, a las 4:00 p.m.**, solo para las propuestas que alcanzaron el puntaje técnico mínimo. Los sobres de las demás propuestas se devuelven sin abrir. El puntaje se asigna con la siguiente fórmula:
Puntaje económico = 30 × (Valor ofrecido / Mayor valor ofrecido entre las propuestas evaluadas)

EJEMPLO	VALOR OFRECIDO	CÁLCULO	PUNTAJE ECONÓMICO
Propuesta A	$16.000.000	30 × (16.000.000 / 16.000.000)	30,00
Propuesta B	$14.500.000	30 × (14.500.000 / 16.000.000)	27,19
Propuesta C	$13.000.000	30 × (13.000.000 / 16.000.000)	24,38

REGLAS DE LA OFERTA ECONÓMICA:

- Se expresa en pesos colombianos, en números enteros, en letras y en números. Si hay diferencia entre ambos, prevalece el valor en letras.
- Debe ser igual o superior a $13.000.000. Una oferta inferior se rechaza.
- Debe ser incondicional y única. No se admiten ofertas alternativas ni condicionadas a una ubicación.
- El valor ofrecido es el que se paga, en la forma prevista en el numeral 7.2.1.

SELECCIÓN:

Las doce (12) propuestas con el mayor puntaje total serán seleccionadas, y las cuatro (4) siguientes conformarán la lista de suplentes, en orden de puntaje. Si menos de doce (12) propuestas alcanzan el puntaje técnico mínimo, se abrirá una segunda convocatoria abreviada para completar los cupos. FUNDACRECER garantizará en todo caso el montaje de las doce fondas exigidas por los términos.

DESEMPATE:

En caso de empate en el puntaje total se preferirá, en este orden: (1) mayor puntaje técnico-cultural; (2) mayor puntaje en identidad veredal y narrativa; (3) mayor valor ofrecido; (4) organización veredal o comunitaria; (5) sorteo público ante los participantes empatados, del que se levantará un acta.

7.7. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

El pliego pide describir los mecanismos de difusión, como redes sociales, medios locales o alianzas con asociaciones culturales. La convocatoria se difundirá por tres vías simultáneas durante todo el periodo de inscripciones:

VÍA	CANAL	ACCIÓN
Digital	Redes sociales de la Fundación y de sus integrantes (Instagram, Facebook, TikTok, WhatsApp)	Lanzamiento con la pieza oficial (Anexo A), publicaciones semanales, video corto "Doce veredas, doce fondas" y transmisión en vivo de la sesión informativa
Digital	Micrositio o formulario en línea	Términos completos, formulario de inscripción descargable, preguntas frecuentes y publicación de resultados
Medios locales	Prensa, emisoras y medios digitales de Manizales y Caldas	Aviso de prensa de apertura, cuñas radiales, entrevistas y boletín de prensa
Territorio	Juntas de acción comunal y líderes de los corregimientos y veredas de Manizales	Visitas, carteleras y reuniones informativas en territorio
Alianzas	Gremios, instituciones de formación gastronómica, organizaciones culturales y de cafeteros, cajas de compensación y la Cámara de Comercio	Difusión a sus bases de afiliados, estudiantes y emprendedores, mediante cartas de compromiso de apoyo (Anexo D)
Presencial	Sesión informativa abierta y visita al lote del evento	Explicación de las condiciones, resolución de dudas y recorrido por la ubicación de las fondas

MENSAJE CENTRAL: Buscamos doce fonderos que lleven su vereda a la Feria. Una fonda, una historia, una tradición.

INDICADORES DE DIFUSIÓN (se reportarán a la Promotora en el informe de la convocatoria): alcance de las publicaciones, número de asistentes a la sesión informativa, número de propuestas recibidas y veredas representadas.

7.8. PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA

El cronograma parte de la adjudicación y suscripción del contrato previstas por la Promotora para el 23 de octubre de 2026, según el Modificatorio No. 001 y evita los festivos del 2 y el 16 de noviembre. Si la adjudicación se aplaza, todas las fechas se correrán el mismo número de días hábiles, sin afectar la entrega de las fondas antes del 29 de diciembre exigida en la nota 1 del numeral 10.4 del pliego.

Etapa	Actividad	Fecha
0. Fase previa	Recolección de cartas de intención de fonderos y de compromisos de apoyo institucional (anexos de la propuesta a la Promotora)	Hasta el 7 de octubre de 2026
1. Apertura	Publicación de la convocatoria, la pieza oficial y el formulario	Lunes 26 de octubre de 2026
2. Difusión	Ejecución del plan de difusión del numeral 5	Del 26 de octubre al 10 de noviembre

29

Etapa	Actividad	Fecha
3. Sesión informativa	Sesión abierta, presencial y transmitida en vivo, con visita al lote del evento	Jueves 29 de octubre, 3:00 p.m.
4. Preguntas	Recepción de preguntas por correo electrónico	Hasta el miércoles 4 de noviembre
5. Respuestas	Publicación de respuestas para todos los participantes	Jueves 5 de noviembre
6. Cierre	Cierre de inscripciones y entrega de propuestas	Martes 10 de noviembre, 5:00 p.m.
7. Verificación	Revisión de requisitos habilitantes	11 y 12 de noviembre
8. Subsanación	Entrega de documentos faltantes	13 y 17 de noviembre
9. Evaluación	Calificación por el comité evaluador	18 y 19 de noviembre
10. Informe preliminar	Publicación del informe con los puntajes de todos los participantes	Viernes 20 de noviembre
11. Observaciones	Observaciones de los participantes al informe	23 y 24 de noviembre
12. Resultados definitivos	Respuesta a observaciones, audiencia pública de resultados y sorteo público de ubicación de las fondas	Jueves 26 de noviembre
13. Contratación	Firma del contrato de explotación y del pagaré, y primer pago (40 %)	Del 27 de noviembre al 2 de diciembre
14. Segundo pago	Pago del 60 % restante	Hasta el 15 de diciembre
15. Plan de ambientación	Radicación de la solicitud de aprobación de decoración, equipos y elementos (Anexo G)	Hasta el miércoles 9 de diciembre
16. Aprobación	Respuesta del Comité de Operación de Fondas	Hasta el lunes 14 de diciembre
17. Personal y delegación	Entrega del listado de personal y delegación cultural con soportes (Anexo H)	Hasta el miércoles 16 de diciembre
18. Inducción	Reunión de inducción obligatoria	Viernes 18 de diciembre, 8:00 a.m.
19. Reinducción	Única sesión para quienes no asistieron a la inducción	Sábado 19 de diciembre, 9:00 a.m.
20. Entrega	Entrega física de la estructura de cada fonda, solo a quienes completaron la inducción y el pago total	Domingo 20 de diciembre
21. Ambientación	Decoración y dotación por parte de cada fondero	Del 20 al 27 de diciembre
22. Recibo	Inspección y recibo de las fondas por la Fundación	Lunes 28 de diciembre
23. Operación	Funcionamiento del evento	Del 3 al 8 de enero de 2027
24. Restitución	Desocupación y entrega de las fondas limpias	Hasta el 10 de enero de 2027

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Cada participante entregará dos sobres cerrados, marcados con su nombre: el sobre 1, con los documentos habilitantes y la propuesta técnica y cultural, y el sobre 2, con la oferta económica. Se recibirán en la sede que FUNDACRECER informe en la convocatoria. A cada propuesta se le asignará un número de radicado con fecha y hora. No se recibirán propuestas después de la hora de cierre.

7.9. TRANSPARENCIA, CONTROL Y REGLAS DE OPERACIÓN

7.9.1. **Comité evaluador.** Estará integrado por tres (3) miembros: (a) un delegado de la Fundación; (b) un experto independiente en cultura tradicional o patrimonio cafetero, externo a la Fundación; y (c) un profesional en gastronomía o turismo, también externo. Se invitará a la Promotora de

30

Eventos y Turismo S.A.S. y a la Secretaría de Cultura de Manizales a designar un observador, con voz pero sin voto. Cada miembro firmará una declaración de ausencia de conflicto de interés antes de evaluar; si tiene un conflicto con algún participante, se apartará de la evaluación de esa propuesta.

7.9.2. **Trazabilidad.** De cada etapa quedará un registro: radicados de recepción, actas de verificación y evaluación con la calificación individual de cada miembro, respuestas a observaciones y acta de la audiencia pública. Todo el expediente estará disponible para la supervisión de la Promotora.

7.9.3. **Publicidad.** El informe preliminar y los resultados definitivos se publicarán con los puntajes de todos los participantes, desagregados por criterio. Cada participante podrá solicitar copia de su evaluación.

7.9.4. **Sorteo público de ubicación: "La Tómbola Arriera".** La ubicación de cada fonda dentro del lote se asignará en un sorteo público, presencial y transmitido en vivo, concebido como el primer espectáculo de "Fondas y Arriería 2027". Ningún fondero recibirá una ubicación por decisión de la Fundación: el azar, a la vista de todos, decide.

7.9.5. **Fecha, hora y lugar.** Jueves 26 de noviembre de 2026, a las 3:00 p.m., en el propio lote del evento, contiguo a la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano. Se instalará una carpa con tarima para cubrir el acto en caso de lluvia. Duración estimada: noventa (90) minutos.

7.9.6. **Las doce ubicaciones.** Antes de publicar el informe preliminar (20 de noviembre), la Fundación publicará el plano oficial del lote con las doce (12) ubicaciones numeradas del **1 al 12**. La numeración empieza en la primera ubicación a la derecha del acceso principal y avanza en el sentido de las manecillas del reloj. El día del sorteo, cada ubicación estará marcada en el terreno con un poste de guadua y una bandera blanca con su número en grande. Junto a la tarima se exhibirá el plano impreso en una lona de seis por cuatro metros.

A) LAS BALOTAS.

Característica	Especificación
Cantidad	Doce (12), una por ubicación. No hay balotas adicionales ni en blanco
Numeración	Del 1 al 12, impresa en blanco a ambos lados de cada balota
Color	Rojo café cereza, igual para las doce, para que ninguna se distinga de las demás
Tamaño y peso	Idénticos en todas (5 cm de diámetro), para que ninguna caiga antes que otra
Custodia previa	Selladas en una bolsa de seguridad con número de serie, que se abre solo en el acto

B) LA TÓMBOLA. Las balotas se depositarán en un **bombo giratorio transparente**, con estructura en guadua y tambor de acrílico, accionado con manivela. Al girar la manivela, una sola balota sale por la boca del bombo y cae en una totuma de madera. Así nadie mete la mano ni escoge: la balota la entrega el bombo, a la vista del público y de la cámara. Habrá un segundo bombo de respaldo, vacío y a la vista, por si el principal falla.

C) QUIÉN PARTICIPA Y CON QUÉ FUNCIÓN.

Rol	Quién	Función
Pregonero mayor	Maestro de ceremonia con vestuario tradicional	Conduce el acto, llama a cada fondero y canta en voz alta cada número
Garante del sorteo	Notario o delegado de la Personería de Manizales, a quien se invitará	Abre la bolsa sellada, verifica las balotas, certifica cada resultado y firma el acta
Observadores	Delegados de la Promotora y de la Secretaría de Cultura	Presencian y firman el acta
Veedores fonderos	Dos fonderos escogidos al inicio del acto por los mismos seleccionados	Revisan las balotas y el bombo antes del sorteo
Comité evaluador	Sus tres miembros	Confirman la lista y el orden de los seleccionados
Representante legal de la Fundación	Luz Stella Navarro Díaz	Abre y cierra el acto y firma el acta

D) ORDEN DE PARTICIPACIÓN. Los fonderos girarán la tómbola en el orden del ranking definitivo de puntajes: primero el fondero que obtuvo el mayor puntaje, y así hasta el que quedó en el puesto doce. Este orden es un homenaje al mérito y no da ventaja alguna, porque todos sacan su ubicación al azar. **La primera balota la saca el fondero con el puntaje más alto.**

E) DESARROLLO DEL ESPECTÁCULO, PASO A PASO.

1. **La Arriada (3:00 p.m.).** Los doce fonderos llegan al lote en desfile, cada uno con su delegación cultural (chapolera, pregonera o arriero y músicos) y con un pendón con el nombre de su vereda. Los acompaña una recua de mulas con sus arrieros y música de cuerda tradicional.
2. **Apertura.** El representante legal de la Fundación da la bienvenida y el pregonero mayor lee el acta de resultados definitivos: los doce seleccionados, en orden de puntaje, y los cuatro suplentes.
3. **El camino de las banderas.** El pregonero presenta el plano y recorre con la mirada del público las doce banderas plantadas en el terreno.
4. **Elección de veedores.** Los fonderos escogen entre ellos a dos veedores, que suben a la tarima.
5. **Apertura de la bolsa.** El garante muestra la bolsa sellada, lee en voz alta su número de serie, la abre y saca una por una las doce balotas. Cada balota se muestra al público y a la cámara, los veedores confirman su número y el garante la deposita en el bombo. El público ve los doce números entrar.
6. **La mezcla.** Un observador de la Promotora gira la manivela doce vueltas completas, una por cada fonda, mientras los músicos interpretan un bambuco.
7. **El llamado.** El pregonero llama al fondero del primer puesto con su nombre, el de su vereda y una copla alusiva. El fondero sube a la tarima con su chapolera y su arriero.
8. **La tirada.** El fondero gira la manivela tres vueltas y la tómbola entrega una balota. El fondero la recoge de la totuma, la levanta y la muestra al público.
9. **El canto.** El pregonero canta el número en voz alta, el garante lo confirma y lo anota en el acta, y la balota se coloca en un tablero de guadua con doce cuencas, frente al nombre del fondero.
10. **La toma de la fonda.** El fondero y su delegación caminan hasta la bandera con su número y plantan allí el pendón de su vereda, mientras los músicos tocan. Se toma la fotografía oficial de cada fonda.

92

11. **Los once siguientes.** Se repiten los pasos 7 a 10 en el orden del ranking. La duodécima balota también se saca del bombo y se canta, aunque solo quede una, para que todo el proceso sea igual para todos.
12. **Cierre y acta.** El garante lee el acta completa: fondero, vereda, número de balota y ubicación asignada. La firman el garante, los observadores, el comité, el representante legal de la Fundación y los doce fonderos. El acto termina con un brindis de café de Caldas y aguapanela, y la toma de la foto de "Las doce veredas".

F) PUBLICIDAD DEL RESULTADO. El acto se transmitirá en vivo por las redes sociales de la Fundación. El acta escaneada y el plano con las ubicaciones asignadas se publicarán el mismo día y se enviarán a la Promotora.

G) REGLAS Y CONTINGENCIAS.

- **Asistencia.** Cada fondero debe asistir personalmente o por medio de un apoderado con poder escrito. Si nadie lo representa, cuando llegue su turno el garante girará la tómbola en su nombre y el resultado será igualmente válido.
- **Falla del bombo.** Si salen dos balotas a la vez, se cae una balota o el bombo falla, el garante devuelve las balotas no asignadas al bombo de respaldo, a la vista del público, y el sorteo continúa desde el turno pendiente.
- **Observaciones.** Cualquier observación sobre el procedimiento se presenta durante el acto y queda escrita en el acta, con la respuesta del garante, antes de la firma.
- **Permutas.** Dos fonderos podrán intercambiar sus ubicaciones solo por mutuo acuerdo escrito, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, y con aprobación de la Fundación. Ningún fondero podrá ser obligado a permutar.
- **Suplentes.** Si un fondero seleccionado sale del proceso después del sorteo, el suplente que lo reemplace ocupará la ubicación que este había obtenido, sin nuevo sorteo.

7.8. Lista de suplentes. Si un seleccionado no firma el contrato, no paga en los plazos, desiste o incumple los lineamientos antes de la operación, su cupo pasará al primer suplente, y así sucesivamente.

7.9. Obligaciones durante la operación. Cada fondero se obligará a:

- Mantener la fonda abierta en los horarios del evento, con la delegación cultural presente.
- Exhibir el nombre de la vereda, el menú y los precios.
- Cumplir las normas sanitarias, de expendio de bebidas alcohólicas y de convivencia, así como las instrucciones de seguridad, aforo y emergencias de la Fundación.
- Vender exclusivamente las marcas de los patrocinadores oficiales en las categorías que la Promotora determine.
- No usar plásticos de un solo uso y participar en el plan de manejo de residuos.
- Permitir la supervisión de la Fundación y de la Promotora.
- Restituir la fonda limpia y en buen estado.

Además, cumplir el reglamento de operación y el régimen de incumplimientos del capítulo 8, que hace parte integral del contrato de explotación.

7.10. Terminación del derecho. La Fundación podrá terminar el contrato de explotación, recuperar la fonda y no devolver los pagos efectuados cuando el fondero incurra en una falta muy grave, conforme al régimen del numeral 8.8. Son, entre otras, causales de terminación: aportar información falsa; alterar la estructura o la fachada; incumplir de forma grave las normas sanitarias o de seguridad; vender productos prohibidos; operar una jornada completa sin delegación cultural; ceder, subarrendar o entregar la operación a terceros; y no asistir a la inducción ni a la reinducción.

7.11. Devolución. Si el evento se cancela por causas no imputables al fondero, o por decisión de una autoridad, la Fundación devolverá los pagos recibidos dentro de los treinta (30) días calendario siguientes.

7.12. Informe a la Promotora. Al cierre de la convocatoria, la Fundación enviará a la Promotora un informe con el número de propuestas recibidas, la difusión realizada, los resultados de la evaluación y las veredas representadas.

8. REGLAMENTO DE OPERACIÓN Y RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS

Este capítulo regula la ejecución de cada fonda desde la entrega hasta la restitución. Hace parte integral del contrato de explotación que suscriba cada fondero, quien declara conocerlo y aceptarlo con la firma del formulario de inscripción (Anexo B) y del contrato. Su finalidad es garantizar que las doce fondas cumplan, de manera continua y verificable, los compromisos que la Fundación asume ante la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

ESTRUCTURA DE COORDINACIÓN. Para la operación, la Fundación designará: (a) un Coordinador General de Fondas, interlocutor único de los fonderos; (b) dos Supervisores de Fondas por turno, encargados de verificar el cumplimiento y levantar las actas; (c) un Coordinador Cultural, responsable de la programación y del control de las delegaciones; y (d) un Comité de Operación de Fondas, integrado por el Coordinador General, el Coordinador Cultural y un delegado del representante legal de la Fundación, que decide sobre aprobaciones e incumplimientos.

8.1 REUNIÓN DE INDUCCIÓN OBLIGATORIA

Fecha, hora y lugar. Viernes 18 de diciembre de 2026, de 8:00 a.m. a 12:00 m., en el lugar que la Fundación informe por escrito con al menos cinco (5) días calendario de anticipación.

Asistentes obligatorios por cada fonda:

- El fondero o, si es persona jurídica u organización, su representante legal.
- El administrador o responsable de cada turno (diurno y nocturno).
- El líder de la delegación cultural.

Temario mínimo:

- Reglamento de operación y régimen de incumplimientos (este capítulo).
- Cronograma de entrega, ambientación, recibo, operación y restitución.
- Horarios, programación cultural y familiar, y funcionamiento del Pasaporte Arriero.
- Seguridad y salud en el trabajo, plan de emergencias, rutas de evacuación, puntos de encuentro y simulacro.

94

- Normas sanitarias y de manipulación de alimentos, con participación de la autoridad sanitaria si es posible.
- Normas de expendio de bebidas alcohólicas, protección de menores de edad, convivencia y control de ruido.
- Patrocinadores oficiales y marcas autorizadas.
- Manejo de residuos, economía circular y prohibición de plásticos de un solo uso.
- Cargas eléctricas, uso de gas, horarios de cargue y descargue, acreditaciones y control de acceso.
- Canales oficiales de comunicación con la Coordinación de Fondas.

Constancia. Cada asistente firmará la lista de asistencia, y el fondero suscribirá un acta de compromiso de cumplimiento del reglamento.

Inasistencia. Quien no asista tendrá una única sesión de reinducción el sábado 19 de diciembre de 2026, a las 9:00 a.m. La fonda solo se entregará a quien haya completado la inducción. Si el fondero no asiste a ninguna de las dos sesiones, se considera falta muy grave: la Fundación podrá terminar el contrato y entregar la fonda al primer suplente.

Reunión diaria de coordinación. Durante los días de operación, el administrador de cada fonda asistirá a una reunión de coordinación de quince (15) minutos a las 9:00 a.m., en el punto que fije la Coordinación de Fondas. La inasistencia sin justificación es falta leve.

8.2 HORARIOS MÍNIMOS DE FUNCIONAMIENTO

Las fondas funcionarán todos los días del 3 al 8 de enero de 2027, en dos jornadas separadas por un cierre obligatorio entre las 5:00 p.m. y las 7:00 p.m.:

JORNADA	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	CARÁCTER
Diurna (familiar)	10:00 a.m. a 5:00 p.m.	Familiar y de ingreso gratuito, con programación cultural y oferta para niños
Cierre y alistamiento	5:00 p.m. a 7:00 p.m.	Desalojo total del público. Sin atención: solo aseo, reabastecimiento y alistamiento
Nocturna	7:00 p.m. a la hora oficial de cierre del evento	Con ingreso mediante boleta, para mayores de edad, según las condiciones de acceso del evento

Reglas de cumplimiento:

- **Alistamiento.** La fonda debe estar lista, limpia, con el personal mínimo y la delegación cultural presentes a las 9:30 a.m.
- **Funcionamiento continuo.** La fonda debe permanecer abierta y atendiendo al público sin interrupción durante todo el horario de cada jornada. No se permite suspender la atención por inventario, descanso del personal o baja afluencia.
- **Desalojo y cierre entre jornadas.** A las 5:00 p.m. la fonda suspende la venta y colabora con el desalojo total del recinto. Entre las 5:00 p.m. y las 7:00 p.m. solo podrán permanecer en ella el personal y la delegación cultural acreditados, para aseo, reabastecimiento y alistamiento; no se permite atender público ni la permanencia de personas sin acreditación. La fonda debe estar lista, con su personal y su delegación, a las 6:45 p.m., para reabrir a las 7:00 p.m.
- **Cierre.** Ninguna fonda podrá cerrar antes de la hora oficial de cierre. La venta de bebidas alcohólicas terminará a la hora que fije la autoridad competente o, en su defecto, treinta (30) minutos antes del cierre oficial.

- **Ajustes de horario.** El horario definitivo se ajustará al permiso que otorgue la Secretaría del Interior de Manizales y a las decisiones de las autoridades. Cualquier cambio se comunicará por escrito y será obligatorio.
- **Cierres autorizados.** Solo se admite un cierre temporal por fuerza mayor, emergencia o instrucción de autoridad, o con autorización escrita del Coordinador General de Fondas.

Consecuencias. El retraso en la apertura o el cierre anticipado de hasta treinta (30) minutos es falta leve. Si supera treinta (30) minutos y llega hasta dos (2) horas, o si la fonda suspende la atención en ese lapso, es falta grave. No abrir en una jornada, o cerrar más de dos (2) horas sin autorización, es falta muy grave.

8.3 PERMANENCIA Y CONTROL DE LA DELEGACIÓN CULTURAL

Conformación y registro. Cada fondero registrará, a más tardar el 16 de diciembre de 2026, en el listado del Anexo H, a los integrantes titulares de su delegación cultural y a un (1) suplente por cada rol: chapolera, pregonera y/o arriero, y grupo de música tradicional. Cada integrante recibirá una escarapela de «Delegación Cultural» con fotografía, que deberá portar en forma visible.

Permanencia mínima:

- **Chapolera y pregonera o arriero.** Deben estar presentes en la fonda durante todo el horario de funcionamiento de ambas jornadas, con relevos que nunca dejen la fonda sin al menos uno de estos personajes. Cada relevo o pausa no podrá exceder de treinta (30) minutos.
- **Grupo de música tradicional.** Debe realizar como mínimo tres (3) presentaciones diarias de cuarenta (40) minutos en la fonda: una en la jornada diurna y dos en la nocturna, en las franjas que asigne el Coordinador Cultural para no coincidir con los artistas del escenario principal.
- **Vestuario.** Los integrantes deben usar el traje típico completo durante toda su permanencia. Los arrieros no podrán portar elementos cortopunzantes reales; solo de utilería o asegurados.

Control de asistencia:

- **Registro de ingreso y salida.** Cada integrante registra su ingreso y salida en el punto de acreditación del evento.
- **Rondas de verificación.** El Supervisor de Fondas realizará como mínimo tres (3) rondas aleatorias por jornada y dejará registro fotográfico con fecha y hora.
- **Planilla diaria.** Al cierre de cada día, el administrador de la fonda y el supervisor firmarán la planilla de control del Anexo F.

Reemplazos autorizados. Solo podrán actuar los integrantes registrados. Para incluir a una persona no registrada, el fondero debe radicar una solicitud escrita ante el Coordinador Cultural con al menos veinticuatro (24) horas de anticipación, con la identificación y la fotografía de la persona, y obtener aprobación escrita. Ante una emergencia, el fondero informará de inmediato al Coordinador Cultural y presentará al suplente registrado en un plazo máximo de dos (2) horas.

Consecuencias. La ausencia de un integrante hasta por una (1) hora sin reemplazo es falta leve. La ausencia por más de una (1) hora y hasta media jornada, o la actuación de un reemplazo no autorizado, es falta grave. Operar una jornada completa sin delegación cultural es falta muy grave.

8.4 PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL Y FAMILIAR

El Coordinador Cultural entregará en la inducción la programación oficial, con las actividades y los turnos que corresponden a cada fonda, conforme al componente cultural en fondas (numeral 3.3.3 del pliego). Cada fonda está obligada a:

ACTIVIDAD	QUÉ DEBE HACER CADA FONDA	FRECUENCIA
Inauguración y desfile «La Arriada»	Participar con toda su delegación cultural y el pendón de su vereda	3 de enero de 2027
Hora de la Fonda	Realizar en la jornada diurna una actividad abierta al público familiar en su fonda: muestra de trilla de café o de molienda de panela, cuentería arriera, juegos tradicionales, exhibición de aperos de arriería o taller de carriel	Una vez al día, en la franja asignada
Tarima cultural diurna	Presentar a su grupo de música tradicional y a sus personajes costumbristas	Mínimo dos (2) presentaciones en los seis días
Pasaporte Arriero	Sellar el pasaporte de los visitantes que recorren las doce fondas, con el sello oficial de su vereda	Todos los días, durante todo el horario
Oferta familiar	Ofrecer en la jornada diurna bebidas sin alcohol y al menos dos (2) opciones de menú para niños, con precios visibles	Todos los días
Clausura «Despedida de la recua»	Participar con su delegación en el acto de cierre	8 de enero de 2027

Está prohibida toda promoción de bebidas alcohólicas dirigida a menores de edad. No asistir a una actividad asignada es falta grave.

8.5. APROBACIÓN PREVIA DE DECORACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS ADICIONALES

Qué requiere aprobación. Todo elemento que el fondero quiera instalar en la fonda: decoración y ambientación, mobiliario, equipos de cocina y de refrigeración, equipos de sonido o iluminación adicionales, pantallas, avisos o publicidad, toldos o carpas, elementos colgantes, instalaciones de gas y cualquier adecuación sobre la estructura entregada.

Cómo se solicita. Mediante el formato del Anexo G, a más tardar el miércoles 9 de diciembre de 2026, con fotografías, bocetos o renders, la lista de materiales y la lista de equipos con su potencia en vatios, su voltaje y su ubicación dentro de la fonda.

Respuesta. El Comité de Operación de Fondas responderá a más tardar el lunes 14 de diciembre de 2026, en uno de tres sentidos: aprobado, aprobado con ajustes o no aprobado. Las solicitudes posteriores deben presentarse con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a su instalación. Durante los días de operación no se podrá instalar ningún elemento nuevo sin autorización escrita del Coordinador General de Fondas.

Criterios de aprobación:

- **Coherencia cultural.** Coherencia con los lineamientos culturales y de materiales de los numerales 2.2 y 2.4.
- **Seguridad.** Carga eléctrica dentro del límite asignado a cada fonda (que informará la Fundación), materiales con tratamiento ignífugo, rutas de evacuación despejadas y anclajes seguros.
- **Acabados.** Ausencia de elementos metálicos, de aluminio o sintéticos a la vista.

- **Marcas y ruido.** Respeto a los patrocinadores oficiales y a los límites de ruido del evento.

Elementos obligatorios de seguridad. Cada fonda contará como mínimo con un extintor multipropósito con carga vigente y un botiquín de primeros auxilios. El uso de gas solo se permitirá con los cilindros, accesorios y ubicación que autorice el Cuerpo de Bomberos, siempre fuera de las zonas de circulación del público.

Verificación. En el recibo del 28 de diciembre de 2026, el Supervisor verificará que todo lo instalado corresponda a lo aprobado. El fondero deberá retirar los elementos no aprobados en un plazo máximo de doce (12) horas. Si no lo hace, la Fundación podrá retirarlos a costa del fondero, y la conducta se considerará falta grave.

8.6. PERSONAL MÍNIMO Y SOPORTES

Cada fonda debe operar, en cada turno, como mínimo con el siguiente personal. La delegación cultural no se cuenta dentro de este mínimo:

Rol	Turno diurno	Turno nocturno
Administrador o responsable de turno (interlocutor ante la Coordinación de Fondas)	1	1
Cocina	2	2
Atención al público (meseros)	2	3
Caja	1	1
Aseo y apoyo	1	1
Total mínimo por turno	7	8

Soportes obligatorios. A más tardar el 16 de diciembre de 2026, el fondero entregará el listado del Anexo H con todo su personal (titular y de relevo) y el de su delegación cultural, acompañado de:

- Copia de la cédula de cada persona.
- Certificado vigente de manipulación de alimentos de quienes manipulen o sirvan alimentos y bebidas.
- Soporte de afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales/ARL), mediante la planilla de pago correspondiente, o el soporte de afiliación como trabajador independiente cuando se trate de contratistas.
- Documento que acredite el vínculo con el fondero (contrato laboral o de prestación de servicios).

Reglas:

- **Acreditación.** La Fundación solo expedirá escarapelas al personal con los soportes completos. Nadie podrá trabajar en la fonda sin escarapela.
- **Menores de edad.** Está prohibido vincular a menores de dieciocho (18) años para trabajar en la fonda.
- **Novedades.** Cualquier cambio de personal se informará con veinticuatro (24) horas de anticipación, con los soportes del nuevo integrante.
- **Presentación.** Todo el personal usará uniforme o vestuario típico, en condiciones de higiene.
- **Responsabilidad laboral.** El fondero es el único empleador o contratante de su personal y de su delegación cultural, y asume todas las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo que de ello se deriven. No existe vínculo laboral alguno entre ese personal y la Fundación o la Promotora.

Consecuencias. Operar con menos personal del mínimo, o con personas sin soportes o sin escarapela, es falta grave. Vincular a menores de edad es falta muy grave.

8.7. PROHIBICIÓN DE CEDER, SUBARRENDAR O ENTREGAR LA OPERACIÓN A TERCEROS

El derecho de explotación es personal e intransferible y se otorga en consideración a las calidades del fondero seleccionado. En consecuencia, el fondero no podrá, total ni parcialmente, a título gratuito ni oneroso:

- Ceder el contrato o el derecho de explotación.
- Subarrendar la fonda o parte de ella.
- Vender, prestar o entregar la operación de la fonda a un tercero.
- Alquilar o conceder a terceros espacios, barras, puestos o stands dentro de la fonda o en su frente.
- Permitir que un tercero use el nombre de la fonda o su espacio para su propio beneficio.

El fondero puede contratar personal y proveedores para la operación, pero la dirección, el control y la responsabilidad de la fonda serán siempre suyos.

Consecuencias. La violación de esta prohibición es falta muy grave. Dará lugar a la terminación inmediata del contrato, a la recuperación de la fonda por la Fundación sin devolución de los pagos efectuados y a la inhabilidad del fondero para participar durante los dos (2) años siguientes en convocatorias de FUNDACRECER. El tercero ocupante deberá desalojar la fonda. La Fundación podrá asignarla al primer suplente.

8.8. RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

Clasificación. Los incumplimientos se clasifican así:

NIVEL	CONDUCTAS
Leve	Retraso en la apertura o cierre anticipado de hasta 30 minutos. Ausencia de un integrante de la delegación cultural hasta por una hora sin reemplazo. No exhibir el menú, los precios o el nombre de la vereda. Personal sin uniforme o vestuario típico. Desaseo en la fonda o en su frente. Incumplir los horarios de cargue y descargue. No asistir a la reunión diaria de coordinación.
Grave	Retraso, cierre anticipado o suspensión de la atención de más de 30 minutos y hasta 2 horas. Ausencia de la delegación cultural o de alguno de sus roles por más de una hora y hasta media jornada, o actuación de un reemplazo no autorizado. No participar en una actividad asignada de la programación cultural o familiar. Instalar elementos sin aprobación previa o no retirarlos cuando se ordene. Operar con menos personal del mínimo, o con personal sin soportes o sin escarapela. Vender o exhibir marcas no autorizadas en categorías con patrocinador oficial. Usar plásticos de un solo uso. Superar los niveles de ruido después del primer llamado. Atender público o permitir la permanencia de personas sin acreditación durante el desalojo y cierre de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. Reincidir en una falta leve: la misma falta por segunda vez o una tercera falta leve de cualquier tipo.
Muy grave	No abrir durante una jornada, o cerrar más de 2 horas sin autorización. Operar una jornada completa sin delegación cultural. Ceder, subarrendar o entregar la operación a terceros. Vender bebidas alcohólicas a menores de edad o vincular a menores para trabajar. Alterar la estructura o la fachada, o hacer conexiones eléctricas o de gas no autorizadas que generen riesgo. Incumplir normas sanitarias de forma que motive una medida de la autoridad. Provocar o tolerar riñas, agresiones o conductas que pongan en riesgo al público. Vender productos

NIVEL	CONDUCTAS
	prohibidos, adulterados o de contrabando. Aportar información falsa. No asistir a la inducción ni a la reinducción. Reincidir en una falta grave.

Sanciones. A cada nivel corresponden las siguientes consecuencias, que se aplican sin perjuicio de la obligación de corregir de inmediato la conducta:

Nivel	Sanción
Leve	Primera vez: amonestación escrita. Segunda vez la misma falta: multa de trescientos mil pesos ($300.000).
Grave	Multa de un millón de pesos ($1.000.000) por cada falta. La reincidencia en una falta grave se sanciona como muy grave.
Muy grave	Multa de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000) y, según la gravedad, suspensión temporal de la operación o terminación del contrato, con recuperación de la fonda sin devolución de los pagos efectuados.

PROCEDIMIENTO (DEBIDO PROCESO):

- **Verificación.** El Supervisor de Fondas levanta un acta de verificación con la descripción de la conducta, la fecha, la hora y las pruebas (fotografías, video o testigos).
- **Notificación.** El acta se notifica de inmediato al administrador de turno, quien la firma. Si se niega, firma un testigo.
- **Corrección.** El Supervisor ordena la corrección inmediata de la conducta.
- **Descargos.** El fondero puede presentar descargos escritos dentro de las doce (12) horas siguientes a la notificación.
- **Decisión.** El Comité de Operación de Fondas decide dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes y notifica su decisión por escrito.
- **Recurso.** Contra la decisión procede el recurso de reposición ante el mismo Comité, dentro de las doce (12) horas siguientes. El Comité lo resolverá dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, y su decisión será definitiva.

Medidas preventivas. Cuando la conducta ponga en riesgo la vida, la salud o la seguridad de las personas, o configure una infracción a la ley, el Coordinador General de Fondas podrá ordenar de inmediato la suspensión de la actividad, el retiro del producto o el cierre temporal de la fonda, sin perjuicio del procedimiento anterior.

Pago de multas y garantía. Las multas se pagarán en la cuenta bancaria de la Fundación dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la decisión en firme. Para garantizar su pago y el de los daños que se causen, cada fondero suscribirá, al firmar el contrato, un pagaré en blanco con carta de instrucciones, limitado a esos conceptos y hasta por cinco millones de pesos ($5.000.000). El pagaré se devolverá anulado al fondero con el paz y salvo de restitución de la fonda.

Independencia de otras sanciones. Las sanciones de este reglamento son independientes de las que impongan las autoridades sanitarias, de policía, ambientales o de cualquier otra naturaleza, y de las acciones civiles o penales a que haya lugar.

9. ANEXOS

ANEXO A. MODELO DE AVISO (PIEZA PUBLICITARIA)

¿TU VEREDA TIENE UNA HISTORIA? TRÁELA A LA FERIA.

40

Convocatoria de fonderos – Fondas y Arriería 2027
70.ª Feria de Manizales · 3 al 8 de enero de 2027
Buscamos **12 fonderos** que conviertan una fonda en un homenaje a su vereda, a la arriería y al Paisaje Cultural Cafetero: con chapolera, arriero, música tradicional y la mejor cocina de nuestra tierra.

Inscripciones: del 26 de octubre al 10 de noviembre de 2026
Sesión informativa y visita al lote: jueves 29 de octubre, 3:00 p.m.
Derecho de explotación: precio base de $13.000.000 por fonda. Se selecciona por puntaje, que incluye la mejor oferta económica
Términos y formulario: [enlace] · Informes: [correo] · [teléfono]
FUNDACRECER · Una fonda, una historia, una tradición.

ANEXO B. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

PARTE 1. DATOS DEL PARTICIPANTE (SOBRE 1)

Campo	Información
Nombre o razón social del participante	
Cédula o NIT	
Representante legal (si aplica)	
Dirección, municipio, corregimiento o vereda de domicilio	
Teléfono y correo electrónico	
Vereda que representará la fonda	
Nombre propuesto para la fonda	
Tipo de participante (persona natural, empresa, organización veredal o comunitaria)	
Experiencia en ferias y eventos (eventos, años, lugares)	
Integrantes de la delegación cultural (chapolera, pregonera y/o arriero, grupo musical)	
Declaro que conozco y acepto los términos de la convocatoria, el precio base de $13.000.000 y la forma de pago	Firma:

PARTE 2. OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 2, CERRADO)

Campo	Información
Nombre del participante	
Valor ofrecido por el derecho de explotación, en números (igual o superior a $13.000.000)	$
Valor ofrecido, en letras	
Declaro que esta oferta es incondicional, que pagaré el valor ofrecido en la forma prevista en el numeral 1.3 y que conozco que una oferta inferior al precio base se rechaza	Firma:

ANEXO C. MODELO DE CARTA DE INTENCIÓN DE FONDERO

Manizales, [fecha]
Señores FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER Manizales
Asunto: Manifestación de interés en participar como fondero en el evento "Fondas y Arriería" de la 70.ª Feria de Manizales.

Yo, [nombre], identificado(a) con [C.C./NIT] No. [•], [en nombre propio / como representante legal de •], manifiesto mi interés en participar en la convocatoria que realice FUNDACRECER para la selección de los fonderos del evento, en caso de que resulte adjudicataria. Represento o tengo relación con la vereda [•], cuento con experiencia en [•] y estoy en disposición de conformar la delegación cultural exigida y de asumir un valor por el derecho de explotación igual o superior al precio base de $13.000.000, en las condiciones de la convocatoria.
Entiendo que esta carta no genera obligación de selección para la Fundación ni de participación para mí.
Atentamente, [Firma] · [Nombre] · [C.C.] · [Teléfono] · [Correo]

ANEXO D. MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE APOYO INSTITUCIONAL
Manizales, [fecha]
Señores FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
[Nombre de la entidad], representada por [nombre y cargo], manifiesta su compromiso de apoyar, en caso de que FUNDACRECER resulte adjudicataria, la difusión de la convocatoria de fonderos del evento "Fondas y Arriería" de la 70.ª Feria de Manizales entre sus [afiliados / asociados / estudiantes / comunidades], así como [orientar a los participantes en materia gastronómica y cultural / aportar contactos de agrupaciones de música tradicional / participar como observador o asesor del comité evaluador].
Este compromiso no implica aportes económicos ni responsabilidad sobre la selección.
[Firma] · [Nombre] · [Cargo] · [Entidad] · [NIT]

ANEXO E. LISTA DE CHEQUEO PARA EL SOBRE DE LA PROPUESTA A LA PROMOTORA

La nota 1 del numeral 3.6 del pliego advierte que, si no se presentan los anexos, el factor se califica con cero puntos. Incluir:

- ☐ Este documento de metodología, con criterios de participación, mecanismos de difusión y cronograma.
- ☐ Plan de convocatoria con fechas, canales y requisitos (numerales 3 a 6 de este documento).
- ☐ Modelo de aviso o pieza publicitaria (Anexo A), idealmente también en versión gráfica diseñada.
- ☐ Cartas de intención firmadas por posibles fonderos (Anexo C). Recomendado: al menos doce.
- ☐ Compromisos de apoyo firmados por asociaciones o entidades de gastronomía y cultura regional (Anexo D). Recomendado: al menos tres.

ANEXO F. PLANILLA DIARIA DE CONTROL DE LA DELEGACIÓN CULTURAL

Fonda / vereda: _____ Fecha: ____/____/2027 Supervisor: _____

Rol	Nombre	T/S	Ingreso	Salida	R1	R2	R3
Chapolera							
Pregonera / arriero							
Grupo musical							
Presentaciones musicales (hora)							

Convenciones: T/S = titular o suplente. R1, R2 y R3 = hora de cada ronda de verificación del Supervisor.
Observaciones: _____
Firma del administrador de la fonda: _____ Firma del Supervisor de Fondas: _____

ANEXO G. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DECORACIÓN, EQUIPOS Y ELEMENTOS

CAMPO	INFORMACIÓN
Fonda / vereda y número de ubicación	
Fondero y teléfono	
Descripción del concepto de ambientación	
Materiales (indicar tratamiento ignífugo)	
Avisos o elementos de marca	
Uso de gas (sí/no; cilindros y ubicación)	
Anexos (fotografías, bocetos, renders, plano interno)	

Equipo	Cantidad	Potencia (W)**	Voltaje**	**Ubicación en la fonda**

Carga total solicitada (W) _____

Respuesta del Comité de Operación de Fondas: ☐ Aprobado ☐ Aprobado con ajustes ☐ No aprobado
Ajustes u observaciones: _____
Fecha de respuesta: ___/___/2026 Firma: _____

ANEXO H. LISTADO DE PERSONAL Y DE LA DELEGACIÓN CULTURAL

Fonda / vereda: _____ Fondero: _____

Nombre	Cédula	Rol	Turno	Manip.	EPS / Pens.**	ARL**	T/R

Convenciones: Manip. = certificado de manipulación de alimentos (sí/no). EPS / Pens. = afiliación a salud y pensión. T/R = titular o relevo.
Declaro que la información es veraz y que todo el personal relacionado está afiliado al sistema de seguridad social. Firma del fondero: _____

RELACIÓN DE ANEXOS DE LOS FACTORES 3.3 A 3.6

Anexo	Contenido	Factor
6.5	Cartas de compromiso de los artistas y métricas de reproducción de los artistas nacionales y regionales, en el orden de la programación diaria	3.4
6.6	Planos P-01 a P-09 a escala y con acotaciones completas, renders R-01 a R-16 en alta definición, detalles constructivos y fotocopia de la tarjeta profesional del arquitecto diseñador	3.5
6.7	Cartas de intención firmadas por posibles fonderos y compromisos de apoyo firmados por entidades relacionadas con la gastronomía y la cultura regional	3.6

Ly Stella Navarro D.

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
Representante legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

ÍNDICE DE ANEXOS FUNDACRECER
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

1. **Garantía de seriedad de la oferta**
2. **Carta de presentación de la propuesta**
3. **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal**
4. **Certificado de existencia y representación legal**
5. **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)**
6. **Hoja de vida – Función Pública**
7. **Paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales**
8. **Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal**

8.1 Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica

9. **Certificado de antecedentes fiscales del representante legal**

9.1 Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica

10. **Certificado de antecedentes judiciales**
11. **Certificado de medidas correctivas**
12. **Consulta de inhabilidad por delitos sexuales**
13. **Certificado REDAM**
14. **Registro Único de Proponentes (RUP)**
15. **Cartas de compromiso de artistas**

15.1 Andrés Franco -Agropecuario (Colombia)
15.2 Luis Felipe González (Venezuela)
15.3 Armando Hernández (Colombia)
15.4 Nino Segarra (Puerto Rico)
15.5 Henry Fiol (Estados Unidos)
15.6 El Combo de Anita (Colombia)
15.7 Alex Manga (Colombia)
15.8 Tormenta (Argentina)
15.9 Paola Jara (Colombia)
15.10 Jhony Rivera (Colombia)
15.11 Dueto Buriticá (Colombia)

16. **Certificaciones de contratos**

16.1 Industria Licorera de Caldas
16.2 Gestores de Contenidos S.A.S. – Súper Concierto Feria de Manizales
16.3 Gestores de Contenidos S.A.S. – Concierto Los Dos Ídolos
16.4 Municipio de Pensilvania – Elkin Darío Rojas Londoño
16.5 Relación de experiencia

17. **Certificación de indicadores financieros**

17.1 Tarjeta profesional

4/4

17.2 Certificado de la Junta Central de Contadores
17.3 Cédula de ciudadanía
18. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
19. Certificado de capacidad operativa
19.1 Logística
19.2 Baños portátiles
20. Carta de compromiso de tiquetera
21. Cartas de fondas y establecimientos
21.1 Fonda Pácora y Makara
21.2 Fonda Los Niguateros
21.3 Lina Botero
21.4 Fonda El Putas de Aguadas
21.5 Fonda Chúpeme el Corcho
21.6 Cristian Camilo Mejía
22. Memoria descriptiva y propuesta tecnica y planimetrica

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público **"Fondas y Arriería"**

ASUNTO: Presentación de propuesta

OBJETO: Celebrar el contrato de uso y explotación económica temporal de un espacio público y de la marca **"Feria de Manizales"** para la planeación y ejecución integral, por cuenta y riesgo del contratista, del evento **"Fondas y Arriería"** en el marco de la versión 70 de la Feria de Manizales.

Yo, **LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.192.227**, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, en adelante el **"proponente"**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. Presento propuesta para participar en la **Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería"**, de conformidad con las condiciones, requisitos y términos establecidos por la **Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.**
2. Estoy debidamente facultada para presentar la propuesta y, en caso de resultar favorecida, para suscribir el correspondiente contrato de uso y explotación económica temporal del espacio público y de la marca **"Feria de Manizales"**.
3. Conozco y acepto integralmente las condiciones establecidas en los documentos que hacen parte de la convocatoria, así como las aclaraciones, modificaciones y demás documentos que sean aplicables al proceso.
4. Declaro que conozco las características, condiciones y ubicación del espacio público destinado para la realización del evento **"Fondas y Arriería"**, ubicado en el lote contiguo a la Institución Educativa INEM Baldomero Sanín Cano, en Manizales, Caldas, y que he tenido en cuenta dichas condiciones para la elaboración de la propuesta.
5. La propuesta presentada ha sido elaborada teniendo en cuenta las condiciones económicas, técnicas, operativas, jurídicas y demás circunstancias relacionadas con la ejecución del objeto de la convocatoria.
6. Me comprometo, en caso de resultar favorecida la propuesta, a celebrar y ejecutar el contrato correspondiente de conformidad con las condiciones establecidas por la entidad y con la normativa aplicable.

7. Declaro que toda la información y documentación presentada con la propuesta es veraz, completa y corresponde a la realidad, y asumo la responsabilidad que legalmente corresponda por la información suministrada.
8. Bajo la gravedad del juramento, declaro que **FUNDACRECER y su representante legal no se encuentran incursos en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición o impedimento legal** que pueda afectar la presentación de la propuesta, la celebración o la ejecución del contrato objeto de la presente convocatoria.
9. En caso de sobrevenir durante el proceso o durante la ejecución del contrato alguna circunstancia que pueda configurar una inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición legal, me comprometo a informarla oportunamente a la **Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.**
10. Declaro que los recursos y demás medios destinados a la ejecución del objeto contractual tienen origen lícito y que el proponente no participa ni ha participado en actividades contrarias a la ley.
11. Declaro que la propuesta ha sido elaborada considerando los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones, obligaciones y demás erogaciones que puedan generarse con ocasión de la presentación de la propuesta y de la ejecución del contrato.
12. Manifiesto que conozco y acepto las obligaciones, condiciones y responsabilidades que se deriven de la cesión temporal del uso y explotación económica del espacio público y de la marca **"Feria de Manizales"**, para la realización del evento **"Fondas y Arriería"**.
13. Me comprometo a cumplir integralmente las obligaciones que se establezcan en el contrato y en los documentos que hagan parte de la convocatoria, así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la ejecución del evento.
14. Declaro que la presente propuesta es presentada de manera independiente y que ninguna persona natural o jurídica diferente del proponente tiene interés en la misma o en el contrato que eventualmente se celebre como consecuencia de la presente convocatoria, salvo las relaciones que sean expresamente informadas y permitidas conforme a los documentos del proceso.
15. Manifiesto que, con la presentación de esta propuesta debidamente firmada, se entiende prestado el juramento requerido en los documentos de la convocatoria, incluyendo las declaraciones relacionadas con la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y demás prohibiciones legales.
16. Acepto que las comunicaciones y actuaciones relacionadas con la convocatoria se surtan a través de los mecanismos y medios establecidos por la **Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.**
17. En caso de resultar favorecida la propuesta, me comprometo a suscribir el contrato dentro del término establecido y a constituir y presentar las garantías, documentos y demás requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

18. La presente propuesta se presenta con pleno conocimiento de las condiciones de la convocatoria y con la intención de asumir, por cuenta y riesgo del proponente, las obligaciones derivadas de la planeación y ejecución integral del evento **"Fondas y Arriería"**.

DATOS DEL PROPONENTE

Nombre o razón social: Fundación Multipropósito para el Fortalecimiento Social – FUNDACRECER
NIT: 900.944.723-2
Representante legal: Luz Stella Navarro Díaz
C.C.: 25.192.227
Dirección: CL 17 # 5-65, Edificio Siena, Dosquebradas, Risaralda
Teléfono: No aplica
Celular: 312 247 8315
Correo electrónico: licitacionesfundacrecer@gmail.com
Ciudad: Dosquebradas, Risaralda

Atentamente,

Luz Stella Navarro D.

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
Representante Legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2
C.C. 25.192.227



CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 25.192.227

NAVARRO DIAZ

LUZ STELLA

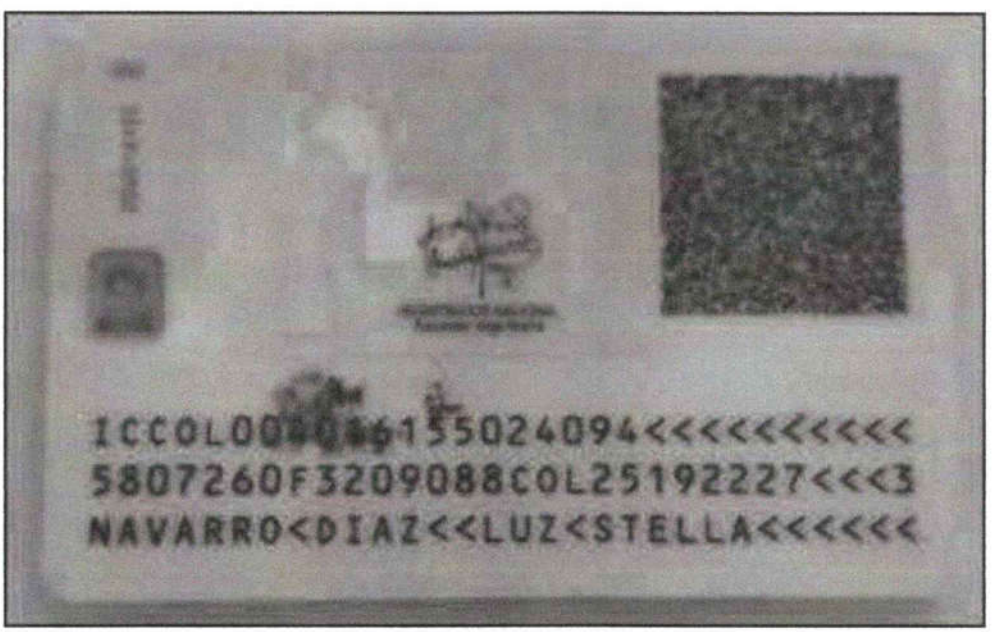
COL 1.60 F

26 JUL 1958 O+

SANTUARIO (RISARALDA)

18 NOV 1977 SANTUARIO

08 SEPT 2032



ICCOLO0[illegible]1550240 94<<<<<<<<<<<

5807260F3209088COL25192227<<<3

NAVARRO<DIAZ<<LUZ<STELLA<<<<<<

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/09/14 - 18:04:31 **** **Recibo No.** S000449542 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7DP6r63HwA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
SIGLA: FUNDACRECER
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900944723-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501052
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 07 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 18 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 1,521,421,193.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 17 5-65 EDIFICIO SIENA
BARRIO : LA MACARENA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3146147123
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundacrecer16@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 17 5-65 EDIFICIO SIENA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : LA MACARENA
TELÉFONO 1 : 3146147123
CORREO ELECTRÓNICO : fundacrecer16@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacrecer16@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTáCULOS EN VIVO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : M7310 - PUBLICIDAD

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2016 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO

Fecha expedición: 2026/09/14 - 18:04:31 **** **Recibo No.** S000449542 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7DP6r63HwA

SOCIAL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ENTIDAD COMPETENTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20170810	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-4257	20190607
AC-004	20190408	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	PEREIRA	RE01-4258	20190607
AC-6	20220117	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS	RE01-4710	20220128
AC-7	20240925	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	DOSQUEBRADAS	RE01-5332	20241016

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA FUNDACIÓN HA SIDO CREADA CON EL ÁNIMO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, FOMENTANDO, DEFENDIENDO Y PROMOCIONANDO EL DESARROLLO SOCIAL EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DE EVENTOS TALES COMO TALLERES, SEMINARIOS, FOROS, CONGRESOS, FERIAS Y EVENTOS DE TODO TIPO DE CARÁCTER SOCIAL, CULTURAL, SALUD, RECREATIVO, ARTÍSTICO Y DEPORTIVO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES QUE APOYEN NUESTRO OBJETO SOCIAL, BUSCANDO ASÍ RESALTAR Y POSICIONAR LOS VALORES SOCIALES DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS, CREANDO, MEJORANDO, AUSPICIANDO, PROMOVIENDO Y RESCATANDO LAS ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO SOCIAL. ADEMÁS DEL APROVECHAMIENTO DE HERRAMIENTAS DESARROLLADAS CON LA PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE TODO TIPO. REALIZAR CAPACITACIONES, CHARLAS, FOROS, SEMINARIOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, BIENESTAR SOCIAL, LA FORMACIÓN, LA RECREACIÓN, EL ARTE, LA MÚSICA, EL DEPORTE, EL MEDIO AMBIENTE, LA CULTURA Y LA SALUD. REALIZAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y CAPACITACIONES EN PELUQUERÍA Y BELLEZA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO, DECORACIÓN, ADORNOS, MARROQUINERÍA, ZAPATERÍA Y CALZADO DE TODO TIPO, CONFECCIÓN Y MODISTERÍA DE PRENDAS DE VESTIR BISUTERÍA, MADERA, PLÁSTICO, ARTESANÍAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, ARTES Y OFICIOS EN GENERAL, DEPORTE RECREATIVO Y FORMATIVO, PEDAGÓGICOS (LUDOTECAS, PARA SU COMERCIALIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y VENTA AL POR MAYOR Y AL POR MENOR). DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ: A) COMPRAR, VENDER, TODO LO RELACIONADO CON EL MATERIAL UTILIZADO PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES. B) REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS DE APOYO, CONVENIOS EN CUENIAS DE PARTICIPACIÓN, CON DIFERENTES ENTIDADES O PERSONAS NATURALES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE DICHAS ACTIVIDADES, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. C) DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO Y DESARROLLO SOCIAL Y A SU VEZ PRESTAR ASESORÍA Y/O APOYO LOGÍSTICO A OTRAS ENTIDADES. D) BUSCAR PROMOVER LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SOCIAL EN TODOS LOS NIVELES SOCIO CULTURALES SIN DISTINCIÓN DE RAZA, EDAD O CONDICIÓN SOCIAL. E) PROCURARÁ SER UNA FUENTE DE ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA EN LA EDUCACIÓN DE LAS ARTES Y ENCAUSARÁ TODOS SUS ESFUERZOS PARA ELEVAR EL ÍNDICE DE CULTURA EXISTENTE EN EL PAÍS. F) PODRÁ CREAR, DIRIGIR, ADMINISTRAR Y FOMENTAR ESCUELAS, COLEGIOS O CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA, TANTO PARA PERSONAS QUE DESEEN INICIARSE EN LA FORMACIÓN DE LAS BELLAS ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES, COMO PARA AQUELLAS QUE BUSQUEN ESPECIALIZAR SUS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES. ASÍ MISMO PODRÁ ADQUIRIRSE INSTRUCCIÓN SOBRE HISTORIA MUSICAL, TÉCNICA VOCAL, GRAMÁTICA, APRECIACIÓN MUSICAL, FONÉTICA Y DIRECCIÓN TEATRAL, EXPRESIÓN CORPORAL Y DEMÁS TÉCNICAS Y CONOCIMIENTOS AFINES. G) PROPENDERÁ POR EL AUMENTO DE LA PERCEPCIÓN Y APRECIACIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE AGRUPACIONES DE INTERPRETACIÓN VOCAL Y/O INSTRUMENTAL. H) EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PLANTEADOS, LE SERÁN PROPIAS TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES Y GESTIONES DE PROMOCIÓN, EXPANSIÓN, EXHIBICIÓN, PRESENTACIÓN DE OBRAS Y ACTUACIONES VIABLES PARA EL DESARROLLO DE LAS EXPRESIONES DEL ARTE Y LA CULTURA EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES. L) PODRÁ CREAR, ALQUILAR, CONSTRUIR, AUDITORIOS EN LOS QUE SE DARÁN A CONOCER IMPORTANTES COLECCIONES DE OBRAS MUSICALES DE DIFERENTES GÉNEROS, ASÍ COMO CONFERENCIAS, TALLERES, CHARLAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, MESAS REDONDAS, QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO, DE SALUD Y EL ARTE EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. IGUALMENTE PODRÁ REALIZAR LO ANTERIOR CON EL FIN DE HONRAR LA MEMORIA DE LOS ARTÍFICES DE LA ESTÉTICA MUSICAL, PODRÁ EXALTAR SUS VALORES ARTÍSTICOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. J) CELEBRAR EFEMÉRIDES CUYA ASUNCIÓN SEA PROCEDENTE A LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. K) CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, DIRIGIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS COMO PROGRAMA DE LA FUNDACIÓN, HARÁ PARTICIPES A LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS QUE PUEDAN APORTAR SUS EXPERIENCIAS, CAPITAL Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO

Cámara de Comercio de Dosquebradas
Fecha expedición: 2026/09/14 - 18:04:32 **** **Recibo No.** S000449542 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7DP6r63HwA

SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO Y DE SALUD EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. L) SERÁ PERSONA CAPAZ DE RECIBIR AYUDAS, LEGADOS O DONACIONES DE PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES COLOMBIANAS Y CON ARREGLO A LOS FINES PROPUESTOS. M) PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRO TIPO DE ACTIVIDAD DIRIGIDA A CUMPLIR O A AMPLIAR METAS Y OBJETIVOS DETERMINADOS, COMO POSTULADOS, FINES, PROGRAMAS Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN. N) PODRÁ ESTIMULAR LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL TALENTO A CANTANTES, MÚSICOS, ACTORES, BAILARINES, CONFERENCISTAS, PONENTES, COMEDIANTES, ESCENÓGRAFOS, ETC. QUE POR MEDIO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ARTÍSTICOS TALES COMO CONCIERTOS, MUSICALES, RECITALES, OBRAS DE TEATRO, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS, ETC. O) CELEBRAR CON ENTIDADES DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO CONVENIOS Y/O CONTRATOS. P) DISEÑAR, DESARROLLAR, CONSTRUIR, ASESORAR, GESTIONAR, FINANCIAR, COFINANCIAR, ANALIZAR, EVALUAR, DIRIGIR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN COMUNITARIOS E INVESTIGATIVOS. Q) RECIBIR EL APOYO TÉCNICO E INTELECTUAL DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, BAJO LA FORMA DE DONACIONES, LEGADOS, CONTRIBUCIONES, AUXILIOS, AYUDAS U OTRAS FORMAS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS Y TRÁMITES QUE ESTABLECEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL. R) REALIZAR CONVENIOS O CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, CON MIRAS AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO SOCIAL. S) PRESTAR APOYO ACADÉMICO A LAS ENTIDADES OFICIALES, PARTICULARES Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE REQUIERAN DEL CONCURSO DE LA FUNDACIÓN MEDIANTE CONFERENCIAS, PLANEACIÓN Y DEMÁS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, LOS MÉTODOS Y PROGRAMAS. T) PUBLICAR O PATROCINAR !A PUBLICACIÓN DE REVISTAS, LIBROS, CARTILLAS, VIDEOS Y PROGRAMAS EN RADIO, TELEVISIÓN, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y OTROS TEXTOS DIDÁCTICOS, RELACIONADOS CON LOS VALORES, EL DESARROLLO DEL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, AMBIENTAL, DEPORTIVO, DE SALUD Y EL ARTE EN SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES. U) DESARROLLAR PROYECTOS PENDIENTES A LA CAPACITACIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE, RECUPERACIÓN DE CUENCAS, REFORESTACIÓN, MASCOTAS, ANIMALES Y TODO LO RELACIONADO CON EL MEDIOAMBIENTE EN GENERAL. REALIZAR GESTIÓN INTEGRAL EN LA PARTE AMBIENTAL Y DESARROLLAR PROYECTOS. V) DISEÑAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE CIÉNAGAS, HUMEDALES, RÍOS, QUEBRADAS, BOSQUES Y LOS DEMÁS QUE TENGAN QUE VER CON EL MEDIO AMBIENTE. W) DISEÑAR, DESARROLLAR, ASESORAR, GESTIONAR, FINANCIAR, COFINANCIAR, ANALIZAR, EVALUAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O CONJUNTAMENTE CON OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PRODUCTIVOS O COMUNITARIOS E INVESTIGATIVOS PARA LA DEFENSA DE LAS COMUNIDADES VULNERABLES. X) AUMENTAR LA CAPACITACIÓN EN CALIDAD DE VIDA, MOTIVACIÓN Y LIDERAZGO, DINÁMICA DE RELACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y AUTOESTIMA, ETC. Y) PROMOVER PROGRAMAS QUE BENEFICIEN EN TODAS LAS ÁREAS A LOS DESPLAZADOS, MADRES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, INDÍGENAS, NIÑOS Y CAMPESINOS, ASÍ COMO A LOS DISCAPACITADOS Y LA REINTEGRACIÓN SOCIAL. A TRAVÉS DE: PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, PROGRAMAS PRODUCTIVOS, ASESORÍAS Y APOYO EN GENERAL. Z) LA FUNDACIÓN DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES DE LAS COMUNICACIONES, RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN, REVISTAS, SEMINARIOS, INFORMÁTICA, SISTEMAS Y DEMÁS QUE TENGAN QUE VER CON ESTA RAMA. AA.) DESARROLLAR ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS, PRESENTACIONES DE EVENTOS ARTÍSTICOS, MUSICALES Y SOCIALES, EJECUTAR PROGRAMAS CULTURALES Y DEPORTIVOS. BB.) ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE RELACIONADA CON VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA INFANTIL, ABUSO SEXUAL, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN REPRODUCCIÓN SEXUAL EN ADOLESCENTES Y EMBARAZOS NO DESEADOS, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE POBLACIÓN VULNERABLE. IGUALMENTE DISEÑAR Y/O REALIZAR LA GESTIÓN DE INTERVENTORÍA, PARA ATENDER ESTAS PROBLEMÁTICAS. CC.) DESARROLLAR PROYECTOS SOCIALES, RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, TABAQUISMO, DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO. DD) PRESENTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MERCADEO, DISEÑO Y MONTAJE DE EVENTO CULTURALES, ARTÍSTICOS Y POLÍTICOS. EE.) ASESORÍA Y GESTIÓN EN RELACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, PARA CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD LÍCITA. FF) ASESORAR, GESTIONAR, PRESENTAR Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TANTO PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LA FABRICACIÓN Y ENIREGA DE ALIMENTOS PARA HUMANOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y SALVAJES. GG) PRESTAR EL SERVICIO DE ENTREGA DE ALIMENTOS EN ESTABLECIMIENTOS COMO CLÍNICAS, FABRICAS, ESCUELAS, JARDINES, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, CAFETERÍAS, COMEDORES COMUNITARIOS, CENTROS DE RECLUSIÓN TEMPORALES Y PERMANENTES, ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES, SEDES DE FUNDACIONES, SEDES DE ONG, ETC. HH) DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, EQUIPOS MÉDICOS O DE CUALQUIER TIPO, SUPLEMENTOS Y COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. !!) EXPORTAR, IMPORTAR, COMPRAR, VENDER SERVICIOS Y RECIBIR DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE. JJ.)COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EXTRANJERO. KK) PROMOVER PROGRAMAS QUE BENEFICIEN EN TODAS LAS ÁREAS A LAS MADRES CABEZA DE HOGAR, ADULTOS MAYORES, NIÑOS, INDÍGENAS, JÓVENES, CAMPESINOS Y DESPLAZADOS, ASÍ COMO LOS DISCAPACITADOS Y REINSERTADOS SOCIALMENTE. LL) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENIADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. MM) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. NN) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DELA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. OO.) PODRÁ REALIZAR OBRAS CIVILES, ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL. PP.) CUALQUIER OBJETO O ACTO CONTEMPLADO COMO LICITO EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $35,000,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5765 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NAVARRO DIAZ LUZ STELLA	CC 25,192,227

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE ENERO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4255 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ACEVEDO NAVARRO OSCAR JULIAN	CC 18,521,174

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARÁ AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5766 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NAVARRO DIAZ LUZ STELLA	CC 25,192,227

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 12 DE JUNIO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5766 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE JULIO DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ACEVEDO NAVARRO JHONIER	CC 1,088,266,073

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN. A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS

ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS TENDRÁN NO TENDRÁN VALIDES. C) ENTABLAR LAS ACCIONES LEGALES FRENTE A QUIÉNES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. E) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS. F) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. J) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. K) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. L) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS. M) VELAR A QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 05 DE ABRIL DE 2024 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5236 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LLANO GONZALEZ SANTIAGO	CC 1,088,325,319	250836-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,355,222,009
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR

CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS
FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

Fecha expedición: 2026/09/14 - 18:04:32 **** **Recibo No.** S000449542 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20260914-0060

CODIGO DE VERIFICACIÓN 7DP6r63HwA

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

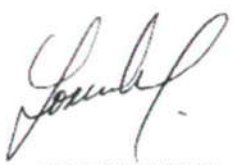
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 7DP6r63HwA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260732925

(415)7707212489984(8020) 000014126073292 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 4 7 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDACRECER

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0

41. Dirección principal
CR 16 A 9 61 ED PROVENZA TO 1 AP 601

42. Correo electrónico fundacrecerconta@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 1 0 0 1	3 1 4 6 1 4 7 1 2 3	6 0 6 3 5 0 1 1 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal 46. Código / 47. Fecha inicio actividad	Actividad secundaria 48. Código / 49. Fecha inicio actividad	Otras actividades 50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8 / 2 0 1 6 0 1 2 3	9 4 9 9 / 2 0 1 6 0 1 2 3	9 0 0 7 8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	3	3	4	8	5	2	5	5												

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-08 / 04:56:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NAVARRO DIAZ LUZ STELLA

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260732925

(415)7707212489984(8020) **000014126073292 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 4 7 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	3
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 3	2 0 1 7 0 8 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 3	2 0 1 7 0 8 3 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 5 4 0 3	S 0 5 0 5 4 0 3
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio — 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260732925

(415)7707212489984(8020) 000014126073292 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 4 7 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 1 9 2 2 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NAVARRO	DIAZ	LUZ	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 8 2 6 6 0 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACEVEDO	NAVARRO	JHONIER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

58

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260732925

(415)7707212489984(8020) 000014126073292 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900947232	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	16	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	1088317582		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	HENAO	ALEJANDRA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2017 08 10	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	25192227		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NAVARRO	DIAZ	LUZ	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2017 08 10	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 13	1088266073		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACEVEDO	NAVARRO	JHONIER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2016 01 23	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

59

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260732925

(415)7707212489984(8020) **000014126073292 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 4 7 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 3 2 5 3 1 9	0	2 5 0 8 3 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LLANO	GONZALEZ	SANTIAGO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 0 1 6 5 2 2	6	1 0 8 1 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PRIETO	ARBOLEDA	YULIETH	ALEXANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

60

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260732925

(415)7707212489984(8020) **000014126073292 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 4 7 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACRECER SEDE PEREIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: LT VILLA OLIMPICA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 8 2 3 4 7 9 2	2 0 2 6 0 2 1 3	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 4 6 1 4 7 1 2 3		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

6

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
NAVARRO	DIAZ	LUZ STELLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 25.192.227 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 26 MES 07 AÑO 1958

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: SANTUARIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CR 16 A 9 61 ED PROVENZA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: DOSQUEBRADAS

TELÉFONO: 3127935665 EMAIL: fundacrecer16@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o. (X)	9o.	10	11	MES ___ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RESTAURANTE CARNAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	MANIZALES	Fundacrecer16@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127935665	DÍA 07 MES 04 AÑO 2022	DÍA 29 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIA		CALLE 77 # 20 51 MILAN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALMACEN MINIATURA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
RISARALDA	SANTUARIO	Fundacrecer16@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3127935665	DÍA 22 MES 02 AÑO 1978	DÍA 15 MES 06 AÑO 2000

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROPIETARIA		PLAZA PRINCIPAL BAJOS DEL ATRIO LOCAL 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

(69)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	25	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	25	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ⊗ NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Dosquebradas, 15 de julio de 2026

Ly Stella Navarro D

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **SANTIAGO LLANO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.088.325.319**, y con Tarjeta Profesional No. **250836-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de **Dosquebradas**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la entidad, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y demás aportes legalmente exigibles, pagados por la entidad durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma a los 08 días del mes de octubre de 2026.

SANTIAGO LLANO GONZÁLEZ
C.C. No. 1.088.325.319
T.P. No. 250836-T
Revisor Fiscal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303211332

PIB
14:48:20

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL identificado(a) con NIT número 9009447232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303212325

PIB
14:55:30

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ STELLA NAVARRO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25192227:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 14:36:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009447232
Código de Verificación	900944723226091814362 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

68

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 14:37:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25192227
Código de Verificación	251922272609181437 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

69

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:33:57 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **25192227**

Apellidos y Nombres: **NAVARRO DIAZ LUZ STELLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

70

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 02:43:44 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900944723**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148000326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

F1

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 02:45:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25192227** y Nombre: **LUZ STELLA NAVARRO DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148000576** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:04:25 horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25192227,** Apellidos y Nombres **NAVARRO DIAZ LUZ STELLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACRECER**, con NIT **900944723-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25192227 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/09/2026 06:16 PM

Código Verificación: **JRW8CYPAGN**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:45
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
SIGLA:FUNDACRECER
NIT:900944723-2
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0501052
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:07/06/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE:567
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/06/2021
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/04/2026
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:07/06/2019
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:23/01/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:NAVARRO DIAZ LUZ STELLA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 25192227
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ACEVEDO NAVARRO JHONIER
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1088266073
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:45
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

funciones: Son funciones del presidente de la junta directiva: Ejercer la función de representante legal de la fundación. A) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. B) velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos tendrán no tendrán valides. C) entablar las acciones legales frente a quiénes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. D) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. E) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. F) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. G) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. H) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. I) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. J) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. K) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. L) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) velar a que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 17 5-65 EDIFICIO SIENA
MUNICIPIO:66170 - DOSQUEBRADAS
DEPARTAMENTO:RISARALDA
TELEFONO 1:3146147123
CORREO ELECTRÓNICO:fundacrecer16@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 17 5-65 EDIFICIO SIENA
MUNICIPIO:66170 - DOSQUEBRADAS
DEPARTAMENTO:RISARALDA
TELEFONO 1 :3146147123
CORREO ELECTRÓNICO:fundacrecer16@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO

8h

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS

82

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO
50 30 22 00 : AGRÁS
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS
50 30 25 00 : CEREZAS
50 30 26 00 : CITRONES
50 30 27 00 : ARÁNDANOS
50 30 30 00 : PITAHAYAS
50 30 34 00 : UVAS DE MESA
50 30 35 00 : UVAS PASAS
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO
50 30 37 00 : GUAYABAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 42 00 : LIMAS
50 30 43 00 : NÍSPEROS
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 47 00 : MORA MULBERRY
50 30 49 00 : NECTARINAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 60 00 : POMELOS
50 30 65 00 : SAPOTES
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 31 00 : CEBOLLINES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 37 00 : HINOJOS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 47 00 : ÑAMES
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 68 00 : ÑAMES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

87

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2025

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.237.298.279,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.521.421.193,00
PASIVO CORRIENTE	:	$24.379.728,00
PASIVO TOTAL	:	$267.718.720,00
PATRIMONIO	:	$1.253.702.473,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$392.706.477,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICE DE LIQUIDEZ	:	50,75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2025

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,31
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :345,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS

92

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 14 10 00 : JUGUETES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 17 00 : PREMIOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 14 10 00 : JUGUETES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,75
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
25	10	15	00	VEHÍCULOS DE PASAJEROS
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31	16	23	00	FERRETERÍA DE MONTAJE
39	10	16	00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	16	00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48	10	20	00	MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
56	10	15	00	MUEBLES
56	10	19	00	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56	11	21	00	ASIENTOS
60	14	10	00	JUGUETES
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	13	15	00	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82	10	15	00	PUBLICIDAD IMPRESA

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :72,52
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
49 10 17 00 : PREMIOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES

50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

9

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS

100

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 14 10 00 : JUGUETES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 17 00 : PREMIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS Y FOMENTO EQUINO DEL RISARALDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 17 00 : PREMIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN

48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.15 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,75

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
23	15	19	00	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24	11	27	00	ESTIBAS
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
30	24	16	00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31	26	15	00	CUBIERTAS Y CAJAS
39	11	15	00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39	11	18	00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	21	00	ILUMINACIÓN ÓPTICA
39	11	22	00	DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42	14	40	00	PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	20	20	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43	21	15	00	COMPUTADORES
43	21	19	00	MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43	21	20	00	ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45	11	20	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45	12	15	00	CÁMARAS
45	12	17	00	EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	11	10	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48	11	13	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49	10	17	00	PREMIOS
52	16	15	00	EQUIPOS AUDIOVISUALES
55	10	15	00	PUBLICACIONES IMPRESAS
55	11	15	00	PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55	12	19	00	SEÑALIZACIONES
78	14	15	00	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	16	00	SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80	14	16	00	ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :18,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.20 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,42
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TM S.A
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,77
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DE GANADEROS DEL CENTRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CRINES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 21 00 : ASIENTOS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.24 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PRADDA ENTERTAINMENT
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELKIN DARIO ROJAS LONDOÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :668,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.27 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ELKIN DARIO ROAS LONDOÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,28

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
14	10	15	00	MATERIAS PRIMAS
14	11	15	00	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	16	00	PAPEL FANTASÍA
14	11	18	00	PAPELES DE USO COMERCIAL
14	12	15	00	CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30	19	15	00	ESCALERAS Y ANDAMIOS
31	24	21	00	ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	20	00	PROYECTORES MÓVILES
39	11	23	00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	24	00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43	19	15	00	DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43	20	18	00	DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43	21	15	00	COMPUTADORES
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	18	00	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45	12	15	00	CÁMARAS
46	17	16	00	EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48	10	18	00	MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	11	13	00	MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49	10	17	00	PREMIOS
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49	16	16	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49	18	15	00	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49	22	15	00	ACCESORIOS PARA DEPORTE
49	24	16	00	EQUIPO DE RECREO
49	24	17	00	EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50	19	30	00	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50	19	31	00	MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50	19	32	00	ENSALADAS PREPARADAS
50	20	17	00	CAFÉ Y TÉ
50	20	22	00	BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50	20	23	00	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50	20	24	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50	20	25	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50	20	26	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50	20	27	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50	20	28	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50	20	30	00	JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES

84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 21 00 : ASIENTOS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 17 00 : RIEGO
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS

94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MEDIUM CONSULTORIA Y PROYECTOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA

93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :413,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES
70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 12 15 00 : CÁMARAS
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 11 21 00 : ASIENTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MONSALVE OCAMPO S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :999,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 15 00 00 : FIBRA, HILOS E HILADOS
11 16 00 00 : TEJIDOS Y MATERIALES DE CUERO
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS
11 16 23 00 : CUEROS
23 00 00 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
23 10 00 00 : MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
23 12 00 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE TEXTILES Y TEJIDOS

23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL
24 10 00 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANEJO DE MATERIALES
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 12 00 00 : MATERIALES DE EMPAQUE
24 14 00 00 : SUMINISTROS DE EMBALAJE
31 15 00 00 : CUERDA, CADENA, CABLE, ALAMBRE Y CORREA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
53 10 00 00 : ROPA
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 00 00 : CALZADO
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 12 00 00 : MALETAS, BOLSOS DE MANO, MOCHILAS Y ESTUCHES
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS
53 12 17 00 : CARTERAS
82 12 15 00 : IMPRESIÓN

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :433,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
49 10 16 00 : COLECCIONABLES
49 10 17 00 : PREMIOS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
60 12 10 00 : ARTE
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 16 15 00 : FAUNA
70 16 16 00 : FLORA
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1300

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORES DE CONTENIDOS SAS EXTRABOLETAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5500

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
24 11 27 00 : ESTIBAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS

90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE OLIMPICO COLOMBIANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3758,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS

94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PENSILVANIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :367,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 10 17 00 : PREMIOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 14 10 00 : JUGUETES
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 16 00 : GRABADO
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 17 00 : CULTURA
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :207,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :581,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 11 15 00 : BOTAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1369,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 13 16 00 : PIROTECNIA
13 10 20 00 : PLASTICOS TERMOPLÁSTICOS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 19 00 : TABLEROS
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 17 00 : SUÉTERES
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 15 00 : RÓTULOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 12 15 00 : CÁMARAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORES DE CONTENIDOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :561,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMERCIALIZADORA DIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :100,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
43 21 15 00 : COMPUTADORES
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 15 00 : CÁMARAS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS
49 10 17 00 : PREMIOS
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 11 21 00 : ASIENTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60 14 10 00 : JUGUETES
60 14 11 00 : JUEGOS
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 18 00 : EMPLEO
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION CONTACTO SOCIAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJE CONSTRUCCIONES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :119,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 30 00 : CAMISETAS
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 16 00 : ETIQUETAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3365 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3520 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3595 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:46
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

3941 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4479 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.

QUE EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4553 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

QUE EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4583 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2026.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

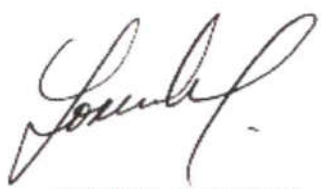
VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 02/10/2026 - 14:20:47
Recibo No. S000451005, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN swdGzwsFYx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/54 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5805088191

PÓLIZA No:580 - 47 - 994000099597 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DÍA	MES	AÑO	FECHA DE EXPEDICIÓN
9	10	2026	

DÍA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN
9	10	2026	

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIE**

IDENTIFICACIÓN: NIT **900.944.723-2**

DIRECCIÓN: CRA 16 A 9 61 ED PROVENZA CIUDAD: DOSQUEBRADAS,RISARALDA TELÉFONO: 3146147123

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.250.029-7**

BENEFICIARIO: **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.250.029-7**

AMPAROS

Giro de Negocio: SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción Amparos Contrato	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada
SERIEDAD DE LA OFERTA	09/10/2026	19/12/2026	61,281,675

BENEFICIARIOS
NIT 800250029 - PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA CONVOCATORIA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO FONDAS Y ARRIERÍARELACIONADA CON INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE USO Y EXPLOTACIÓN ECONÓMICA TEMPORAL DE UN ESPACIO PÚBLICO Y DE LA MARCA FERIA DE MANIZALES PARA LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN INTEGRAL, POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA, DEL EVENTO FONDAS Y ARRIERÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA 70 FERIA DE MANIZALES, EN ENERO DE 2027 CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR:
$*** 61,281,675.00	$*** 73,538.01	$*** 11,000.00	$*** 16,062.22	$*** 100,600.00

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CORREDORES DE SEGUROS ASOCIADOS S.A.	337	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580508819 1

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 9180
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA | COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 | No PÓLIZA: **994000099597** ANEXO: 0

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIE** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.944.723-2**

ASEGURADO: **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.250.029-7**

BENEFICIARIO: **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.250.029-7**

TEXTO ITEM 1

CLIENTE

CONDICIONES GENERALES GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 DE 2015

CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACION Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TERMINO DE TRES (3) MESES.
1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTIA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTIA DE

PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DELTERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS
EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO
EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.
LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO.
ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES
LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO

GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS
Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador
Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado
Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario
Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro
Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo
Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado
Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.
3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.
3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARA EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA
NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Ley Stella Navarro D.

TOMADOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Transacción Aprobada

Si presenta algún inconveniente al realizar la transacción comuniquese con la línea: 3152254421

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Dirección:	Cll 100 # 9a - 45, Piso 12 - Bogotá - Colombia
Teléfono:	#789 opción 4
Nit:	8605246546

DATOS DEL CLIENTE	
Tipo de Identificación:	5805088191
Identificación:	186.81.124.33
Nombre:	FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIE
Email:	fundacrecerconta@hotmail.com
IP:	186.81.124.33

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	58050881910
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	09/10/2026
Ticket ID:	58050881910
Transacción/CUS:	726741801
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

193

DATOS DEL PAGO	
Concepto:	POLIZAS
Ciclo Transaccion:	3
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Cód. de servicio:	1001
Total:	100600
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÃ GINA

RETORNAR AL COMERCIO

194

Ciudad], octubre 6 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Respetado doctor Marín:

Yo, ALEJANDRO VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1113629031, en mi condición de mánager general y/o booking autorizado del artista o agrupación ANDRES FRANCO , certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento **FONDAS Y ARRIERÍAS**, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la **FERIA DE MANIZALES**, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con la Fundación FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

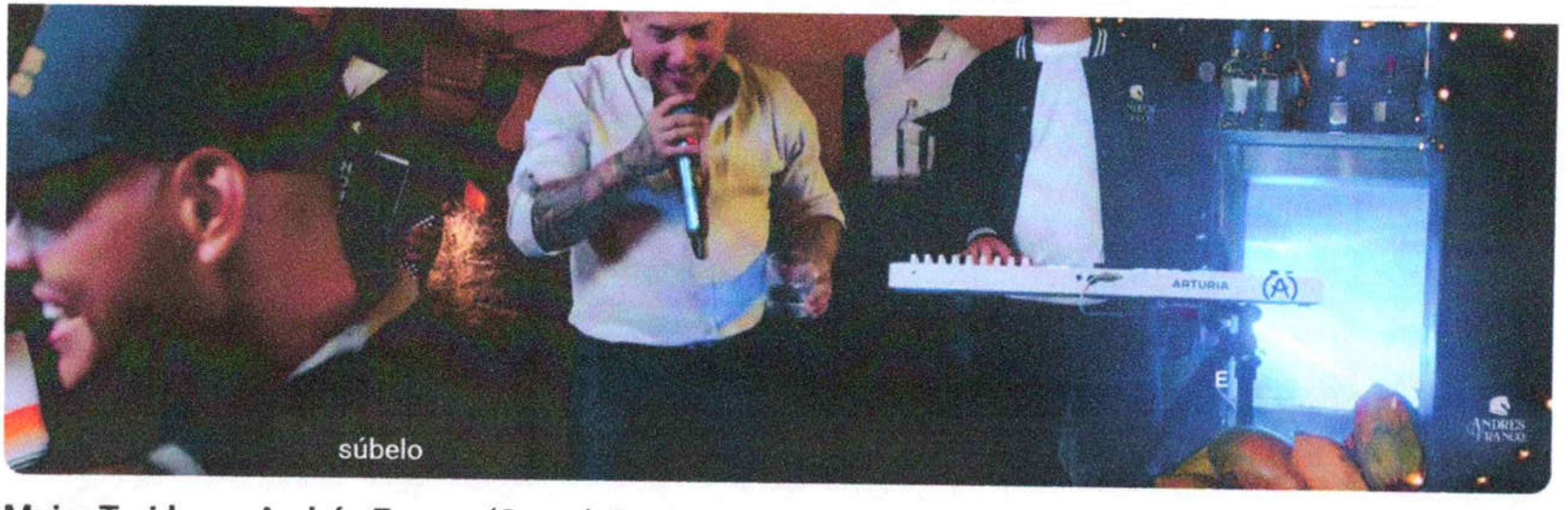
La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Cordialmente,

ALEJANDRO VALENCIA
C.C. No. 1.113.629.031
Mánager general y/o booking autorizado
Artista o agrupación ANDRES FRANCO
Correo electrónico: andreslogistica1984@gmail.com

YouTube CO

andres franco



Mujer Traidora - Andrés Franco (Cover) En vivo

Andrés Franco Oficial

217 k suscriptores

Suscribirse

86 k

58 M de vistas hace 1 a COLOMBIA

Mujer Traidora - Andrés Franco Cover En vivo

más

961



Cali, octubre 06 del 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: **Certificación de disponibilidad**

Respetado doctor Marín:
Yo, EDWIN HOYOS CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1130676772 de Cali, en mi condición de mánager general y/o booking autorizado del artista o agrupación LUIS FELIPE GONZALEZ & SU ORQUESTA, certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento Fondas y Arrierías, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la Feria de Manizales, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con el FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

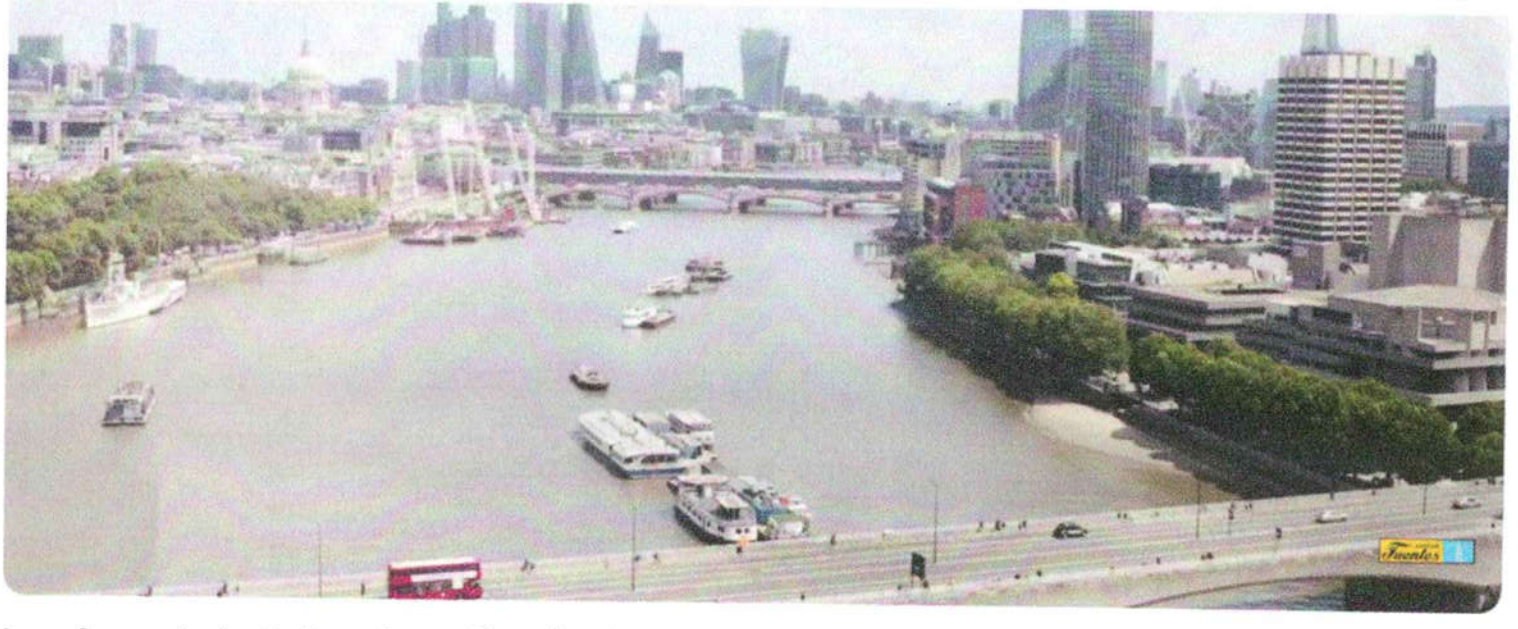
Cordialmente,



Edwin Hoyos Ceballos
C.C. No. 1.130.676.772
Mánager general y/o booking autorizado
Artista o agrupación: **Luis Felipe González & Su Orquesta**
Teléfono: 3108457109
Correo electrónico: edwinhoyosceballos@hotmail.com

YouTube CO

Buscar



Londres - Luis Felipe González (Video Letra) | Discos Fuentes

Discos Fuentes Edimusica

3.15 M de suscriptores

Suscribirse

8.9 K

3.7 M de vistas hace 2 a #DiscosFuentes #Latin Londres - Luis Felipe González (Video Letra) | Discos Fuente más

Reproducción del chat en vivo

Descubre lo que otras personas opinaron sobre este video mientras...

Abrir panel

ARMANDO HERNÁNDEZ
Y SU COMBO

Medellín, octubre 8 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Respetado doctor Marín:

Yo, **BRYAN HERNANDEZ VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.442.253**, en mi condición de mánager general y/o booking autorizado del artista o agrupación **ARMANDO HERNÁNDEZ Y SU COMBO**, certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento **FONDAS Y ARRIERÍAS**, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la **FERIA DE MANIZALES**, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con la fundación FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

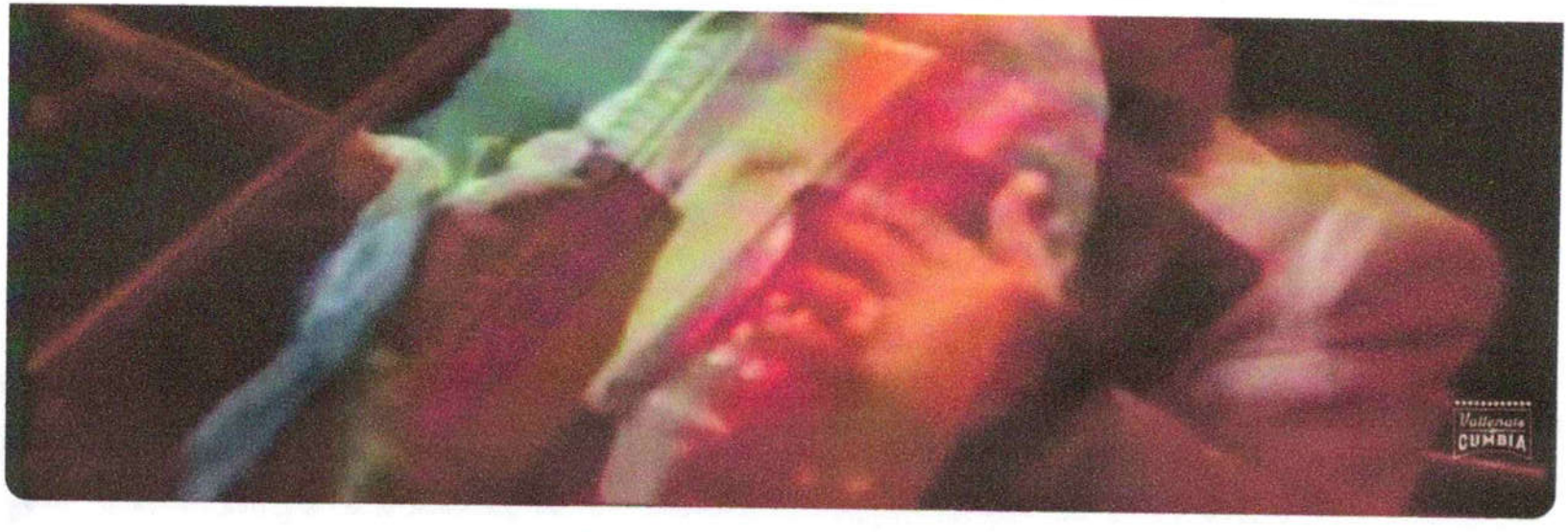
La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Cordialmente,

BRYAN HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
C.C. No. 1.128.442.253
Mánager general y/o booking autorizado
ARMANDO HERNÁNDEZ Y SU COMBO

YouTube CO

armando hernández y su combo



Armando Hernández - La Zenaida (Video Original) | Cumbia

Vallenato y Cumbia

279 k suscriptores

Suscribirse

28 k

9.7 M de vistas hace 1 a #VallenatoyCumbia #Cumbia #ArmandoHernandez

La Zenaida, video original, interpretado por Armando Hernández.

Fecha de Lanzamiento: 1984. Esta cumbia es que, aunque su lanzamiento oficial fue en 1984, algunas fuentes in **más**

Ordenar por

DISPONIBILIDAD PARA CONTRATACIÓN

Dirigido a: PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín (Gerente)
Manizales, Caldas, Colombia

En la fecha de hoy miércoles 07 de octubre del 2026.

Sobre: Contratación Servicios de Artista de NS Productions LLC
Participación Artística : Nino Segarra

Por medio de la presente, NS PRODUCTIONS LLC, en su calidad de entidad contratante y representante de los intereses profesionales del artista Nino Segarra, hace constar que el artista cuenta actualmente con disponibilidad para ser considerado para una presentación artística en el evento Fondas y Arrierías que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, Colombia, dentro del período comprendido entre el 3 y el 9 de enero de 2027, en el marco de la Feria de Manizales.

La presente comunicación tiene como único propósito certificar la disponibilidad actual del artista para la evaluación y eventual contratación de su presentación artística durante dicho período.

Se hace constar que Julissa Segarra es la única representante autorizada por el artista Nino Segarra para gestionar, negociar y coordinar contrataciones relacionadas con sus presentaciones artísticas por conducto de NS PRODUCTIONS LLC.

Cualquier contratación, compromiso económico, reserva de fecha o acuerdo relacionado con la presentación de Nino Segarra deberá formalizarse directamente con NS PRODUCTIONS LLC, de conformidad con los términos y condiciones que sean acordados por escrito entre las partes.

La presente certificación no constituye por sí misma un contrato de presentación artística, reserva de fecha, opción, bloqueo de agenda, exclusividad ni compromiso definitivo de contratación.

En caso de que las partes acuerden contratar la presentación artística de Nino Segarra, la fecha correspondiente solamente podrá considerarse formalmente separada y confirmada una vez NS PRODUCTIONS LLC haya recibido un depósito mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de los honorarios artísticos acordados.

El 50% restante deberá ser pagado en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2026, salvo que el contrato definitivo establezca por escrito una condición distinta.

Todos los pagos relacionados con la contratación deberán efectuarse mediante transferencia bancaria a la cuenta que sea indicada oficialmente por NS PRODUCTIONS LLC.

Hasta tanto no se haya recibido el depósito requerido y formalizado el correspondiente acuerdo de contratación, la disponibilidad indicada en esta carta permanecerá sujeta a cambios y la fecha podrá ser ofrecida a terceros, sin que ello constituya incumplimiento por parte de NS PRODUCTIONS LLC o del artista.

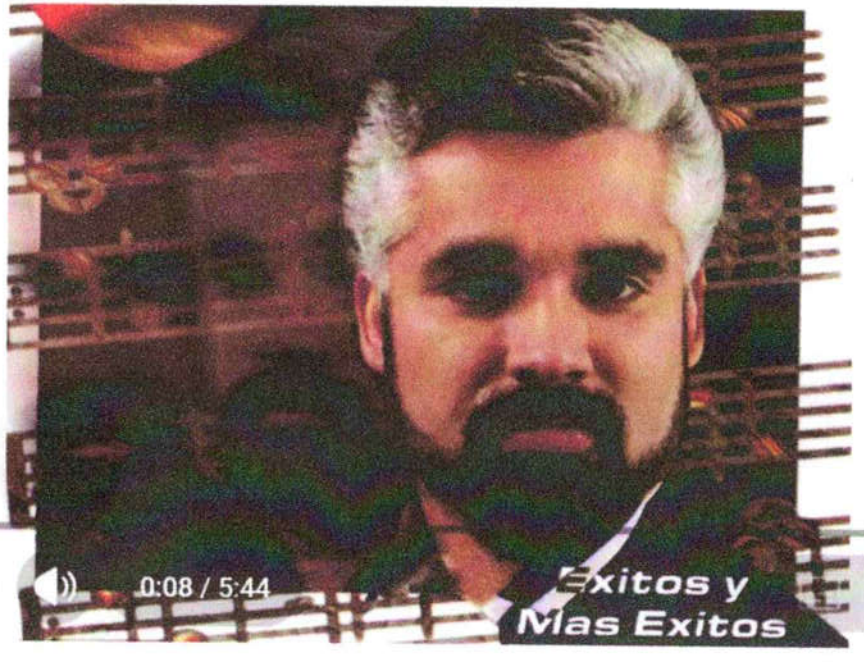
La presente certificación se expide exclusivamente para los fines relacionados con la evaluación y posible contratación de Nino Segarra para una presentación artística en el en el evento Fondas y Arrierías en el marco de la Feria de Manizales 2027.

Cordialmente,

Julissa Segarra / NS Productions LLC
Representante autorizada para contrataciones
Artista:Nino Segarra
Tel.: +1 (787) 543-1381
Correo electrónico:nsproductionspr@gmail.com

YouTube CO

nino segarra



Entre La Espada Y La Pared

Nino Segarra

141 k suscriptores

Suscribirse

150 k

54 M de vistas hace 11 a

Provided to YouTube by The Orchard Enterprises

202

FABIÁN MÁRQUEZ
ENTERTAIMENT

PROMOCIÓN Y BOOKING

El escenario de la salsa

Conectamos la salsa con su público.

NIT 10.277.161-1

Manizales, octubre 6 de 2026

Señores:
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Respetado doctor Marín:

Yo, **FABIÁN MARQUEZ CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.277.161 de Manizales, en mi condición de intermediario y/o booking autorizado para la ciudad de Manizales del artista **HENRY FIOL**, certifico que tras consulta de disponibilidad el maestro y su orquesta cuentan con **DISPONIBILIDAD** para participar en la **PARRILLA ARTÍSTICA OFICIAL** del evento **FONDAS Y ARRIERÍAS**, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la **FERIA DE MANIZALES**, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas una vez sea anunciado el proponente ganador.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

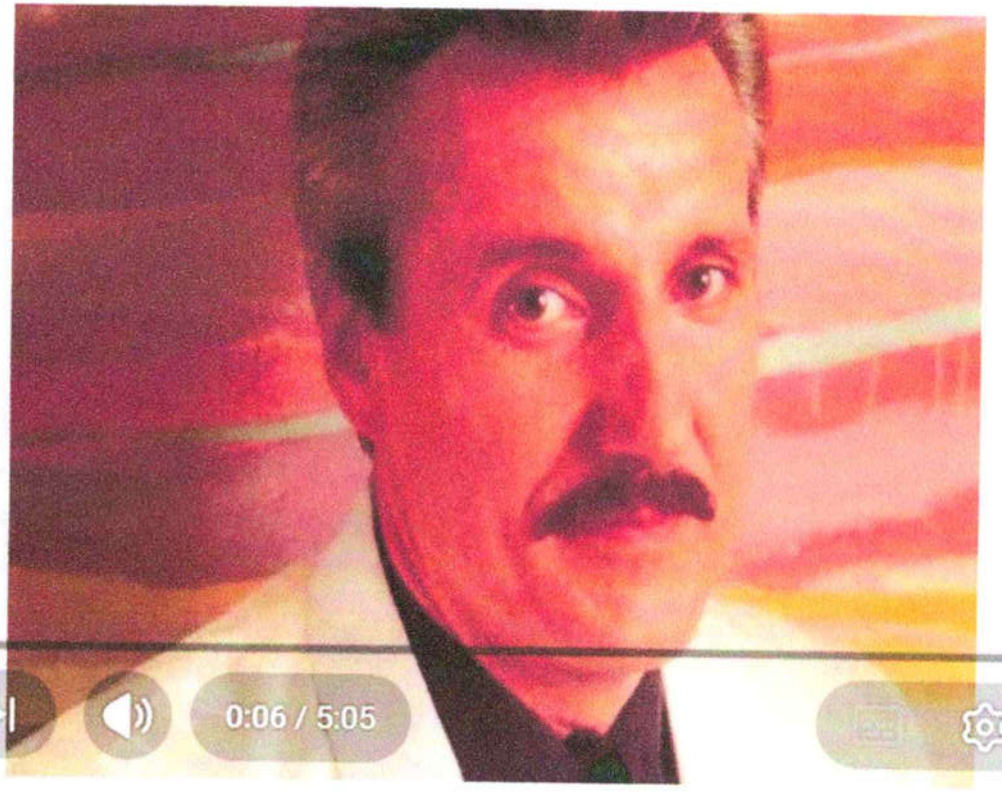
Cordialmente,

FABIÁN MARQUEZ CARDONA
C.C. No. 10.277.161 de Manizales
Booking / Intermediario

203

YouTube CO

henry fiol



Zumbale

Henry Fiol

85.4 k suscriptores

Suscribirse

63 k

10 M de vistas hace 10 a

Provided to YouTube by Catapult Reservatory LLC

Medellin, octubre 7 de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Respetado doctor Marín:

Yo Carlos Andrés Saldarriaga Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98640625, en mi condición de mánager general y/o booking autorizado del artista o agrupación Anita Saldarriaga/El Combo de Anita, certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento **FONDAS Y ARRIERÍAS**, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la **FERIA DE MANIZALES**, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con La Fundación FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

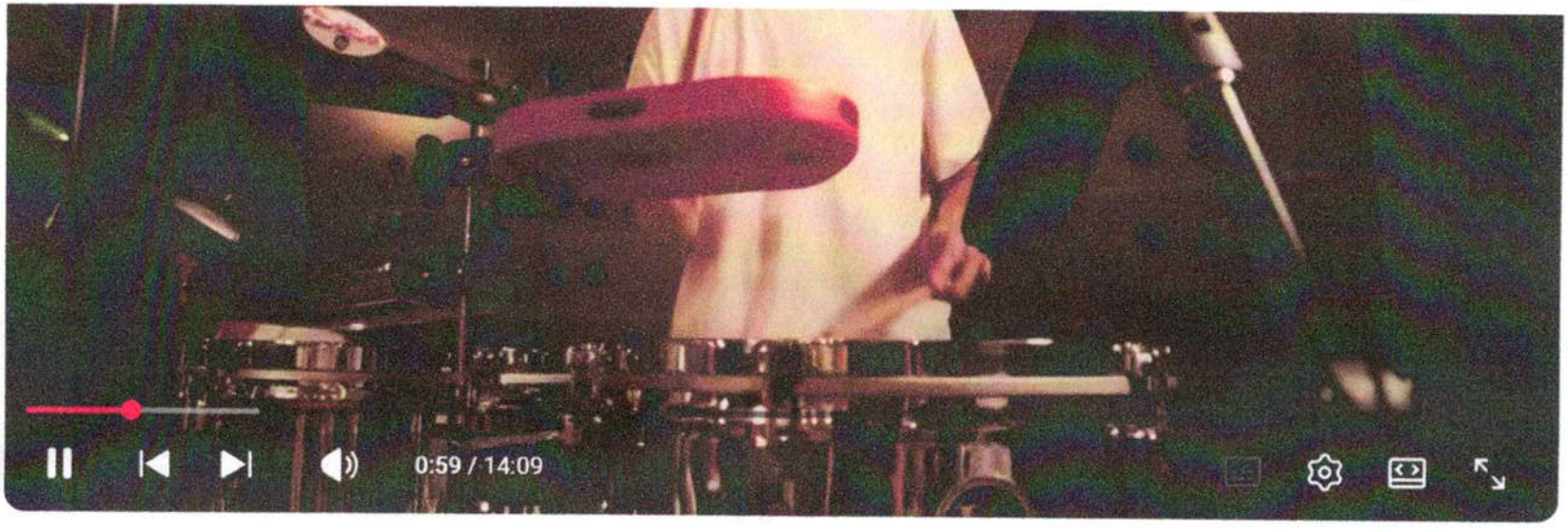
Cordialmente,



Carlos Andrés Saldarriaga Ramírez
C.C. No. 98640625
Mánager general y/o booking autorizado
Artista o agrupación: Anita Saldarriaga / El Combo de Anita
Teléfono: 3006459380
Correo electrónico: saldarriagavet@gmail.com

YouTube CO

anita saldarriaga



Anita Saldarriaga & El Combo de Anita | Live Session en Las Palmeras: Sofrito, Rebelión y Boranda

Anita saldarriaga
3.34 K suscriptores

Suscribirse

3.6 K

121 k vistas hace 11 m

No se agregó una descripción a este video.

más



Valledupar, 05 de Octubre de 2026

Señores.
PROMOTORA DE EVENTOS & TURISMO SAS
Att. Doctor Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales – Caldas.

Ref. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

Respetado Doctor Marín

Cordial saludo.

Yo **MANUEL JOSE POLO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **85.456.004** en mi condición de Mánager y Representante Legal (S) de la **ORGANIZACIÓN MUSICAL ALEX MANGA SAS** registrada en Cámara de Comercio con **NIT. 901.128.076-9** en cabeza de su **REPRESENTANTE LEGAL** (**S**), certifico que mi Representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento Fondas y Arrerías, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la Feria de Manizales, entre el 3 y el 09 de Enero de 2027.

Así mismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con el Felipe para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Sin otro particular, le reitero mi más alta consideración y respeto.

Atentamente,

MANUEL JOSE POLO
C.C. **85.456.004** de Santa Marta
Representante y Mánager

YouTube CO

Buscar



ALEX MANGA – QUE HAGO SI TE PIERDO (VIDEO OFICIAL)

Alex Manga

147 k suscriptores

Suscribirse

51 k

15 M de vistas hace 4 a #losdiablitos #vallenato #alex

ALEX MANGA – QUE HAGO SI TE PIERDO (VIDEO OFICIAL) **más**

Reproducción del chat en vivo

Descubre lo que otras personas opinaron sobre este video mientras...

Abrir panel

Medellín, 07 de octubre del 2026.

Señores.
PROMOTORA DE EVENTOS & TURISMO SAS
Att. Doctor Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales – Calda

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD ARTÍSTICA – TORMENTA

Yo, **JHON ALEX TABARES LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.035.231.572**, obrando en calidad de representante en Colombia de la artista **TORMENTA**, por medio de la presente me permito certificar que la artista cuenta con disponibilidad para realizar una presentación artística en el marco de la Feria de Manizales, durante el mes de enero de 2027.

En virtud de lo anterior, se deja constancia de que **TORMENTA** se encuentra disponible para participar en la programación artística y cultural de la Feria de Manizales 2027, cuya gestión y eventual contratación podrá ser adelantada por **DIVISSA PRODUCCIONES.**

La disponibilidad aquí manifestada estará sujeta a la correspondiente formalización de la contratación y al acuerdo previo entre las partes respecto de las condiciones económicas, técnicas, logísticas, contractuales y demás aspectos relacionados con la presentación artística.

La presente certificación la expide **DIVISSA PRODUCCIONES**, para ser presentada ante quien corresponda y para los fines pertinentes.

Cordialmente,

JHON ALEX TABARES LONDOÑO
C.C. No. 1.035.231.572
Representante en Colombia de la artista TORMENTA

209

YouTube CO

tormenta



Cantante tORMENTA - Adios chico de mi barrio (Tormenta)

Tormenta Cantante Canal Oficial

137 k suscriptores

Suscribirse

73 k

21 M de vistas hace 5 a

(P) 1971 Adios chico de mi barrio **más**

FORZA
RECORDS

Bogotá D.C
07 de octubre de 2026

Señores,
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín - Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Respetado doctor Marín:

Yo, John Jairo Ávila Parada, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.521.257, en mi condición de mánager general y/o booking autorizado de la artista Paola Jara, certifico que mi representada cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento Fondas y Arrierías, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la Feria de Manizales, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con La Fundación FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

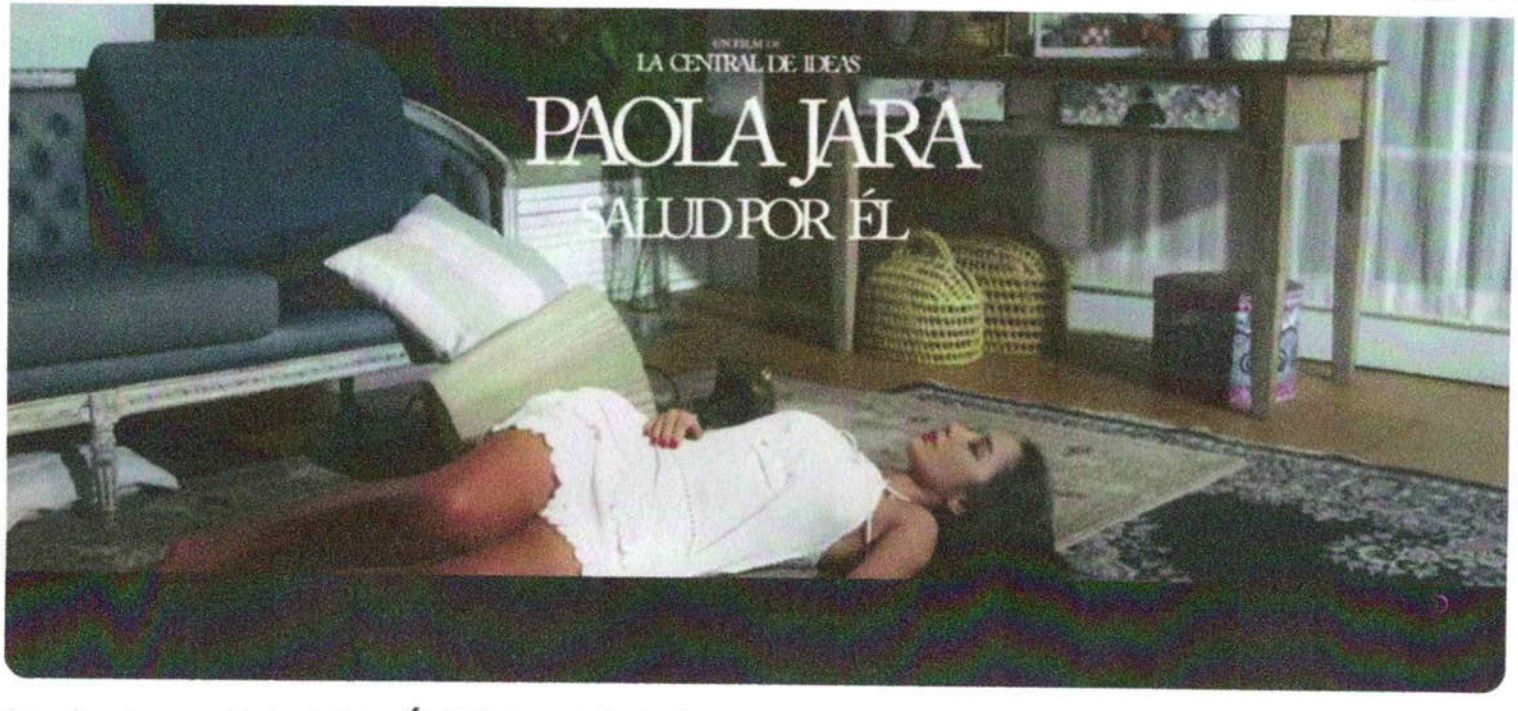
La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Cordialmente,

FORZA RECORDS INC SAS
NIT: 901482446-7
R/Legal John Jairo Ávila Parada
CC: 79.521.257
Celular: 3143995504

YouTube CO

paola jara



Paola Jara - Salud Por Él (Video Oficial)

Paola Jara

1.57 M de suscriptores

Suscribirse

356 k

136 M de vistas hace 6 a #Despecho #MusicaPopularColombiana #MúsicaPopular

Suscríbete: https://...

Pereira, Octubre 7 del 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Atención: Dr. Juan Pablo Marín
Gerente
Manizales, Caldas

Asunto: Certificación de disponibilidad

Yo, **EDWIN ANDRES MARIN VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.258.321 *de Pereira, en representación Legal de* ***RIVAG S.A.S.*** *con Nit* ***901.161.470-7*** *y quien obra en representación del artista de género Popular "****JHONNY RIVERA*** "certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento Fondas y Arrierías el viernes 8 de enero 2027, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la Feria de Manizales, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con La Fundación FUNDACRECER para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes teniendo en cuenta que la publicidad será autorizada a partir del 4 de enero 2027.

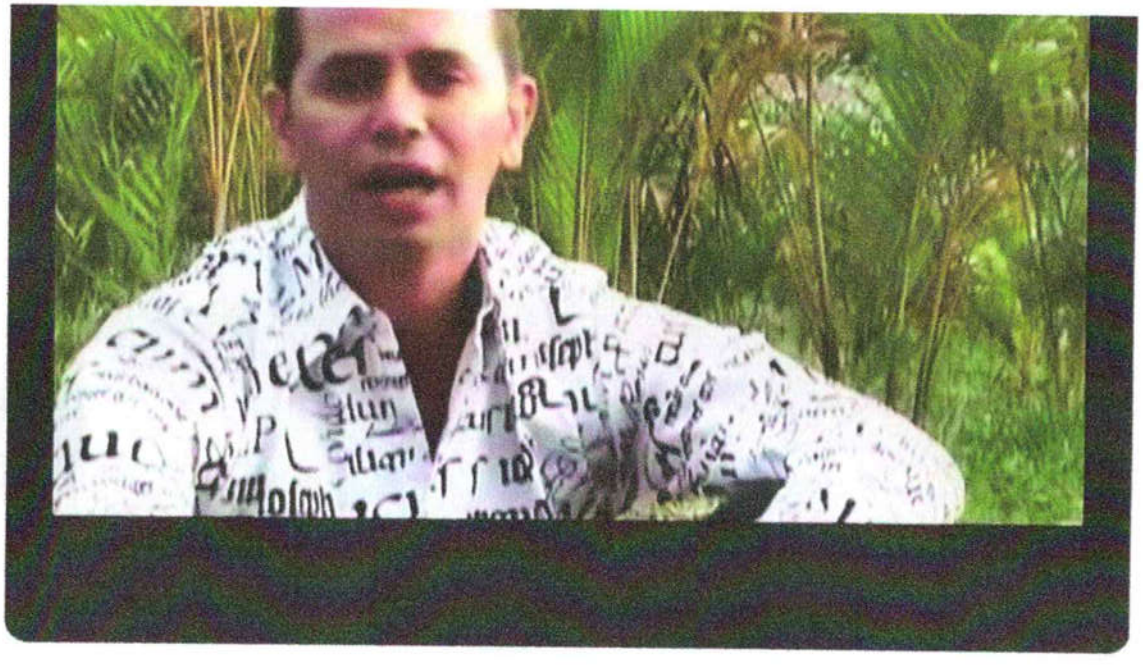
La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Cordialmente,

RIVAG S.A.S
Nit 901.161.470-7
EDWIN ANDRES MARIN VALENCIA
C.C. Nº 1.088.258.321 de Pereira
Representante de Jhonny Rivera
Tel: 311 634 42 71

YouTube CO

jhonny rivera



Te mentí - Jhonny Rivera (Video Oficial)

Jhonny Rivera

2.67 M de suscriptores

Suscribirse

43 k

22 M de vistas hace 17 a #musicapopularcolombiana #MusicaPopular #JhonnyRivera

Suscríbete: https://ONErpm.lnk.to/JhonnyRivera_

BLASTER
PRODUCCIONES

Medellín, 05 de Octubre del 2026

Señores

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

Atención: **Dr. Juan Pablo Marín**

Gerente

Manizales, Caldas

Asunto: *Certificación de disponibilidad*

Respetado Doctor Marín:

Yo, **Cristian Camilo Murillo Restrepo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033712050**, en mi condición de **mánager general y booking autorizado** de la **agrupación Dueto Buriticá**, certifico que mi representado cuenta con disponibilidad para participar en la parrilla artística oficial del evento Fondas y Arrierías, que tendrá lugar en la ciudad de Manizales, en el marco de la Feria de Manizales, entre el 3 y el 9 de enero de 2027.

Asimismo, hago constar que hemos iniciado negociaciones con la fundación para dicha participación, cuya fecha de presentación y condiciones de contratación serán acordadas entre las partes.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes relacionados con la conformación de la parrilla artística del evento.

Cordialmente,

Cristian Camilo Murillo R.

CRISTIAN CAMILO MURILLO RESTREPO

C.C. No. **1033712050**

Mánager general y booking autorizado

Agrupación: Dueto Buriticá

3128290152

cdjblaster724@gmail.com

215

YouTube CO

dueto buritica



DUETO BURITICA - NO CREISTE EN MI

dueto buritica

68.6 k suscriptores

Suscribirse

31 k

14 M de vistas hace 14 a

CANTA DUETO BURITICA más

Industria Licorera de Caldas	**Contrato vinculación publicitaria**	**Código: CCO-FR-043** **Versión: 1.0**

CONTRATO Nº

Manizales, 23 de DICIEMBRE de 2021

Contratante:	Industria Licorera de Caldas
NIT	890.801.167-8
Delegado para contratar:	Andrés Elías Borrero Manrique

Contratista	ALEJANDRA GUZMAN HENAO
Cedula	1088317582
Dirección	Calle 9 # 10-160. Mitaka,. Torre 6, APt 203.
Teléfono	3146147123
Email	fundacrecerconta@hotmail.com
Ciudad	PEREIRA

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Alejandra Guzmán Henao

COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL CONCIERTO DE LA FERIA DE MANIZALES EL REENCUENTRO 2022 CRISTIAN NODAL, NICKY JAM, PAOLA JARA, JESSI URIBE, HEBERT VARGAS, GRAN COMBO PUERTO RICO

Código Almacén	Suministro	Cantidad (Máxima)	Unidad
N/A	N/A	N/A	N/A

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: N/A

Disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°	21CDP-000001747
Fecha de expedición	2021-12-23

2. PRESUPESTO:

Vigencia Actual	Vigencia Futura	Total
40%	60%	**100%**
520.000.000	780000000	1.300.000.000

217

Valor antes de IVA: 1.092.436.974
Valor del IVA: 207.563.026
Aprobación CODFIS: ACUERDO 072-2021 VIGENCIAS FUTURAS

3. COSTOS:

El contratista deberá tener en cuenta que en el presupuesto están incluidos los siguientes costos

Costo
Herramientas, equipos y Materiales
IVA
Manejo y administración de equipos, herramientas, materiales y producto final
Costos de personal

4. CONDICIONES PARA EL CONTRATO:

Alejandra Campuzano Alvarez

Duración	DESDE LEGALIZACION HASTA 10 ENERO 2022
Plazo de ejecución	DESDE LEGALIZACION HASTA 10 DE ENERO 2022
Lugar de Ejecución	MANIZALES , CALDAS
Forma de pago	En forma parcial conforme al suministro entregado.
Condiciones para pago	CONFORME AL SUMINISTRO ENTREGADO SEGUN LAS CONTRAPRESTACION A FAVOR DE LA ILC ESPECIFICAS PARA CADA VIGENCIA (2021-2022) Y LOS VALORES ESPECIFICOS PARA EL EFECTO DE LAS MISMAS. PARA LA VIGENCIA 2021 PRESENTAR *INFORME Y MATERIAL FISICO (SI A ELLO HUBIERE LUGAR) DE LAS CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DE ILC *PRESENTAR CERTIFICADOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES CORRESPONDIENTE *DEMAS EXIGENCIAS DEL

718

	SUPERVISOR PARA LA VIGENCIA 2022 PRESENTAR *INFORME Y MATERIAL FISICO (SI A ELLO HUBIERE LUGAR) DE LAS CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DE ILC *PRESENTAR CERTIFICADOS PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES CORRESPONDIENTE *ANEXAR LOS PERMISOS DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE PARA LA REALIZACION DEL EVENTO *CERTIFICADO ENTREGA DE BOLETERIA POR MIEMBRO DE MERCADEO Y VENTAS *DEMAS EXIGENCIAS DEL SUPERVISOR

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato para que la Industria Licorera de Caldas efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas.

5. OBLIGACIONES:

Alejandro Lemus Arias

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del ENCO y aspectos contemplados en la oferta.	Si
El contratista deberá concertar con el supervisor y/o interventor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la ILC.	No
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al interventor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No

Presentar los informes que exija el interventor.	Si
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a la ILC, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ILC (Supervisor y/o interventor)	Si
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita realizar solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, por medio físico y magnético)	No Alejandra Campos Ruiz
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor y/o interventor.	Si
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor y/o interventor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a la ILC y a terceros afectados.	Si
Presentar al coordinador del Sistema de Gestión Ambiental de la ILC, un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el jefe de aseguramiento de la calidad y control y el profesional Universitario de control de Insumos y Producto Terminado. (Para los eventos de ejecutar trabajos en la planta de producción que pueda afectar la calidad del producto en proceso o terminado).	No
Informar oportunamente al supervisor y/o interventor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si
Las partes contratantes podrán modificar durante la vigencia del contrato los ITEMS o referencias previstas en los mismos, de las cuales se encuentran pactado su valor, mediante la suscripción de actas, en las cuales se hagan constar los reemplazos de lo pactado por lo nuevo por ejecutar, dejándose constancia de la justificación respectiva para dicha modificación y de la incidencia de dichas	No

220

modificaciones en el valor del contrato. De generarse mayor valor del contrato por esta modificación, la misma se legalizará mediante contrato adicional previo los trámites presupuestales pertinentes.	
Como los contratos que integran diversidad de ítems, las cantidades podrán ser ajustadas dentro de la ejecución del contrato, sin necesidad de modificación contractual, siempre y cuando no se modifique el valor unitario definido en la oferta ni se supere el valor total del contrato.	No
Cuando se presente algún incumplimiento en las entregas sin causa justificada o cuando ocurran circunstancias de incumplimiento, mora, fuerza mayor o caso fortuito que puedan conducir a la paralización de las actividades de la ILC, el contratista autoriza a la entidad contratante para adquirir el objeto de la invitación con cualquier proveedor, sin perjuicio de que la ILC, haga efectiva las garantías o declare el incumplimiento o mora por parte del contratista.	No Alejandra Lumpuí Ruiz

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán
Obligación
CONCIERTO FERIA DE MANIZALES 2022 A CONTINUACION SE RELACIONAN LAS CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DE ILC PARA LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022, TODO MATERIAL PUBLICITARIO DEBE CONTAR CON TEXTOS DE LEY SI A ELLO HUBIERE LUGAR DE IGUAL FORMA TODO USO DE LA IMAGEN DE LAS MARCAS DE LA ILC DEBEN ESTAR AJUSTADO DE LOS LINEAMIENTOS DE USO DE MARCA. CONCIERTO FERIA DE MANIZALES 2022 CON LA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES ARTISTAS: CRISTIAN NODAL, NICKY JAM, PAOLA JARA, JESSI URIBE, HEBERT VARGA, GRAN COMBO DE PUERTO RICO VIGENCIA 2021 *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS EN FLYER OFICIAL DEL EVENTO (LOGO O BOTELLA DETERMINADA POR EL AREA DE MERCADEO Y VENTAS DE LA ILC) *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN CARRO VALLA TIPO LONA UTILIZADO PARA LA PUBLICIDAD Y/O PROMOCION DEL EVENTO *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LAS 8 VALLAS DESTINADAS POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DEL EVENTO *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN 4 PASAVIAS EN AL CIUDAD DE MANIZALES UTILIZADOS PARA LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DEL EVENTO. *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN 3 SALIDAS IMPRESAS DEL PERIODICO LA PATRIA Y/O QHUBO *INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD DE GRAN FORMATO UTILIZADA PARA LA PROMOCION DEL EVENTO EN LOS CENTROS COMERCIAL

*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD IMPRESA DE GRAN FORMATO DEL ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD IMPRESA DE GRAN FORMATO UBICADA EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES.
*AUTORIZACION A QUE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS REALICE CAMPAÑAS PROPIAS CON LA IMAGEN DEL CONCIERTO PARA LA PUBLICIDAD O PROMOCION EN LOS DIFERENTES MEDIOS Y CANALES UTILIZADOS POR LA ILC.

VIGENCIA 2022

*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS EN FLYER OFICIAL DEL EVENTO (LOGO O BOTELLA DETERMINADA POR EL AREA DE MERCADEO Y VENTAS DE LA ILC)
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN CARRO VALLA TIPO LONA UTILIZADO PARA LA PUBLICIDAD Y/O PROMOCION DEL EVENTO
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LAS 8 VALLAS DESTINADAS POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DEL EVENTO
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN 4 PASAVIAS EN AL CIUDAD DE MANIZALES UTILIZADOS PARA LA PUBLICIDAD Y PROMOCION DEL EVENTO.
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD DE GRAN FORMATO UTILIZADA PARA LA PROMOCION DEL EVENTO EN LOS CENTROS COMERCIALES
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD IMPRESA DE GRAN FORMATO DEL ESTADIO PALOGRANDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA ILC EN LA PUBLICIDAD IMPRESA DE GRAN FORMATO UBICADA EN EL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA CIUDAD DE MANIZALES.
*INCLUIR LOGOTIPO Y/O BOTELLA DE LAS MARCAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS EN LA PROMOCION Y PUBLICIDAD REALIZADA EN REDES SOCIAL
*INCLUIR FLYER OFICIAL DONDE INCLUYA LOGOTIPO O BOTELLA EN LOS VIDEOS REALIZADOS PARA LA PUBLICIDAD DEL CONCIERTO POR MEDIO DE LOS INFLUENCIADORES (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)
*AUTORIZACION PARA BRANDEO TOTAL DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA EL EVENTO CON MATERIAL PUBLICITARIO Y VISUAL DE LAS MARCAS DE LA ILC
*AUTORIZACION A LA ILC PARA REALIZACION ACTIVACION DE MARCA EN TARIMA (PREVIAMENTE ACORDADO Y SI LA ILC LO CONSIDERA NECESARIO)
*MENCIONES DE LAS MARCAS AGUARDIENTE CRISTAL Y RON VIEJO DE CALDAS DURANTE EL EVENTO POR PARTE DEL ANIMADOR
*AUTORIZACION PARA UBICAR DUMMIES DE LAS MARCAS DE LA ILC EN EL LUGAR DEL EVENTO.
*AUTORIZACION PARA DAR DEGUSTACION EN LAS ENTRADAS DEL EVENTO.

*AUTORIZACION PARA ENTREGA DE MATERIAL MERSHANDISING DURANTE EL EVENTO SI LA ILC LO CONSIDERA NECESARIO *PROYECTAR LOS LOGOS Y VIDEOS DE LAS MARCAS DE LA ILC DURANTE EL EVENTO EN LAS PANTALLAS OFICIALES DEL EVENTO *ENTREGA DE LA SIGUIENTE BOLETERIA A EL AREA DE MERCADEO Y VENTAS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE MARCA 250 BOLETAS LOCALIDAD ORIENTAL, 250 BOLETAS LOCALIDAD OCCIDENTAL, 250 BOLETAS BOLETAS VIP, 250 BOLETAS LOCALIDAD SUR Y 5 PALCOS. NOTA: TODO MATERIAL PUBLICITARIO DEBE CONTAR CON TEXTO LEGALES SI A ELLA HUBIERE LUGAR.

OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS:

Obligación
*ENVIAR MATERIAL VISUAL (LOGOTIPOS, MANUALES) PARA LA REALIZACION DE LAS CONTRAPRESTACIONES A FAVOR DE ILC *PAGO OPORTUNO DE LA CUENTA

6. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:

Supervisor	Cargo
Nidia Patricia Buriticá Rodas	Profesional Universitario (Interventorías)

Interventor
N/A

Las funciones serán conforme a lo indicado en el contrato y su respectiva reglamentación. El funcionario y/o interventor acatará las directrices del Manual de Interventoría, establecido mediante la Resolución No. 707 del 12 de Septiembre de 2016 expedida por el Gerente General.

Alejandro Campuzano Alvarez

7. GARANTIAS CONTRACTUALES:

Clase	Cobertura	Vigencia	Aplica

Clase	Coberturas	Vigencia	Aplica
Cumplimiento	Por lo menos el 10% del valor total del contrato	Igual al término de duración del contrato y un (1) año más.	Si
Calidad de los elementos suministrado	No será inferior del 20% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y un año (1) más, o por el término y el valor de la garantía de	Si

223

		calidad señalado en la respectiva solicitud de oferta o modificación, lo cual será acordado entre las partes previa justificación.	
Anticipo	Por el (100%) del valor del anticipo	Hasta el acta de fin de cuentas o hasta la amortización total del anticipo.	No
Pago anticipado	Por el (100%) del valor del pago	Hasta el acta de fin de cuentas o hasta que se verifique la entrega de la totalidad de bienes o servicios y el cumplimiento de todas las actividades.	No
Amparo de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales	No será inferior del diez por ciento (10%) del valor pactado	Igual al término de duración del contrato y tres años más.	Si
Amparo de estabilidad de la obra	No será inferior del diez por ciento (10%) del valor pactado	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.	No
Responsabilidad civil extracontractual.	No será inferior a 200 SMLMV, para el caso de contratos que superen los 1000 SMLMV, en los demás casos, el valor asegurado será por el 20% del valor del contrato al momento de expedición de la póliza	Por el término de duración del mismo y un año más	Si

Alejandra Vanessa Ruiz

Clase	Cobertura	Vigencia

8. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO:

Se estiman como riesgos previsibles que puedan llegar a ocurrir con motivo de la ejecución del contrato los siguientes, los cuales serán asumidos en la forma en al a continuación se determinan.

DETERMINACIÓN	ASIGNACIÓN
Incremento de precios: • Aumento de precio de las materias primas requeridas para producir bienes solicitados por la ILC.	Contratista 100%

77L

• Cambios en legislación tributaria o laboral. • Aumento en los costos de transporte. (cuando este costo lo asume el contratista).	
Riesgo país y político: • Cualquier alteración de orden público, paro, huelga, ataques terroristas, asonadas, atentados o inestabilidad política que genere retrasos, daño, perdida o aumento en los precios de los productos requeridos por la ILC. En caso de negocios internacionales, el riesgo será acorde al INCOTERM utilizado. • Cambios de normatividad que lleven obligatoriamente a la ILC a requerir insumos diferentes a los contratados.	Contratista 100%
Riesgo Ambiental: • Violación o incumplimiento de normas ambientales que se originen en la ejecución del contrato.	Contratista 100%
Riesgo Económico: • Desabastecimiento y fluctuación en precios de insumos.	Contratista 100%

B. OTROS:

Riesgo
*INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS CONTRAPRESTACIONES DEL CONTRATO.

9. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Término para legalizar el contrato: 2021-12-30

Tipo	Aplica
Otorgamiento de garantia	Aplica
Otro	Aplica

El contratista acepta que si perfeccionado el contrato, no legaliza el contrato dentro del término fijado en el mismo por la Industria Licorera de Caldas, autoriza a la ILC para expedir oficio, acta de resolución de contrato por la causal de Falta de Legalización, en consecuencia, una vez suscrita dicha acta se procederá a la cancelación del certificado de disponibilidad presupuestal.

Tener en cuenta las obligaciones legales impositivas a su cargo que implique la legalización del contrato, tales como: pólizas, garantías e impuestos aplicables. Además para el caso del Contrato de Obra la respectiva Contribución especial del cinco por ciento (5%) sobre el valor del Contrato, contribución al FIC-SENA y demás impuestos del orden nacional, departamental o municipal que llegaren a aplicar. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca, deben

ser considerados en la oferta de manera que se reflejen en el valor de la misma. Derechos de autor, y regalías de uso de marcas de terceros si a ellos hubiere lugar.

10. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato se ejecutará una vez:

Tipo	Aplica
Se aprueben la garantía	Aplica
A partir de la expedición del registro presupuestal	Aplica

En todo caso para la ejecución del contrato es necesaria la expedición del registro presupuestal correspondiente.

11. CONDICIONES DEL CONTRATO:

Acuerdan las partes contratantes, que hacen parte del presente contrato, el Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad, sus anexos y el condicionado general.

El presente contrato se publicará en la página web de la entidad y en la página del SECOP y SIA Observa

Andrés Elías Borrero Manrique
Director Asuntos Corporativos
Delegado para Contratar
Industria Licorera de Caldas

Alejandra Guzman Henao

ALEJANDRA GUZMAN HENAO – 1088317582

EXTRA BOLETAS.COM

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S., identificada con NIT **901.376.085-5**, representada legalmente por **OSCAR JULIÁN ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.521.174**, en calidad de contratante, certifica que contrató a la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, para la ejecución de las actividades relacionadas con el siguiente evento:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA: FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT: 900.944.723-2
CONTRATANTE: GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.
NIT: 901.376.085-5

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución integral de las actividades de coordinación, organización, producción, logística, comercialización y operación requeridas para la realización del **SUPERCONCIERTO FERIA DE MANIZALES 2022**, desarrollado en la ciudad de Manizales, Caldas, en el marco de la **FERIA DE MANIZALES 2022**, incluyendo la gestión y coordinación de los componentes logísticos, técnicos, artísticos, publicitarios, operativos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

CANTIDAD DE EVENTOS: Un (1) evento.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Manizales, Caldas.
FECHA DE INICIO: 01 de julio de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de febrero de 2022.
VALOR TOTAL EJECUTADO: $5.500.000.000 (CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).
CALIFICACIÓN: Excelente – **100/100**.

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato, la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER** tuvo a su cargo, entre otras, las siguientes actividades y obligaciones:

1. Coordinar y organizar integralmente las actividades relacionadas con la realización del evento.
2. Ejecutar y coordinar las actividades de comercialización asociadas al evento.
3. Coordinar y atender los requerimientos relacionados con la seguridad del público, artistas, invitados y demás asistentes.
4. Coordinar y garantizar el suministro de alimentos y bebidas para espectadores, artistas e invitados, de acuerdo con los requerimientos del evento.
5. Gestionar y tramitar los permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes para la realización del evento.
6. Contratar y coordinar los organismos de socorro requeridos para la atención y seguridad del evento, incluyendo la gestión de refrigerios e hidratación para el personal de logística y organismos de apoyo.
7. Gestionar los trámites necesarios para obtener los correspondientes paz y salvos relacionados con derechos de autor y demás obligaciones asociadas a la realización del evento.
8. Contratar, suministrar, coordinar y dirigir los servicios de logística requeridos para la ejecución integral del evento.
9. Diseñar, coordinar y ejecutar actividades de publicidad y divulgación del evento mediante medios impresos, radiales, correos masivos, vallas publicitarias, internet y redes sociales, incluyendo Facebook e Instagram.
10. Ejecutar actividades de promoción mediante entrega de volantes, afiches, pendones y demás piezas publicitarias en los departamentos de Risaralda y Caldas.
11. Coordinar y gestionar la operación de pantallas y demás elementos de comunicación y apoyo audiovisual requeridos para el evento.
12. Gestionar los espacios destinados al evento, así como su ambientación, decoración, adecuación y acondicionamiento general.
13. Contratar y coordinar el suministro de materiales, elementos y demás recursos necesarios para la adecuación de los espacios.
14. Montar y dirigir la producción técnica del evento, incluyendo luces, tarima, camerinos, pantallas, video, backline y demás elementos requeridos de acuerdo con el rider técnico.
15. Coordinar la contratación y participación de los artistas vinculados al evento.

16. Gestionar y coordinar los tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento y demás requerimientos de desplazamiento de artistas e invitados.
17. Coordinar la operación y disposición de camerinos, servicio de catering, alimentación y bebidas para artistas, invitados y personal requerido.
18. Coordinar y organizar integralmente las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del evento.
19. Gestionar y coordinar los pagos, impuestos y demás obligaciones relacionadas con la participación de los artistas.
20. Gestionar y atender las obligaciones relacionadas con derechos de autor, Ministerio de Cultura y demás trámites, permisos, pagos y requerimientos necesarios para el desarrollo del evento.
21. Coordinar los diferentes componentes operativos, técnicos, logísticos, artísticos, administrativos y publicitarios requeridos para garantizar la adecuada ejecución del evento.

3. CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

Se deja constancia de que el contrato fue ejecutado por la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER** durante el período comprendido entre el **01 de julio de 2021 y el 01 de febrero de 2022**, por un valor total ejecutado de **CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($5.500.000.000)**.

La ejecución del contrato fue calificada como **EXCELENTE, con una valoración de 100 sobre 100 (100/100)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con fundamento en la información y documentación que reposa en los archivos del contratante, para los fines que estime pertinentes.

4. DATOS PARA VERIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.
NIT: 901.376.085-5
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR JULIÁN ACEVEDO
C.C.: 18.521.174
DIRECCIÓN: CR 19 12 53 ED COVARRUBIAS DEL PINAR AP 501 BRR PINARES DE SAN MARTIN
TELÉFONO: 317 8930680
CORREO ELECTRÓNICO: comercial@extraboletas.com

EXTRA BOLETAS.COM

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Pereira, 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

Oscar Julián A.

OSCAR JULIÁN ACEVEDO
C.C. 18.521.174
Representante Legal
GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.

EXTRA BOLETAS.COM

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRACTUAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S., identificada con NIT **901.376.085-5**, representada legalmente por **OSCAR JULIÁN ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **18.521.174**, en calidad de contratante, certifica que contrató a la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, para la ejecución de las actividades relacionadas con el siguiente evento:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA: FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT: 900.944.723-2
CONTRATANTE: GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.
NIT: 901.376.085-5

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución integral de las actividades de coordinación, organización, producción, logística, comercialización y operación requeridas para la realización del **CONCIERTO LOS DOS ÍDOLOS**, desarrollado en las instalaciones del **Coliseo del Café de la ciudad de Armenia, Quindío**, identificado con PULEP **IRV828**, incluyendo la gestión y coordinación de los componentes logísticos, técnicos, artísticos, publicitarios, operativos y administrativos necesarios para el adecuado desarrollo del evento.

CANTIDAD DE EVENTOS: Un (1) evento.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Coliseo del Café, Armenia, Quindío.
PULEP: IRV828.
FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN: 05 de julio de 2025.
FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO: 05 de julio de 2025.
VALOR TOTAL EJECUTADO: $800.000.000 (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.).
CALIFICACIÓN: Excelente – **100/100**.

2. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato, la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER** tuvo a su cargo, entre otras, las siguientes actividades y obligaciones:

1. Coordinar y organizar integralmente las actividades relacionadas con la realización del evento.
2. Ejecutar y coordinar las actividades de comercialización asociadas al evento.
3. Coordinar y atender los requerimientos relacionados con la seguridad del público, artistas, invitados y demás asistentes.
4. Coordinar y garantizar el suministro de alimentos y bebidas para espectadores, artistas e invitados, de acuerdo con los requerimientos del evento.
5. Gestionar y tramitar los permisos, autorizaciones y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes para la realización del evento.
6. Contratar y coordinar los organismos de socorro requeridos para la atención y seguridad del evento, incluyendo la gestión de refrigerios e hidratación para el personal de logística y organismos de apoyo.
7. Gestionar los trámites necesarios para obtener los correspondientes paz y salvos relacionados con derechos de autor y demás obligaciones asociadas a la realización del evento.
8. Contratar, suministrar, coordinar y dirigir los servicios de logística requeridos para la ejecución integral del evento.
9. Diseñar, coordinar y ejecutar actividades de publicidad y divulgación del evento mediante medios impresos, radiales, correos masivos, vallas publicitarias, internet y redes sociales, incluyendo Facebook e Instagram.
10. Ejecutar actividades de promoción mediante entrega de volantes, afiches, pendones y demás piezas publicitarias en los departamentos de Risaralda y Quindío.
11. Coordinar la operación y disposición de pantallas y demás elementos de comunicación y apoyo audiovisual requeridos para el evento.
12. Gestionar los espacios destinados al evento, así como su ambientación, decoración, adecuación y acondicionamiento general.
13. Contratar y coordinar el suministro de materiales, elementos y demás recursos necesarios para la adecuación de los espacios.
14. Montar y dirigir la producción técnica del evento, incluyendo luces, tarima, camerinos, pantallas, video, backline y demás elementos requeridos de acuerdo con el rider técnico.

15. Coordinar la contratación y participación de los artistas vinculados al evento.
16. Gestionar y coordinar los tiquetes aéreos, transporte terrestre, alojamiento y demás requerimientos de desplazamiento de artistas e invitados.
17. Coordinar la operación y disposición de camerinos, servicio de catering, alimentación y bebidas para artistas, invitados y personal requerido.
18. Coordinar y organizar integralmente las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del evento.
19. Gestionar y coordinar los pagos, impuestos y demás obligaciones relacionadas con la participación de los artistas.
20. Gestionar y atender las obligaciones relacionadas con derechos de autor, Ministerio de Cultura y demás trámites, permisos, pagos y requerimientos necesarios para el desarrollo del evento.
21. Coordinar los diferentes componentes operativos, técnicos, logísticos, artísticos, administrativos y publicitarios requeridos para garantizar la adecuada ejecución del evento.

3. CONSTANCIA DE EJECUCIÓN

Se deja constancia de que el contrato fue ejecutado por la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER** durante el período comprendido entre el **01 de febrero de 2025 y el 05 de julio de 2025**, por un valor total ejecutado de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($800.000.000)**.

El evento **CONCIERTO LOS DOS ÍDOLOS** se realizó el **05 de julio de 2025** en las instalaciones del **Coliseo del Café de Armenia, Quindío**, identificado con PULEP **IRV828**.

La ejecución del contrato fue calificada como **EXCELENTE, con una valoración de 100 sobre 100 (100/100)**.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con fundamento en la información y documentación que reposa en los archivos del contratante, para los fines que estime pertinentes.

EXTRA BOLETAS.COM

4. DATOS PARA VERIFICACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.
NIT: 901.376.085-5
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR JULIÁN ACEVEDO
C.C.: 18.521.174
DIRECCIÓN: CR 19 12 53 ED. COVARRUBIAS DEL PINAR AP. 501, BARRIO PINARES DE SAN MARTÍN
TELÉFONO: 317 893 0680
CORREO ELECTRÓNICO: comercial@extraboletas.com

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: Pereira, 31 de marzo de 2026.

Atentamente,

Oscar Julian A.

OSCAR JULIÁN ACEVEDO
C.C. 18.521.174
Representante Legal
GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN -ESAL-(ARTÍCULO 5 DECRETO 092 DE 2017) No. C-253-2024 SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA Y LA FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER

FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	1 de marzo del 2025
PARTES:	MUNICIPIO DE PENSILVANIA **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER** **NIT: 900944723-2**
CLASE DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	**"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL HACHA VERSIÓN XXXII, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA 2024-2027".**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el día doce (12) de noviembre del 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del convenio a suscribir se determina de acuerdo con la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, los costos y gastos que se generan en el proceso de ejecución, así mismo en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones. Para ello se ha determinado que el valor del convenio será por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L ($478.071.570)., valor que incluye todos los costos y gastos que se generen en la legalización y ejecución del convenio. El anterior valor será aportado de la siguiente manera: Municipio: Trescientos treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil noventa y nueve pesos ($ 334.650.099) ESAL: Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y un pesos ($143.421.471) La ESAL soportará su aporte por valor de Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil cuatrocientos setenta y un pesos ($143.421.471), con la certificación expedida por la contadora y el revisor fiscal del 26 de octubre del 2024, con el compromiso de aportar los recursos en efectivo para el presente convenio.

	NOTA: Los recursos aportados por la ESAL serán efectivo y se destinarán a las actividades estipuladas en el presente estudio previo anexando los soportes correspondientes.
SUSCRIPCIÓN:	29 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de noviembre de 2024
C. D. P.:	No. 827 de octubre de 2024 828 de octubre de 2024 829 de octubre de 2024 884 de octubre de 2024 886 de octubre de 2024 885 de octubre de 2024
R. P.:	No. 1280 de octubre de 2024 1281 de octubre de 2024 1282 de octubre de 2024 1283 de octubre de 2024 1284 de octubre de 2024 1285 de octubre de 2024
SUPERVISOR:	**SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACIÓN Y TIC MUNICIPAL**

Entre los suscritos a saber, **JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.859.872, expedida en PENSILVANIA -Caldas, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Pensilvania - Caldas, en su condición de Alcalde Municipal, debidamente facultado para la suscripción del convenio de asociación quien para efectos de este se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y de la otra **JHONIER ACEVEDO NAVARRO** mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. **1.088.266.073,** quien obra en nombre propio y quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no está incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley, especialmente en las contenidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación bilateral, contenido en las cláusulas que se expresan a continuación de las siguientes consideraciones:

1. Que, el **veintinueve (29) de octubre del 2024**, las partes suscribieron el convenio se asociación de la referencia, cuyo objeto fue: ***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL HACHA VERSIÓN XXXII, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA 2024-2027***".

2. Que, dio inicio el veintinueve (29) del mes de mayo de 2024.

3. Que, el plazo de ejecución se estableció desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día doce (12) del mes de noviembre del año 2024.

4. Que, el contrato tenía como fecha de terminación el día 12 de noviembre de 2024.

5. Que, el supervisor del contrato dio su visto bueno manifestando la calidad del servicio y el cumplimiento de todas las actividades del contrato y solicitó suscribir la presente acta de liquidación dadas las circunstancias expuestas.

6. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del convenio conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen liquidar el CONVENIO DE ASOCIACION No. C-253-2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	$ 478.071.570
APORTE MUNICIPIO	$ 334.650.099
APORTE FUNDACRECER	**$ 143.421.471**
Pago No. 1	$ 167.325.050
Pago No. 2	$ 63.940.000
Pago No. 3	$ 103.385.349
Valor total pagado al contratista	**$ 334.650.399**
Valor total ejecutado del contrato	**$ 478.071.570**

CLÁUSULA TERCERA: Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato, razón por la cual renuncian a toda acción judicial o extrajudicial.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en el municipio de Pensilvania, a los primeros (01) días del mes de marzo del 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL MUNICIPIO O EL CONTRATANTE
JESÚS IVÁN OSPINA ATEHORTÚA
Alcalde

POR EL CONTRATISTA

Jhonier Acevedo N
JHONIER ACEVEDO NAVARRO
C.C. 1.088.266.073

Proyectó: Yuly Tatiana Ospina
Técnico administrativo

Revisó: Manuela Estrada Cardona
Supervisora-SGGCT

Revisó y ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta
Contratista



CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **ELKIN DARÍO ROJAS LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.728.497 de Armenia**, en calidad de contratante, certifico que la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, ejecutó satisfactoriamente el **Contrato de Prestación de Servicios No. PS-023-2017**, cuyo objeto fue:

"Prestación de servicios para la organización, producción, coordinación y desarrollo integral de eventos artísticos y culturales, incluyendo la gestión y ejecución de los componentes técnicos, logísticos, operativos, artísticos, publicitarios y administrativos requeridos para la realización de los eventos."

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del contrato: PS-023-2017
Contratista: Fundación Multipropósito para el Fortalecimiento Social – FUNDACRECER
NIT: 900.944.723-2
Contratante: Elkin Darío Rojas Londoño
C.C.: 9.728.497 de Armenia
Fecha de inicio: 01 de noviembre de 2017
Fecha de terminación: 01 de octubre de 2018
Valor total ejecutado: $522.650.000 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.)
Cantidad de eventos ejecutados: Dos (2)

EVENTOS EJECUTADOS

En desarrollo del **Contrato No. PS-023-2017**, FUNDACRECER tuvo a su cargo la organización, producción y coordinación de los siguientes eventos:

1. DELIRIO SALSA + CIRCO + ORQUESTA

Lugar: Teatro Los Fundadores, ciudad de Manizales.
PULEP: QY487.
Fecha de realización: 12 de enero de 2018.
Evento desarrollado durante las Ferias de Manizales.

2. DELIRIO SALSA + CIRCO + ORQUESTA

Lugar: Teatro Universidad de Medellín, ciudad de Medellín.
PULEP: UPA833.
Fecha de realización: 09 de agosto de 2018.
Evento desarrollado durante la Feria de las Flores.

Los dos (2) eventos anteriormente relacionados fueron ejecutados en el marco del **Contrato de Prestación de Servicios No. PS-023-2017**.

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato, FUNDACRECER tuvo a su cargo, entre otras, las siguientes actividades:

1. Organización, planeación, coordinación y producción integral de los eventos.
2. Coordinación de los diferentes componentes técnicos, logísticos, operativos, artísticos y administrativos requeridos para la realización de los eventos.

3. Coordinación de artistas, agrupaciones y demás participantes vinculados a los eventos.
4. Gestión y coordinación de los requerimientos técnicos y logísticos de los artistas.
5. Gestión y coordinación de tiquetes aéreos, transporte terrestre, traslados y desplazamientos de artistas, invitados y demás personas requeridas.
6. Gestión y coordinación de alojamiento y hospedaje de artistas e invitados.
7. Coordinación y adecuación de camerinos y espacios destinados a artistas y participantes.
8. Gestión y coordinación de alimentación, catering, refrigerios, bebidas e hidratación para artistas, invitados, personal operativo y demás personas requeridas.
9. Producción técnica de los eventos.
10. Montaje, operación y desmontaje de tarimas y escenarios.
11. Montaje, operación y coordinación de sistemas de sonido.
12. Montaje, operación y coordinación de sistemas de iluminación.
13. Instalación, operación y coordinación de pantallas LED, pantallas de video y demás elementos audiovisuales.
14. Coordinación de backline y demás elementos requeridos de acuerdo con los requerimientos técnicos de los artistas.
15. Contratación y coordinación del personal técnico, logístico y operativo necesario para el desarrollo de los eventos.
16. Gestión, adecuación, ambientación y decoración de los espacios destinados a los eventos.
17. Gestión y coordinación de los permisos y autorizaciones requeridos ante las autoridades competentes.
18. Contratación y coordinación de organismos de socorro y atención de emergencias.
19. Coordinación de las medidas y servicios requeridos para la seguridad y atención del público, artistas e invitados.
20. Coordinación de la logística de ingreso y atención del público asistente.

21. Gestión y coordinación de los mecanismos de control de acceso y validación de boletería.
22. Gestión, administración y control de entradas o boletería electrónica y de los sistemas tecnológicos utilizados para el control de ingreso de los asistentes.
23. Diseño, coordinación y ejecución de estrategias de publicidad y promoción de los eventos.
24. Diseño, producción y difusión de piezas publicitarias y material promocional.
25. Difusión de los eventos mediante medios impresos, radiales, correos masivos, vallas publicitarias, microperforados, internet y redes sociales.
26. Distribución de volantes, afiches, pendones y demás material publicitario.
27. Coordinación de actividades de promoción y publicidad en los departamentos de Antioquia, Risaralda y Caldas.
28. Manejo y coordinación de pantallas de plasma, pantallas LED y demás recursos audiovisuales destinados a la promoción y desarrollo de los eventos.
29. Gestión de los sitios y escenarios destinados para la realización de los eventos.
30. Coordinación de la adecuación técnica, logística y operativa de los espacios.
31. Gestión y coordinación de los derechos de autor y demás trámites relacionados con la realización de los eventos.
32. Gestión y coordinación de los impuestos, permisos, pagos y obligaciones asociados a la participación de los artistas y a la realización de los eventos.
33. Coordinación de proveedores de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los eventos.
34. Seguimiento y coordinación de las actividades requeridas hasta la culminación de cada evento.
35. Ejecución de las demás actividades directamente relacionadas con la organización, producción, logística y desarrollo de los eventos.

FUNDACRECER ejecutó las actividades contratadas de manera satisfactoria, atendiendo los diferentes componentes **técnicos, logísticos, operativos, artísticos, publicitarios y administrativos** requeridos para el adecuado desarrollo de los eventos.

CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN

CALIFICACIÓN: EXCELENTE – 100/100.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, con el fin de acreditar la experiencia derivada de la ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios No. PS-023-2017**.

Lugar de expedición: Pereira
Fecha de expedición: 24 de septiembre de 2026

Atentamente,



ELKIN DARÍO ROJAS LONDOÑO
C.C. 9.728.497 de Armenia
Contratante
Dirección: CC BAMBUSA PLAZA LC 42
Teléfono: (311) 347-8356
Correo electrónico: elkiroja@gmail.com

RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA – CAPÍTULO II, NUMERAL 1.2

Convocatoria "Fondas y Arriería" – 70.ª Feria de Manizales · Proponente: FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER · NIT 900.944 723-2 · Proponente RUP No. 567 (Cámara de Comercio de Dosquebradas)

No.	Consecutivo en el RUP	Página del RUP	Objeto del contrato	Contratante	Contratista	Celebrado por	% de participación	Valor del contrato (COP)	Valor en SMMLV (RUP)
1	035	79	COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN EL CONCIERTO DE LA FERIA DE MANIZALES EL REENCUENTRO 2022 CRISTIAN NODAL, NICKY JAM, PAOLA	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER	El proponente	100 %	$1.300.000.000	1.300,00
2	036	82	EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL	GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S. – EXTRABOLETAS	FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER	El proponente	100 %	$5.500.000.000	5.500,00
3	043	102	EJECUCIÓN INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, LOGÍSTICA, COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN REQUERIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO	GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.	FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER	El proponente	100 %	$800.000.000	561,99
4	038	89	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTÍSTICAS,	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER	El proponente	100 %	$478.071.570	367,74
5	026	59	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, INCLUYENDO LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS	ELKIN DARÍO ROJAS LONDOÑO	FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER	El proponente	100 %	$522.650.000	668,99
TOTAL								**$8.600.721.570**	**8.398,72**

CERTIFICACIÓN DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los suscritos, **LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ**, en calidad de representante legal, y **SANTIAGO LLANO GONZÁLEZ**, en calidad de revisor fiscal de la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT 900.944.723-2, certificamos que, de acuerdo con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), con fecha de corte al **31 de diciembre de 2025**, la entidad presenta la siguiente información financiera y los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Activo corriente	$1.237.298.279
Activo total	$1.521.421.193
Pasivo corriente	$24.379.728
Pasivo total	$267.718.720
Patrimonio	$1.253.702.473
Capital de trabajo	**$1.212.918.551**
Utilidad operacional	$392.706.477
Gastos de intereses	$0

2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	50,75
Índice de endeudamiento	0,17
Razón de cobertura de intereses	Indeterminado

3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,31
Rentabilidad del activo (ROA)	0,25

La presente certificación se expide con fundamento en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) de FUNDACRECER, con corte al 31 de diciembre de 2025, cuya información financiera e indicadores fueron objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

Se expide en Dosquebradas, Risaralda, a los ocho (8) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
Representante Legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

SANTIAGO LLANO GONZÁLEZ
Revisor Fiscal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
T.P. No. 250836-T



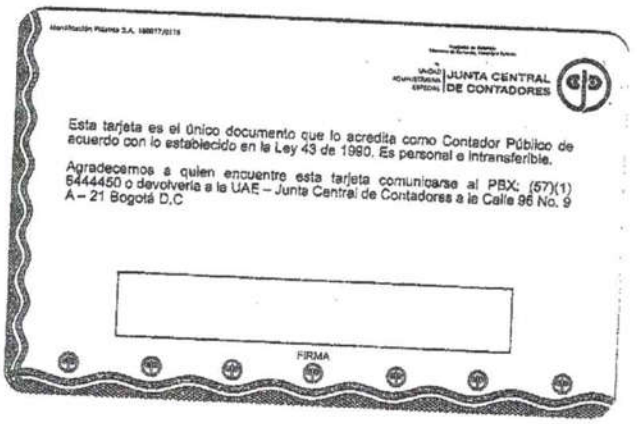
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250836-T

SANTIAGO
LLANO GONZALEZ
C.C. 1088325319
RES. INSCRIPCION 1058 DEL 30/11/2018
UNIVERSIDAD LIBRE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258721 278140



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.325.319**
LLANO GONZALEZ
APELLIDOS
SANTIAGO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1995**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-2013 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2400100-00446961 M-1088325319-20130706 0033887510A 1 39293498

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9ADBFE9E98E6B95B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANTIAGO LLANO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1088325319 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 250836-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Septiembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Pereira, octubre de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Así mismo, conozco las sanciones establecidas por la transgresión a dichas disposiciones y los efectos legales derivados de su incumplimiento.

Declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, ni la entidad que represento, ni sus asociados, administradores o integrantes, según corresponda.

Para constancia se firma, a los 08 días del mes de octubre de 2026.

Ly Stella Navarro D

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
C.C. No. 25.192.227 de Pereira
Representante Legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y BAÑOS PORTÁTILES

Pereira, 08 de octubre de 2026

Señores
PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.
Manizales, Caldas

REFERENCIA: Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería".

ASUNTO: Certificación de capacidad operativa, disponibilidad de personal logístico y unidades de baños portátiles.

La **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, identificada con NIT **900.944.723-2**, representada legalmente por **LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ**, en calidad de representante legal, certifica que cuenta con experiencia y capacidad para prestar servicios de logística y apoyo operativo en la planeación y ejecución de eventos, así como para disponer de los recursos humanos y elementos requeridos para atender las necesidades de la convocatoria de la referencia.

En virtud de lo anterior, y en caso de resultar adjudicataria de la convocatoria para la realización del evento **"Fondas y Arriería"**, en el marco de la versión 70 de la Feria de Manizales, la Fundación manifiesta los siguientes compromisos:

1. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL LOGÍSTICO

FUNDACRECER certifica que cuenta con la capacidad operativa para disponer de **ciento diez (110) personas o más para la prestación de los servicios de logística del evento**, de acuerdo con las necesidades de operación y los requerimientos establecidos en la convocatoria.

El personal será dispuesto de conformidad con la programación, las actividades y las necesidades operativas del evento, incluyendo la atención de **turnos diurnos y nocturnos**, según corresponda, garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido para el adecuado desarrollo de las actividades logísticas.

Asimismo, la Fundación se compromete a coordinar la asignación y distribución del personal de acuerdo con las funciones, horarios, áreas de operación y demás requerimientos necesarios para la prestación del servicio.

2. DISPONIBILIDAD DE BAÑOS PORTÁTILES

FUNDACRECER certifica que cuenta con la capacidad de gestión y disponibilidad para suministrar y disponer de **un mínimo de cuarenta (40) unidades de baños portátiles** para la atención de las necesidades sanitarias del evento "Fondas y Arriería", de conformidad con las condiciones y requerimientos establecidos en la convocatoria.

La Fundación se compromete a coordinar la disponibilidad, instalación y disposición de las unidades requeridas en los lugares determinados para el evento, así como a atender las necesidades operativas asociadas a su utilización, de acuerdo con las condiciones exigidas y la programación establecida.

3. COMPROMISO GENERAL DE CUMPLIMIENTO

FUNDACRECER manifiesta su compromiso de disponer de los recursos humanos y operativos anteriormente descritos en caso de resultar adjudicataria de la convocatoria, atendiendo las condiciones, especificaciones técnicas, horarios, cantidades mínimas y demás requerimientos establecidos por la PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S. para la ejecución del evento "Fondas y Arriería".

La presente certificación se expide a solicitud de la Fundación, para ser presentada como parte de los documentos que integran su propuesta dentro de la **Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería"**.

Atentamente,

LUZ STELLA NAVARRO DÍAZ
Representante Legal
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2

EXTRA BOLETAS.COM

CARTA DE COMPROMISO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIQUETERA

Pereira, 08 de octubre de 2026

Señores
FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER
NIT 900.944.723-2
Ciudad

ASUNTO: COMPROMISO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIQUETERA – CONVOCATORIA CESIÓN TEMPORAL DE ESPACIO PÚBLICO "FONDAS Y ARRIERÍA"

Cordial saludo:

GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S. – EXTRABOLETAS, identificada con NIT 901.376.085-5, representada legalmente por **OSCAR JULIÁN ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.521.174, manifiesta mediante la presente su compromiso de prestar a la **FUNDACIÓN MULTIPROPÓSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL – FUNDACRECER**, en caso de que esta resulte adjudicataria de la **Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería"**, adelantada por la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.**, el servicio integral de tiquetera requerido para la planeación y ejecución del evento **"Fondas y Arriería"**, en el marco de la versión 70 de la Feria de Manizales, en la ciudad de Manizales, Caldas.

En virtud de lo anterior, nos comprometemos a disponer de una solución tecnológica y operativa para la gestión de boletería del evento, que cumpla con los siguientes requerimientos:

1. **Software especializado de boletería:** Proveer una plataforma tecnológica especializada para la gestión de boletería, que permita administrar de manera segura y eficiente la venta, distribución, validación y control de las entradas al evento.
2. **Registro PULEP:** Disponer de la inscripción o registro PULEP que resulte exigible para la prestación del servicio de tiquetera y la operación de boletería del evento, de conformidad con la normativa aplicable.

3. **Venta en línea:** Habilitar los mecanismos tecnológicos necesarios para la comercialización y venta de boletería por medios electrónicos, garantizando la adecuada gestión de las transacciones y de la información asociada.
4. **Distribución y control de ingreso:** Implementar herramientas para la distribución, validación y control de las entradas, que permitan verificar su autenticidad y gestionar el acceso de los asistentes al evento de manera organizada, segura y eficiente.
5. **Acceso a la información:** Garantizar a la **PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.** y/o a la empresa asesora que esta designe el acceso a la plataforma y a la información correspondiente a la operación de boletería durante todo el período de operación del evento, en condiciones que permitan realizar el seguimiento y la verificación que se requieran.
6. **Soporte y acompañamiento operativo:** Brindar el soporte técnico y operativo necesario para el adecuado funcionamiento de la plataforma y de los mecanismos de venta, distribución, validación y control de ingreso durante la operación del evento.
7. **Coordinación con FUNDACRECER:** Coordinar con FUNDACRECER los aspectos técnicos, administrativos y operativos necesarios para la implementación y prestación del servicio, atendiendo los requerimientos establecidos para el evento y las instrucciones aplicables de la entidad contratante.

El presente compromiso se encuentra condicionado a que **FUNDACRECER resulte adjudicataria de la convocatoria referida** y tiene como finalidad respaldar la disponibilidad del servicio de tiquetera requerido para la ejecución del evento "Fondas y Arriería".

La presente carta se expide a solicitud de FUNDACRECER para ser presentada como soporte de su propuesta dentro de la **Convocatoria Cesión Temporal de Espacio Público "Fondas y Arriería"**, adelantada por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

Atentamente,

Oscar Julian A.

OSCAR JULIÁN ACEVEDO
C.C. 18.521.174
Representante Legal
GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S. – EXTRABOLETAS
NIT 901.376.085-5

República de Colombia

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

RESOLUCIÓN NÚMERO 1414

(24 julio de 2026)

Por la cual se autoriza a la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS SAS**, identificada con NIT 901.376.086-5 como operador de boletería en línea de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Cobertura Regional

LA DIRECTORA DE ARTES

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 1493 de 2011, los Decretos 1080 de 2015; 2120 de 2018, a su vez modificado por los Decreto 692 de 2020 y 1590 de 2024, la Resolución 2426 de 2012, modificada por las Resoluciones 3969 de 2013; 3650 de 2015; 313 de 2016 y 348 de 2016, la Resolución 414 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 de la Ley 1493 de 2011 "*Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones*", creó la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (CPC), cuyo hecho generador se describe en los siguientes términos:

> *"Créase la contribución parafiscal cultural cuyo hecho generador será la boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas del orden municipal o distrital, que deben recaudar los productores de los espectáculos públicos de las artes escénicas equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia, cualquiera sea su denominación o forma de pago, cuyo precio o costo individual sea igual o superior a 3 UVTS."*

Que, a su vez, el artículo 9 de la mencionada ley dispuso que:

> *"Se podrán designar* ***como agentes de retención a las personas o entidades encargadas de la venta o administración de la boletería o derechos de asistencia de los espectáculos públicos en artes escénicas*** *quienes declararán y consignarán la contribución parafiscal en tal condición. Los productores deducirán del monto de la contribución parafiscal a consignar el monto de las retenciones que les hayan efectuado".* (Negrilla fuera del texto original)

2 E E

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se autoriza a GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S, identificada con NIT 901.376.086-5 como operador de boletería en línea de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Cobertura Regional"*

Que el artículo 2.9.2.2.2 del Decreto 1080 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Cultura define como operadores de boletería a *"(...) las personas naturales o jurídicas, que contratan los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas* ***para la comercialización de las boletas o entrega de derechos de asistencia, a través de las herramientas informáticas, el sistema en línea y los diferentes canales de venta y entrega implementados para tal fin***". (Negrilla fuera del texto original)

Que en lo que respecta a la autorización de operadores de boletería, el artículo 2.9.2.2.3 del Decreto 1080 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Cultura, dispone:

> *"El Ministerio de Cultura deberá autorizar al operador de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas, para que adopte la venta y distribución de boletería por el sistema en línea, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:*
>
> *1. Que en el objeto social se encuentre expresamente consagrado la explotación de un software especializado en venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultura o deportivo.*
>
> *2. Que se permita el acceso total a los servidores locales o remotos, que almacenan la información de venta y distribución de boletería y/o de facturación, con el fin de permitir a las autoridades tributarias su inspección y extraer por parte de estas la información que se requiera para una debida auditoría y control de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.*
>
> *3. El operador de boletería de espectáculos públicos de las artes escénicas deberá acreditar, como indicador de solvencia económica, el patrimonio líquido o las garantías financieras o de compañía de seguros que establezca el Ministerio de Cultura mediante resolución, entidad que para el efecto tendrá en cuenta como criterios la cobertura del operador de boletería en el territorio (local, regional o nacional) y el volumen de operaciones.*
>
> *Previamente a la autorización de los operadores de boletería, el Ministerio de Cultura realizará la inspección de los equipos físicos y remotos utilizados por los operadores de boletería, a fin de establecer si estos cumplen con los requerimientos tecnológicos adecuados para la boletería que se comercializa en línea.*
>
> *4. Adicionado por el art. 20, Decreto Nacional 537 de 2017. <El texto adicionado es el siguiente> Que en el Registro Único Tributario (RUT) se incluya como actividad económica principal o secundaria el Código de Actividad Económica 7990 ("Otros servicios de reserva y actividades relacionadas".*

Que adicionalmente, los artículos 3 y 4 de la Resolución 2426 de 2012[1], modificados respectivamente por el artículo 5 de la Resolución 3969 de 2013 y el artículo 6 de la Resolución 313 de 2016 reiteran los aspectos que debe considerar

[1] Por la cual se imparten instrucciones sobre la aplicación del Decreto 1258 de 2012, reglamentario de la Ley 1493 de 2011

256

el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes al autorizar a los operadores en línea, así como, el procedimiento a seguir para dicha autorización.

Que la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT 901.376.086-5, a través del señor **OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO,** identificado con cedula de la ciudadanía No. 18.521.174 de Dosquebradas (Risaralda), en su calidad de representante legal, mediante radicado MC34118E2026, solicitó al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, la autorización como operador de boletería en línea para espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que, mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Pereira, del 13 de mayo de 2026, la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S** acredita dentro de su objeto social, la actividad de "*explotación de un software especializado en venta y asignación al público de boletería de ingreso a espectáculos públicos de carácter artístico, cultura o deportivo*".

Que, a su vez, en el Registro Único Tributario aportado por la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, registra la actividad económica identificada con el código CIIU 7990.

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través del Memorando 1508-0249-2026 del 25 de junio de 2026, certifica que la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S** cumple con el requisito de volumen de operaciones de venta de boletería entre 13.570 Y 6.785 SMLMV, en los siguientes términos:

> *"De manera atenta, me permito informar que el operador **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S.**, identificada con numero **NIT 901376086-5**, cumple con el requisito de patrimonio líquido igual o superior a 850 SMMLV de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Resolución 3969 de 2013, artículo 5, numeral 3, literal b:*
>
> *"Operadores de boletería de cobertura regional. El operador de boletería que realice operaciones en distintos departamentos del territorio nacional deberá acreditar: 1) patrimonio líquido igual o superior a 850 salarios mínimos legales mensuales vigentes ó, 2) un volumen de operaciones de venta de boletería entre 13.570 y 6.785 salarios mínimos legales mensuales vigentes en el término de un año, calculado según la siguiente fórmula: Volumen de operaciones = número de boletas vendidas x precio unitario."*
>
> *(...) Por lo expuesto, el operador **GESTORES DE CONTENIDOS SAS** es clasificado como operador de boletería de cobertura REGIONAL"*

Que mediante memorando 1052-0069-2026 del 23 de junio de 2026, la Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes, hace constar que:

> *"(...) De acuerdo con los requisitos previstos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.9.2.2.3 del Decreto 1080 de 2015, reglamentados por el artículo quinto de la Resolución 3969 del 18 de diciembre de 2013, específicamente el numeral 2 el cual dice "Que se permita el acceso a los servidores que almacenan la información de venta y distribución de boletería y/o facturación, con el fin de permitir a las autoridades tributarias su inspección y extraer por parte de éstas, la información que se requiera para una debida auditoría y control de*

250

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se autoriza a GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S, identificada con NIT 901.376.086-5 como operador de boletería en línea de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Cobertura Regional"*

la contribución parafiscal de los espectáculos públicos", se confirma que después de revisar los documentos adjuntos en la plataforma se tiene:

- *Se verificó el documento de la descripción de la trayectoria.*
- *Se verificó el documento de la descripción del software.*
- *Se verificó el documento de ubicación de servidores*

De esta manera terminamos la revisión de los anexos y las referencias entre otros enviados por medio de la plataforma, por el operador ***GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S,*** *lo cual consideramos que la información suministrada es suficiente y de acuerdo con lo requerido en la Ley 1493 de 2011 y en el Decreto 1258 de 2012.".*

Que mediante comunicación del 8 de julio de 2026, la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, informó que, la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT 901.376.086-5 y su representante legal, el señor **OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO,** identificado con cedula de la ciudadanía No. 18.521.174 de Dosquebradas (Risaralda), se encuentran al día en la declaración y pago de las retenciones a la CPC.

Que el artículo 14 de la Ley 1493 de 2011 estipula que "*La administración y sanciones de la contribución parafiscal serán los contemplados en el Estatuto Tributario para el impuesto sobre las ventas. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, tendrá competencia para efectuar la fiscalización, los procesos de determinación, aplicación de sanciones y la resolución de los recursos e impugnaciones a dichos actos, así como para el cobro coactivo de la contribución parafiscal, intereses y sanciones aplicando los procedimientos previstos en el Estatuto Tributario*".

Que el artículo 2.9.2.2.8 del Decreto 1080 de 2015, entre otros aspectos, determina que, los operadores de boletería deberán suministrar la información que requiera el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para efectos de control y recaudo de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, según sus competencias.

Que el artículo 2.9.2.2.9 del Decreto 1080 de 2015 asigna a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la administración y control de la retención de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, para efectos de la investigación, determinación, control, discusión y cobro, para lo cual son aplicables las normas de procedimiento y sanciones contempladas en el Estatuto Tributario.

Que el artículo 3 de la Resolución 2426 de 2012, modificado por el artículo 5 de la Resolución 3969 de 2013, establece, entre otros aspectos que, es deber del operador de boletería *"informar al Ministerio de Cultura cualquier modificación realizada al software especializado en venta y asignación al público de boletería".*

Que el artículo 4 de la Resolución 2426 de 2012, modificado por el artículo 6 de la Resolución 313 de 2016 del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, establece el procedimiento, en el cual se consigna que, una vez la información suministrada sea revisada y validada, se emitirá un acto administrativo de autorización que incluirá la cobertura de operaciones, la fecha de expedición y su vigencia.

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se autoriza a GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S, identificada con NIT 901.376.086-5 como operador de boletería en línea de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Cobertura Regional"*

Que mediante Resolución 414 de 2016, la Ministra de las Culturas delegó al (la) Director(a) de Artes del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes la función de: *"expedir actos administrativos para la autorización de operadores de boletería en línea de espectáculos públicos de las artes escénicas realizados en Colombia"*.

Que la presente autorización como operador de boletería en línea se expide únicamente para efectos de la venta de boletería en línea, y en ningún caso constituye una garantía para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas, ni implica un pronóstico de éxito para los productores de este tipo de eventos; toda vez que, únicamente las autoridades municipales y distritales son competentes para otorgar los permisos correspondientes, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.

Que el inciso segundo del parágrafo 2° del artículo 5 de la Resolución 3969 de 2013, prevé que el Ministerio de Cultura efectúa las verificaciones pertinentes, considerando el patrimonio y el volumen de operaciones, para otorgar la autorización a los operadores de boletería en línea por un periodo de dos (2) años.

Que, en consecuencia, se autorizará a la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S** como operador de boletería de cobertura **REGIONAL**, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa enunciada, las verificaciones hechas por el área de Ley de Espectáculos Públicos de la Dirección de Artes y las constancias de cumplimiento emitidas por la Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Autorización. Autorizar a la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT. 901.376.086-5 y con domicilio en el municipio de Pereira (Risaralda), como operador de boletería en línea de espectáculos públicos de las artes escénicas con cobertura **REGIONAL.**

Parágrafo. -: La sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT. 901.376.086-5 deberá informar al Ministerio de la Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la Dirección de Artes cualquier modificación realizada al software especializado en venta y asignación al público de boletería.

Artículo 2. Base de datos de operadores de boletería. Incluir a la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT. 901.376.086-5, en la base de datos de operadores de boletería en línea de espectáculos públicos de las artes escénicas.

Artículo 3. Vigencia de la autorización. La presente resolución tiene una vigencia de dos (2) años contados a partir de su ejecutoria.

Artículo 4. Notificación. Notificar la presente resolución al señor **OSCAR JULIAN ACEVEDO NAVARRO,** identificado con cedula de la ciudadanía No. 18.521.174, en su condición de representante legal de la sociedad **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, identificada con NIT. 901.376.086-5, o a quien haga sus veces, al correo

Continuación de la Resolución: *"Por la cual se autoriza a GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S, identificada con NIT 901.376.086-5 como operador de boletería en línea de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de Cobertura Regional"*

electrónico gestoresdecontenidossas@gmail.com, en los términos previstos en la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

Parágrafo. -: De resultar fallida la notificación electrónica, enviar citación al representante legal o a quien haga sus veces de la sociedad de **GESTORES DE CONTENIDOS S.A.S**, para que comparezcan a la diligencia de notificación personal, a la dirección CR 19 12 53 ED COVARRUBIAS DEL PINAR AP 501 BRR PINARES DE SAN MARTIN del municipio de Pereira (Risaralda).

Artículo 5. Publicación. Publíquese el contenido de la presente resolución en el portal web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o en el micrositio destinado para tal fin, y en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP).

Artículo 6. Remitir copia del presente acto administrativo al Grupo de Gestión Financiera y Contable para lo de su competencia.

Artículo 7. Vigencia y recursos. La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria y contra la misma procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D. C., a los 24 julio de 2026

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Directora de Artes

Aprobó: Oscar Javier Fonseca Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Ricardo Guerrero García-Herreros – Ley de Espectáculos Públicos / Dirección de Artes RGV

Revisó: Lady Carolina Aldana Melo– Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera
Piedad Cecilia Montero Villegas – Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información
Oswaldo Humberto Pinto García - Coordinadora G. Asesoría Legal, Conceptos, Derechos de Petición y Agenda Legislativa
Nataly Johanna Cubillos – Abogada Oficina Asesora Jurídica N.C.
Diego Jaramillo – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Diego Mauricio Peñaloza –Abogado Contratista Dirección de Artes

Proyectó: Leidy Andrea Pulido – Dirección de Artes LEP. LP

760

Manizales, Caldas, 6 de octubre de 2026

Señores
Fundación FUNDACRECER
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés para participar en la convocatoria de Fondas y Arrierías – Feria 70, enero de 2027

Respetados señores:

Yo, **Juan Sebastian Muñoz Arcila**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.769.792**, en calidad de representante de la fonda **"PacoraMakara"**, me permito expresar formalmente nuestro interés en participar en la convocatoria de **Fondas y Arrierías de la Feria 70**, a realizarse en enero de 2027.

Contamos con una trayectoria de **más de 16 años de experiencia** vinculados a este importante espacio cultural y tradicional, participando activamente en la promoción de las costumbres, la gastronomía, la música y la identidad de nuestra región.

Para efectos de contacto y comunicación relacionada con la convocatoria, compartimos los siguientes datos:

Fondero: Juan Sebastian Muñoz Arcila
Fonda: PacoraMakara
C.C.: 1.053.769.792
Celular: 305 773 4455
Correo electrónico: juanse2826@hotmail.com

Agradecemos la atención prestada y manifestamos nuestra disposición para atender los requisitos, documentos y demás condiciones establecidas para formalizar nuestra participación en el evento.

Cordialmente,

JuanSe Muñoz

JUAN SEBASTIAN MUÑOZ ARCILA
Representante de la Fonda **PacoraMakara**
C.C. No. 1.053.769.792

Manizales 06 de octubre de 2026

QUE BERRIONDERA

Señores:
Fundación FUNDACRECER
Ciudad

Asunto: Carta de intención de participación en la convocatoria de Fondas y Arrierías - Feria 70, enero de 2027

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, Santiago Gómez Osorio, con cédula de ciudadanía 1.053.783.080 de Manizales, en calidad de representante de la fonda **"Los Niguateros"** manifiesto formalmente mi intención de participar en la convocatoria de Fondas y Arrierías correspondiente a la Feria 70 que se celebrará en el mes de enero de 2027 ***"por parte de la Fundación FUNDACRECER·.***

Es importante resaltar que cuento con más 8 años de experiencia participando activamente como fondero, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural arriera del departamento y de la ciudad.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional o requisito necesario para formalizar nuestra participación.

SANTIAGO GOMEZ OSORIO
Representante legal fonda Los Niguateros
C.C N° 1.053.783.080
TEL: 3226037773
CORREO: santiagogomezosorio2@gmail.com

Manizales - Caldas, 6 de octubre de 2026

Señores
Fundación FUNDACRECER
Ciudad

Asunto: Manifestación de interés para participar en la convocatoria de Fondas y Arriería – Feria 70 de Manizales

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito expresar mi interés en hacer parte de la convocatoria de Fondas y Arriería de la Feria 70 de Manizales, programada para el mes de enero de 2027.

He tenido la oportunidad de adquirir experiencia en la participación y desarrollo de actividades relacionadas con las fondas, conociendo de cerca la dinámica de estos espacios y el valor que representan dentro de la programación de la Feria y de las tradiciones culturales de nuestra región.

Esta experiencia, sumada al interés de continuar vinculándome a este tipo de eventos, me motiva a presentar formalmente mi postulación y poner a disposición de la organización el conocimiento y compromiso necesarios para contribuir al adecuado desarrollo de la actividad.

Agradezco la atención brindada a la presente manifestación de interés y quedo atenta a la información relacionada con el proceso de convocatoria y a los pasos requeridos para continuar con la postulación.

Cordialmente,

LINA MARÍA BOTERO ZULETA
C.C. 1.053.790.942
Cel: 3104713621
Correo electrónico: linabo102@hotmail.com



Manizales, Caldas, 6 de octubre de 2026

Señores:
Fundación FUNDACRECER
Ciudad

Asunto: Carta de intención de participación en la convocatoria de Fondas y Arrierías – Feria 70, enero de 2027

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo,Cristian Guillermo Carmona Herrera, con cédula de ciudadanía 75.101.017 de Manizales, en calidad de representante de la fonda **"El Putas de Aguadas"**, manifiesto formalmente mi **intención de participar en la convocatoria de Fondas y Arrierías** correspondiente a la **Feria 70** que se celebrará en el mes de **enero de 2027**.

Quiero resaltar que cuento con **más de 11 años de experiencia participando activamente en este importante evento**, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad arriera del departamento y a la promoción de un espacio de encuentro, música, gastronomía y cultura para propios y visitantes.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional o requisito necesario para formalizar nuestra participación.

Cordialmente,

CRISTIAN GUILLERMO CARMONA HERRERA
Representante de la Fonda *El Putas de Aguadas*
C.C. No. 75.101.017
Tel: 3117641606
Correo: criscar1000@hotmail.com

261

Manizales, 7 de octubre de 2026

Señores
Fundación FUNDACRECER
Manizales

Asunto: Carta de intención de participación – Fondas y Arrierías 2027

Respetados señores:

Por medio de la presente, yo, **HERNÁN DARÍO GARCÉS GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.053.800.323** de Manizales, manifiesto mi interés y mi intención formal de participar en Fondas y Arrierías 2027, en calidad de **fondero**, con la fonda **"Chúpeme el Corcho"**.

Para efectos de comunicación, pueden contactarme al teléfono **313 789 8643** o al correo electrónico **hdgarcesg@hotmail.com**.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a sus indicaciones.

Atentamente,

Hernán Darío G

HERNÁN DARÍO GARCÉS GALVIS
C.C. 1.053.800.323 de Manizales
Fondero – Fonda "Chúpeme el Corcho"
Cel. 313 789 8643

Manizales 6 de octubre del 2026

Señores
Fundación FUNDACRECER
Manizales, Caldas

Asunto: Manifestación de interés para participar como fondero en Fondas y Arrierías 2027

Cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito manifestar mi interés en participar como fondero en el evento Fondas y Arrierías 2027, en el marco de la 70.ª Feria de Manizales, poniendo a disposición de la organización mi experiencia, compromiso y conocimiento en el desarrollo de este importante espacio cultural y turístico de la ciudad.

Como fondero, cuento con más de siete años de experiencia participando en el evento, período durante el cual he procurado contribuir al fortalecimiento, promoción y preservación de la cultura arriera y de las tradiciones que caracterizan a Caldas y a la región, entendiendo que Fondas y Arrierías constituye no solo un espacio de encuentro y celebración, sino también una importante expresión de nuestra identidad cultural.

En este sentido, considero que mi trayectoria y experiencia pueden contribuir de manera positiva al desarrollo de la edición 2027, razón por la cual pongo a disposición de ustedes mi conocimiento, compromiso y disposición para aportar al cumplimiento de los objetivos del evento y a que esta nueva versión responda a las expectativas de propios y visitantes.

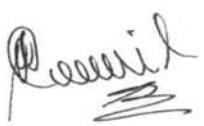
De igual manera, manifiesto mi voluntad de continuar contribuyendo a que Fondas y Arrierías se consolide y siga siendo reconocido en los ámbitos local, regional y nacional como uno de los eventos más representativos de la Feria de Manizales, destacándose por su aporte a la cultura, las tradiciones, el turismo y la generación de experiencias para quienes visitan nuestra ciudad.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente manifestación de interés y quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO MEJÍA VALLEJO
C.C. 16.077.902
Correo electrónico: cristianmejia83@hotmail.com

Atentamente,



MEMORIA DESCRIPTIVA Y PROPUESTA TECNICA Y PLANIMETRICA

Arrierías Manizales 2027

Parque ferial de fondas arrieras: zonificación, áreas, porcentajes y especificaciones

Figura 1. *Vista aérea de la propuesta: franja de fondas en arco entre la vía y el borde de bosque.*

Fecha del documento: 7 de octubre de 2026



267

Contenido

1. Generalidades del proyecto
2. Despiece y zonificación del plano
3. Cuadro general de áreas y porcentajes
4. Descripción elemento por elemento
5. Especificaciones técnicas de la fonda tipo
6. Propuestas de ambientación
7. Capacidad estimada
8. Observaciones técnicas y recomendaciones

2. Generalidades del proyecto

Cada enero, durante la Feria de Manizales, un conjunto de fondas de guadua, bahareque y teja recrea el ambiente de las antiguas posadas donde los arrieros descansaban después de largas jornadas por los caminos de herradura. Lo que hoy es uno de los eventos más concurridos de la feria tiene detrás más de dos siglos de historia: la colonización antioqueña, el comercio a lomo de mula, el café y la manera en que una ciudad decidió celebrar su origen.

Este documento recorre esa historia en orden: primero los caminos y los colonos; después el arriero y la fonda caminera como instituciones económicas y sociales; luego el papel de Manizales como nudo de la arriería y el final de ese mundo con la llegada del cable aéreo y el ferrocarril; y por último la forma en que la Feria de Manizales convirtió esa memoria en el evento Fondas y Arrierías.

Línea de tiempo: de los caminos de herradura a las Fondas y Arrierías

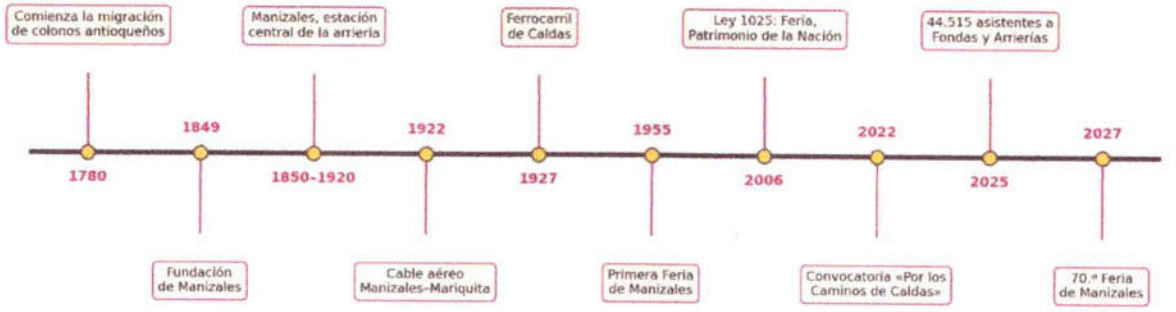


Figura 2. *Línea de tiempo de los hitos principales tratados en este documento.*



Imagen: Render general Modo Nocturno

270



Imagen: Render 3D tramo principal

Arrierías Manizales 2027 es un conjunto temporal de carácter gastronómico y cultural, ambientado en la tradición arriera del Eje Cafetero. El plano organiza una secuencia de doce fondas construidas en guadua y teja metálica a lo largo de una franja en forma de arco, comprendida entre una vía vehicular (al oriente) y un borde boscoso en pendiente (al occidente). La franja se complementa con una gran plazoleta de mesas, un mall de comidas, un museo del arriero, pesebreras, dos baterías sanitarias y, al otro lado de la vía, una tarima, un Puesto de Mando Unificado (PMU) y un punto de atención de Cruz Roja.

Este documento despieza el plano elemento por elemento, cuantifica sus áreas y su participación porcentual dentro del lote, y recoge las especificaciones constructivas y de ambientación que se desprenden de las imágenes suministradas.

Tabla 1. *Ficha general del proyecto*

Dato	Valor
Proyecto	Arrierías Manizales 2027 – parque ferial de fondas arrieras
Ubicación	Manizales (Caldas), franja en arco adyacente a la vía y a un complejo institucional existente
Coordenadas	5.0580525° N, 75.4947134° O.
Área del lote (polígono amarillo del plano)	≈ 6.669 m²
Perímetro del polígono	≈ 537 m
Fondas	12 (1 Gran Fonda de 220 m² + 11 fondas tipo de 80 m²)
Área total de fondas	1.100 m² (16,5 % del lote)
Mesas exteriores dibujadas	133 mesas de 4 puestos = 532 puestos
Unidades sanitarias	60 en el lote (2 áreas × 30) + 3 de apoyo junto al PMU
Accesos	2: norte (junto a pesebreras) y sur (junto sur por la parte baja de la Arboleda

Dato	Valor
Servicios fuera del lote	Tarima (54 m²), PMU (80 m²), Cruz Roja (≈ 59 m²) y ambulancia

2.1 Metodología de medición

Las áreas se obtuvieron directamente de la geometría vectorial del PDF exportado desde AutoCAD. La escala se calibró con las cotas del propio plano: los recuadros de las fondas tipo, acotados en 8,00 × 10,00 m, miden 9,3 puntos por metro en el dibujo, factor que se aplicó a todos los demás elementos. Cuando el plano trae una cota o un área rotulada (Gran Fonda 220 m², tarima 6,00 × 9,00 m, Cruz Roja 8,62 × 6,90 m, PMU 10,00 × 8,00 m) se privilegió el valor rotulado.

> **Precisión:** las áreas medidas tienen una tolerancia estimada de ±1 %. Son adecuadas para planeación y presupuesto preliminar, pero el replanteo en obra debe hacerse con levantamiento topográfico (ver capítulo 8, observación sobre la escala).

2.2 Plano base

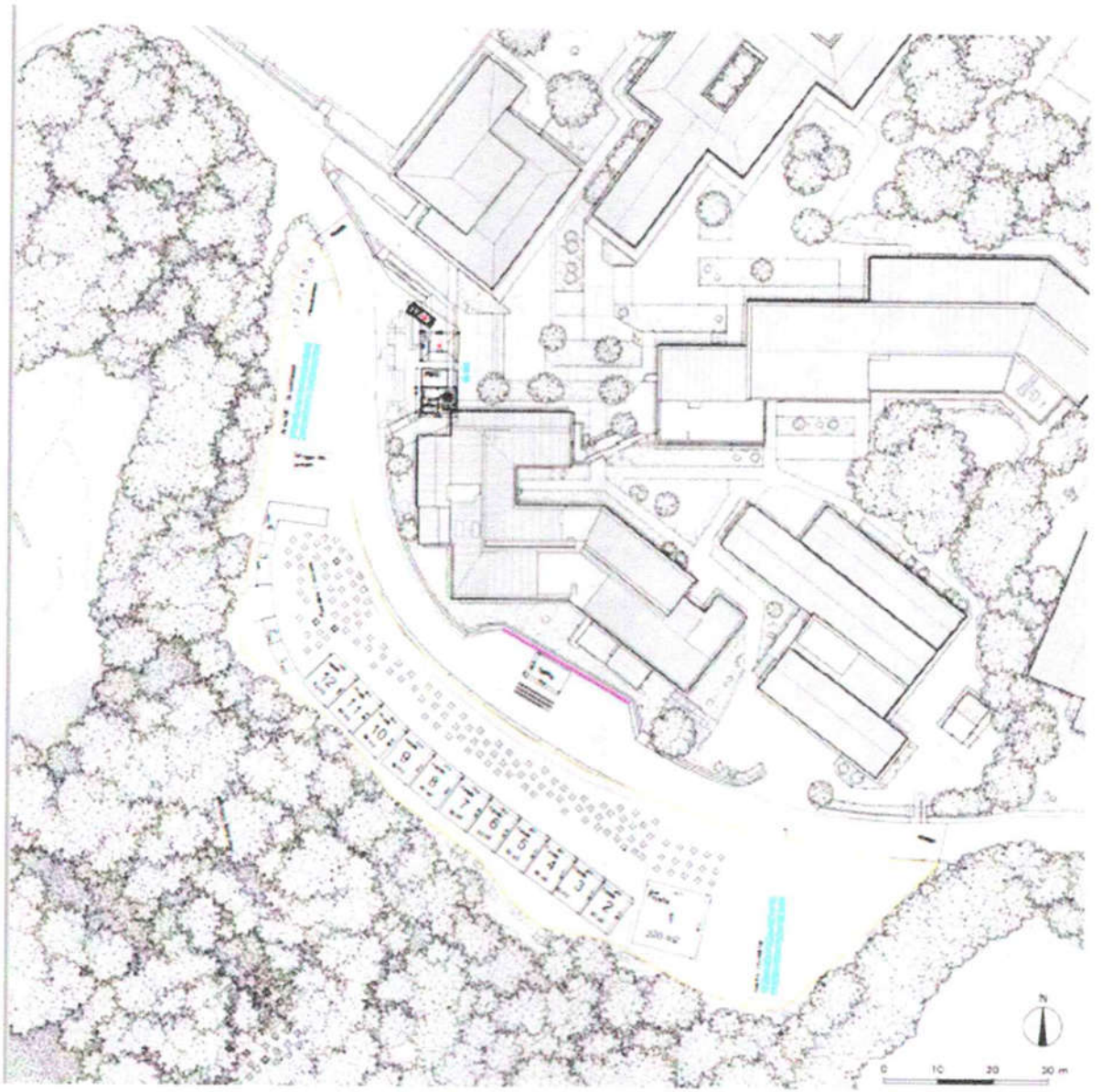


Figura 2. *Plano final del proyecto tal como fue suministrado (Plano_Final_Arrierías.pdf).*

3. Despiece y zonificación del plano

Para leer el plano por componentes, cada elemento se coloreó y se le asignó un código. La Figura 3 es la base de referencia para todo el documento; las fondas conservan la numeración del plano original (1 = Gran Fonda en el extremo sur, 12 en el extremo norte).

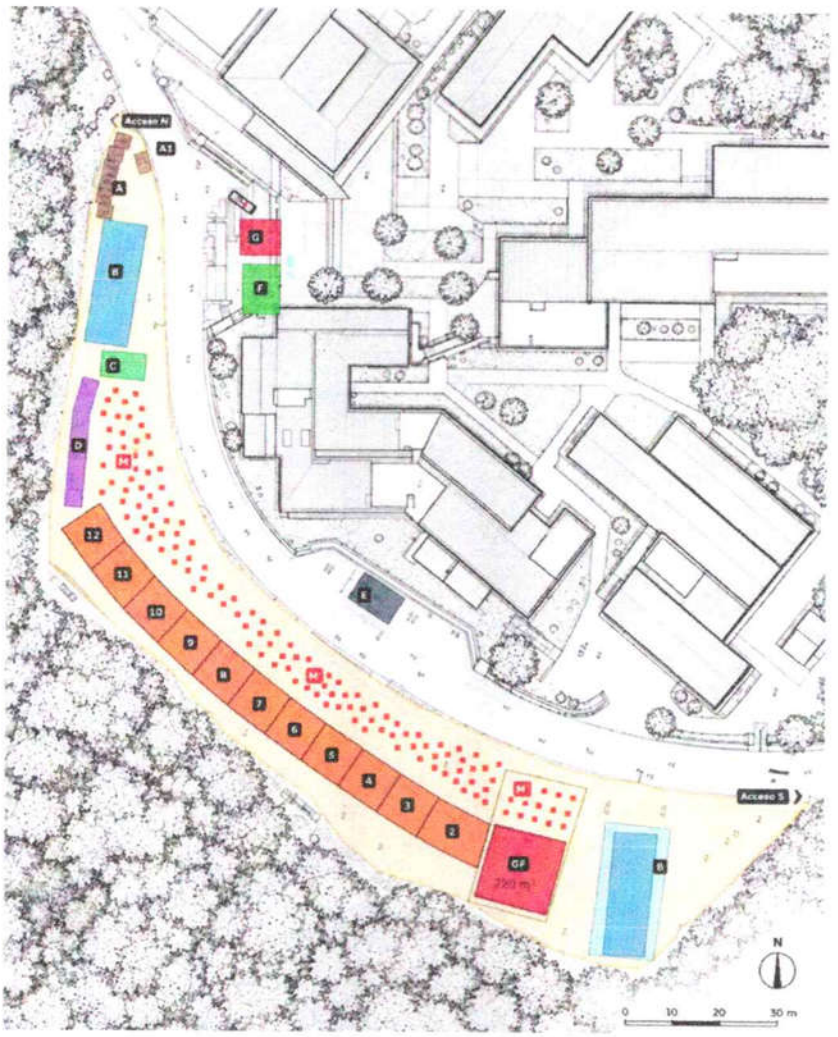


Figura 3. *Plano de zonificación por elementos elaborado a partir de la geometría del plano original.*

Tabla 2. *Leyenda de la zonificación*

Código	Elemento	Color en el plano
GF	Gran Fonda (Fonda 1)	Rojo teja
2 a 12	Fondas tipo de 8 × 10 m	Naranja
M	Mesas exteriores con 4 sillas (133 un.)	Cuadros naranja oscuro
—	Plazoleta de la Gran Fonda	Amarillo intenso
—	Plazoleta general, circulaciones y zonas libres	Amarillo claro
A / A1	Pesebreras / módulos auxiliares	Café / café claro

Código	Elemento	Color en el plano
B	Áreas de WC (norte y sur) y franja de aislamiento	Azul / azul claro
C	Museo del Arriero	Verde agua
D	Mall de comidas (4 locales)	Morado
E	Tarima (fuera del lote)	Gris azulado
F	PMU (fuera del lote)	Verde
G	Cruz Roja (fuera del lote)	Rojo

4. Cuadro general de áreas y porcentajes

La Tabla 3 desagrega el lote de 6.669 m² en cada uno de sus componentes. Los porcentajes están calculados sobre el área total del polígono del lote; los elementos situados al otro lado de la vía se reportan aparte en la Tabla 8 porque no consumen área del lote.

Tabla 3. *Cuadro general de áreas del lote*

Cód.	Elemento	Cant.	Área unit. (m²)	Área total (m²)	% lote
GF	Gran Fonda (Fonda 1)	1	220,0	220,0	3,30 %
2–12	Fondas tipo	11	80,0	880,0	13,19 %
—	Plazoleta de mesas de la Gran Fonda (neta)	1	274,8	274,8	4,12 %
D	Mall de comidas (4 locales)	4	22,3	89,3	1,34 %
C	Museo del Arriero	1	40,6	40,6	0,61 %
B	Área WC norte (30 unidades)	1	210,5	210,5	3,16 %
B	Área WC sur (30 unidades)	1	210,4	210,4	3,15 %
B	Franja de aislamiento del WC sur	1	163,4	163,4	2,45 %
A	Pesebreras	6	9,75	58,5	0,88 %
A1	Módulos auxiliares de pesebrera	2	5,2	10,4	0,16 %
	Subtotal elementos			**2.157,9**	**32,36 %**
M	Plazoleta general de mesas, circulaciones y zonas libres	—	—	4.511,3	67,64 %
	TOTAL LOTE			**6.669,2**	**100,00 %**

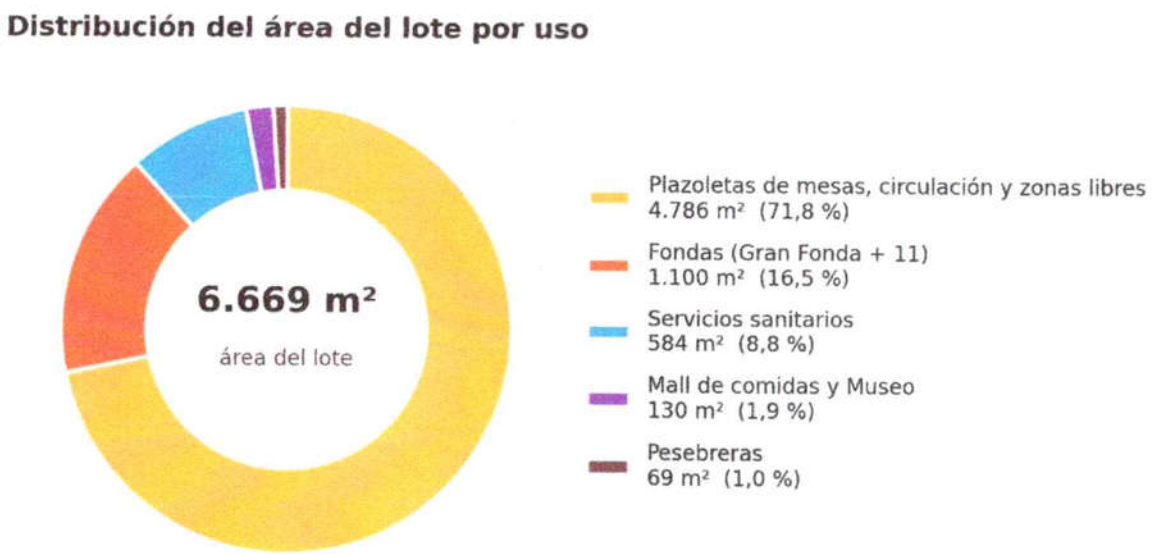


Figura 4. *Distribución del área del lote por grupos de uso.*

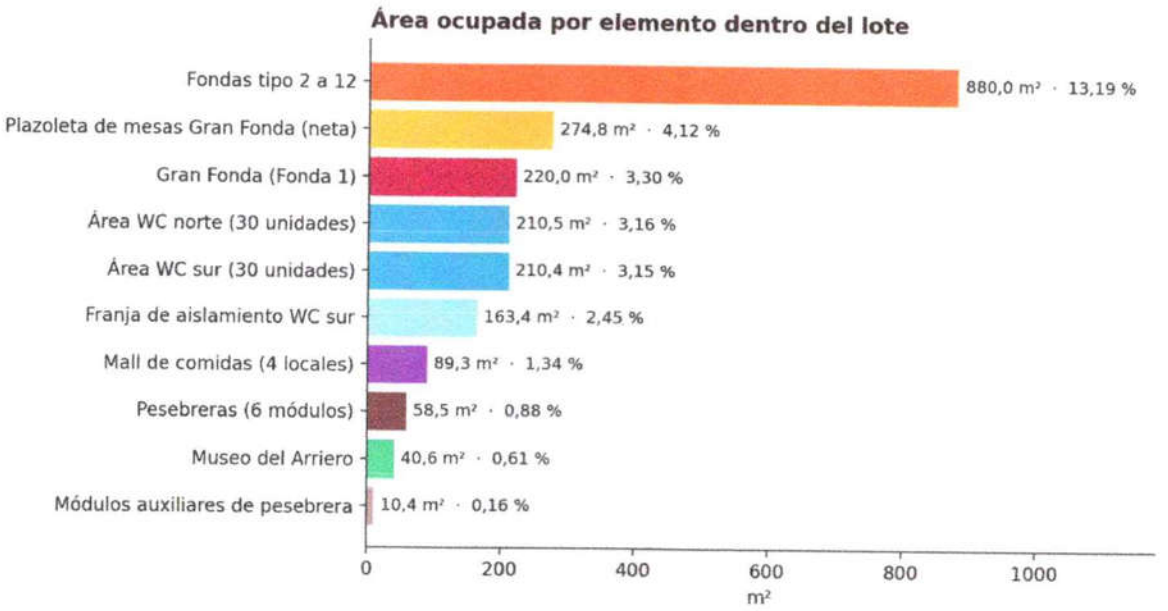


Figura 5. *Área ocupada por cada elemento dentro del lote.*

4.1 Indicadores urbanísticos

Tabla 4. *Indicadores de ocupación*

Indicador	Cálculo	Resultado
Área cubierta (fondas, mall, museo, pesebreras)	1.100 + 89,3 + 40,6 + 68,9	1.298,8 m²
Índice de ocupación cubierta	1.298,8 / 6.669,2	19,5 %
Área destinada a fondas	1.100 / 6.669,2	16,5 %
Área de servicios sanitarios (incl. aislamiento)	584,3 / 6.669,2	8,8 %
Espacio público abierto (plazoletas, circulación, libre)	4.786,1 / 6.669,2	71,8 %
Relación espacio abierto / área de fondas	4.786,1 / 1.100	4,35 m² por m² de fonda

5. Descripción elemento por elemento

5.1 Gran Fonda (Fonda 1)

Es la pieza principal del conjunto y el remate sur del recorrido. Se ubica junto al acceso sur, con su propia plazoleta de mesas hacia el norte y la batería sanitaria sur al oriente. Su escala (casi tres veces una fonda tipo) la convierte en el punto natural para eventos de mayor aforo dentro del lote.

- **Dimensiones acotadas:** 14,76 × 14,81 m (218,6 m² por cotas; rotulada como 220 m²).
- **Huella con estructura perimetral:** ≈ 15,4 × 15,4 m (237 m²).
- **Plazoleta asociada:** recuadro de 29,8 × 16,6 m (494,8 m²) que contiene la fonda y 27 mesas; área neta de plazoleta 274,8 m².
- **Participación:** 3,30 % del lote; 20 % del área total de fondas.
- **Sistema constructivo:** mismo lenguaje de la fonda tipo (guadua y teja trapezoidal roja), pero la luz de ≈ 15 m exige un diseño estructural propio: cerchas de guadua de mayor sección o una línea de columnas intermedia.

5.2 Fondas tipo 2 a 12

Once módulos idénticos de 8,00 × 10,00 m (80 m² cada uno) dispuestos en abanico, girados progresivamente para seguir la curva de la vía. Todas presentan su fachada corta (8 m) hacia la plazoleta de mesas, de modo que el visitante recorre un frente continuo de fondas. El espaciamiento entre módulos es de 2 a 3 m aproximadamente, lo que deja pasos de servicio hacia el borde del bosque.

Tabla 5. *Inventario de fondas*

N.º	Tipo	Dimensiones (m)	Área (m²)	Ubicación
1	Gran Fonda	14,76 × 14,81	220,0	Extremo sur, junto al acceso sur
2	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo sur
3	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo sur
4	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo sur
5	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo sur
6	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo central
7	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo central
8	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo central
9	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo central
10	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo norte, junto al mall de comidas
11	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo norte, junto al mall de comidas
12	Fonda tipo	8,00 × 10,00	80,0	Tramo norte, junto al mall de comidas
	TOTAL 12 fondas		**1.100,0**	**16,49 % del lote**

778

5.3 Plazoletas de mesas

El plano dibuja 133 mesas cuadradas de aproximadamente 1,06 × 1,06 m, cada una con cuatro sillas. Se distribuyen en tres sectores: el frente norte (entre el mall de comidas y las fondas 10 a 12), el corredor central frente a las fondas 2 a 11 y la plazoleta propia de la Gran Fonda. La disposición es en tresbolillo, lo que permite circular entre mesas sin filas rígidas.

Tabla 6. *Mesas por sector*

Sector	Mesas	Puestos	% de mesas
Frente norte (mall de comidas, fondas 10–12)	37	148	27,8 %
Corredor central (frente a fondas 2–11)	69	276	51,9 %
Plazoleta de la Gran Fonda	27	108	20,3 %
TOTAL	**133**	**532**	**100,0 %**

Entre la plazoleta y la vía el plano traza una línea paralela que define una franja peatonal de borde; conviene materializarla con un elemento físico (jardinera, baranda o bolardos) que separe el público del tráfico.

5.4 Mall de comidas



Vista modo dia



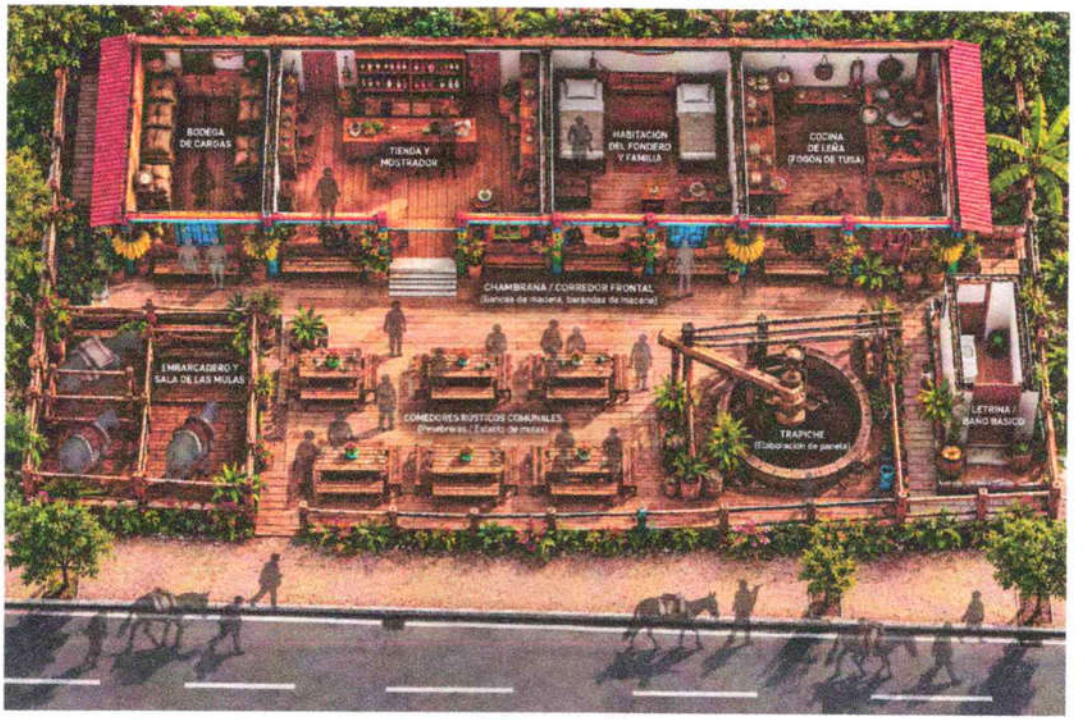
Vista modo noche

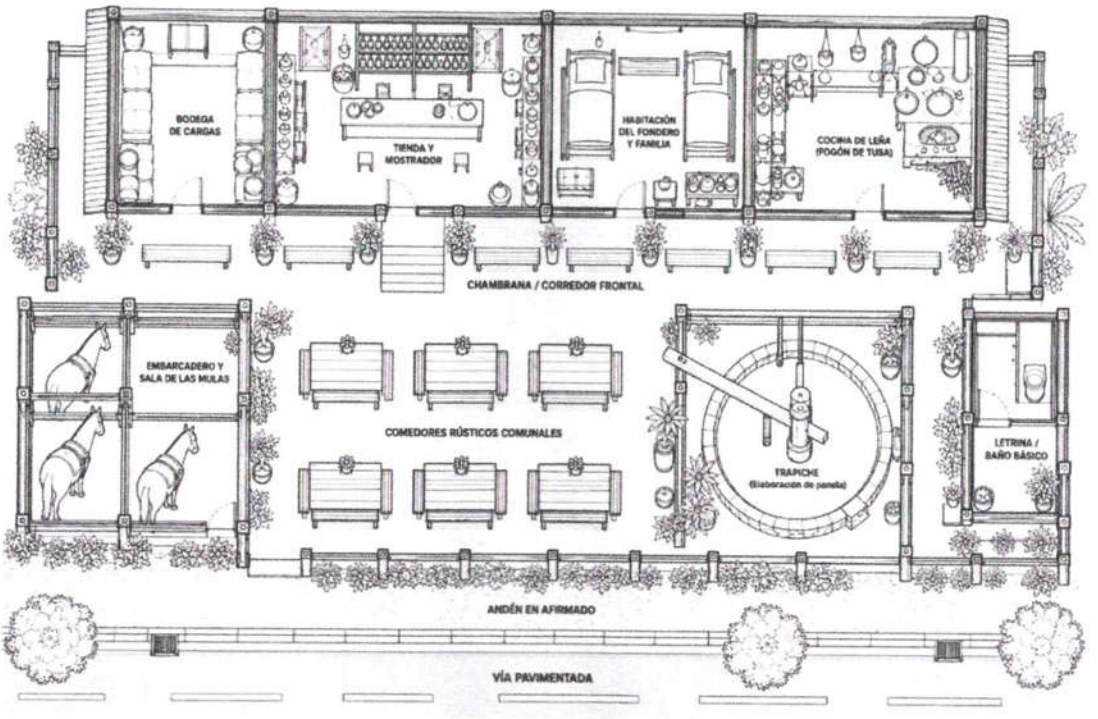
Figura 3.1 Imagen *plazoleta de comidas con las mesas y el equipamiento. Piso en afirmado*

- **Ubicación:** extremo norte de la plazoleta, sobre el borde del bosque, entre el Museo del Arriero y la Fonda 12.
- **Configuración:** franja en L de ≈ 3,1 m de fondo y ≈ 28 m de desarrollo, dividida en 4 locales numerados (1 a 4).
- **Áreas:** 89,3 m^2 en total; ≈ 22,3 m^2 por local; 1,34 % del lote.
- **Función:** oferta de comida rápida complementaria a las fondas, con atención directa hacia las 40 mesas del frente norte.
- **Marcas:** Se plantea que en el mall de comidas se cuente con máximo 4 marcas

5.5 Museo del Arriero







- **Ubicación:** entre la batería sanitaria norte y el mall de comidas, en el eje del recorrido peatonal que llega del acceso norte.
- **Dimensiones:** ≈ 4,7 × 8,7 m exteriores (40,6 m²); interior útil ≈ 4,2 × 8,3 m (35,3 m²); 0,61 % del lote.
- **Función:** espacio expositivo sobre la cultura arriera (aperos, enjalmas, fotografía histórica). Su posición lo convierte en el primer hito cultural del recorrido desde el norte.

5.6 Pesebreras

- **Ubicación:** vértice norte del lote, inmediatamente junto al acceso norte.
- **Configuración:** 6 pesebreras individuales numeradas de ≈ 3,12 × 3,12 m (9,75 m² c/u, 58,5 m² en total) más 2 módulos auxiliares sin rotular de ≈ 2,5 × 2,1 m (10,4 m²), útiles como depósito de forraje, aperos o punto de agua.
- **Función:** alojamiento de las mulas y caballos de la ambientación arriera (ver render Fonda_3). Su localización junto al acceso facilita la entrada de animales sin cruzar la plazoleta.

5.7 Áreas de servicios sanitarios

El proyecto dispone dos baterías idénticas en los extremos del recorrido, lo que equilibra las distancias desde cualquier fonda. Cada área contiene 30 unidades sanitarias portátiles dispuestas en dos filas enfrentadas, como se aprecia en el render aéreo (cabinas azules con cubierta).





Figura 3.2 Imagen *carpa con baterías de baños 15 unidades portátiles por cada zona, para dos zonas de 60 unidades en total.*

Tabla 7. *Baterías sanitarias*

Área	Dimensiones (m)	Área (m²)	Unidades	Observación
WC norte	25,2 × 8,4	210,5	30	Entre pesebreras y museo
WC sur	25,2 × 8,4	210,4	30	Al oriente de la Gran Fonda
Aislamiento WC sur	27,6 × 13,6 (envolvente)	163,4	—	Franja perimetral de 2,4 m (373,8 m² con el WC)
WC de apoyo	—	—	3	Fuera del lote, junto al PMU
TOTAL		**584,3**	**63**	**8,76 % del lote**

5.8 Elementos de apoyo fuera del lote

Al oriente de la vía, en predios del complejo existente, se ubican los equipamientos de espectáculo, control y atención de emergencias. No restan área al lote, pero dependen de un cruce peatonal seguro sobre la vía.

Tabla 8. *Elementos situados al otro lado de la vía*

Cód.	Elemento	Dimensiones (m)	Área (m²)	Descripción
E	Tarima	6,00 × 9,00	54,0	Escenario frente al tramo central; en el render aparece con equipos de sonido. Domina visualmente la plazoleta de mesas.
F	PMU – Puesto de Mando Unificado	10,00 × 8,00	80,0	Sala de mando en la parte superior; oficina (3,80 × 3,45 m) y bodega en la inferior. Lleva el escudo de la Policía Nacional.
G	Cruz Roja Colombiana	8,62 × 6,90	59,5	Carpa piramidal de atención prehospitalaria.
—	Ambulancia	—	—	Parqueada junto a la carpa de Cruz Roja, con salida directa a la vía.
—	Unidades sanitarias de apoyo	—	—	3 unidades junto al PMU, para personal operativo.
	TOTAL		**193,5**	

Figura 8.1 Contenedor de apoyo logístico ubicado en el acceso Nro. 1



Descripción técnica – Contenedor intervenido | Acceso N.º 1

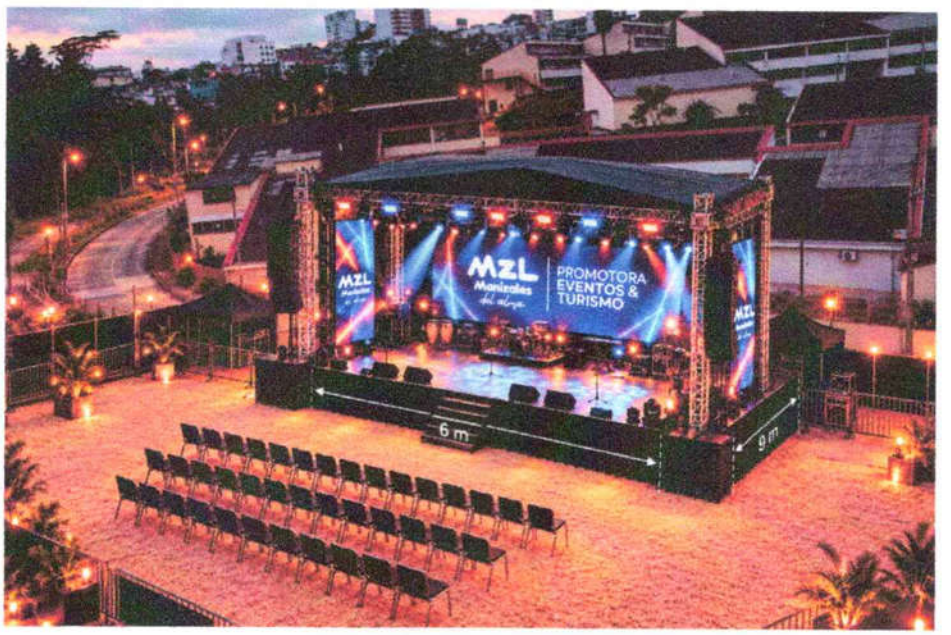
Contenedor metálico tipo marítimo, ubicado estratégicamente en el Acceso N.º 1, concebido como elemento de identidad visual y bienvenida al evento. Su fachada exterior presenta una intervención artística mediante técnicas de stencil y muralismo inspirados en los elementos culturales de la región y el PCCC,

Figura 6. *Detalle del plano: ambulancia, carpa de Cruz Roja, PMU y unidades sanitarias de apoyo*





Figura 6.1 Detalle *del plano: ambulancia, carpa de Cruz Roja, PMU y unidades sanitarias de apoyo.*



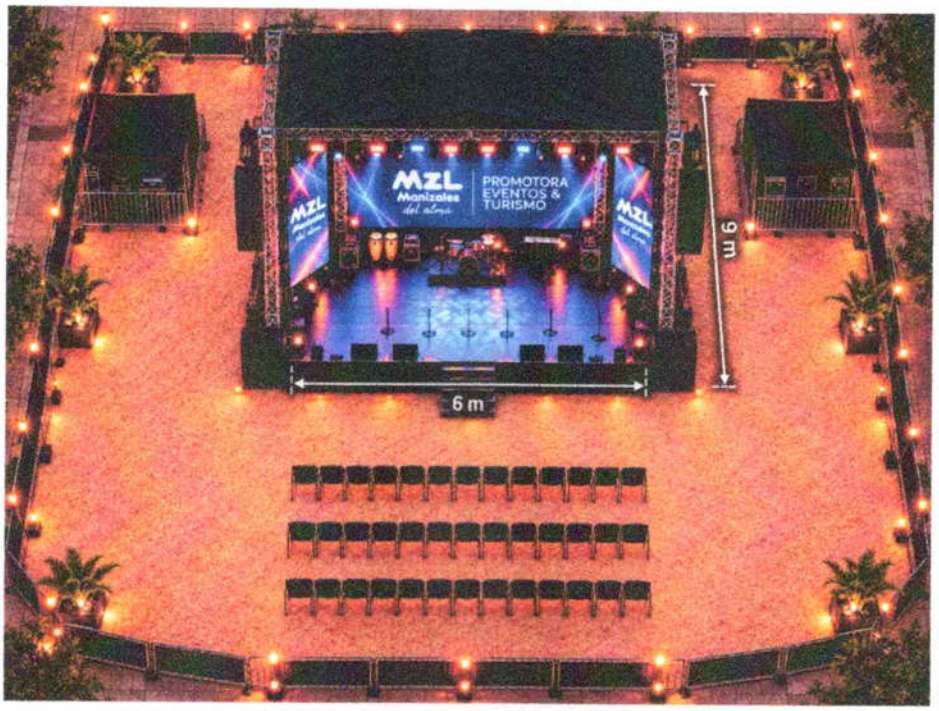


Figura 7. *Render Tarima de 6 x 9 con 3 filas de silletería*

5.9 Accesos y circulaciones

- **Acceso norte:** en el vértice superior del lote, junto a las pesebreras. Es el ingreso natural para animales y el inicio del recorrido museo → mall → fondas 12 a 2.
- **Acceso sur:** sobre la vía, entre la plazoleta de la Gran Fonda y el WC sur. Es el ingreso más próximo a la fonda de mayor aforo.
- **Circulación principal:** la plazoleta general funciona como un paseo continuo de ≈ 250 m entre ambos accesos, con las fondas a un lado y la vía al otro.
- **Circulación de servicio:** los espacios entre fondas y la franja posterior, contra el bosque, permiten abastecimiento y evacuación de residuos sin cruzar las mesas.

6. Especificaciones técnicas de la fonda tipo

La lámina de detalle define la fonda tipo de 8 × 10 m como un pabellón de guadua con cubierta a dos aguas en teja metálica roja, frente abierto con aviso y cerramientos laterales en esterilla. Las especificaciones siguientes se toman directamente de esa lámina.

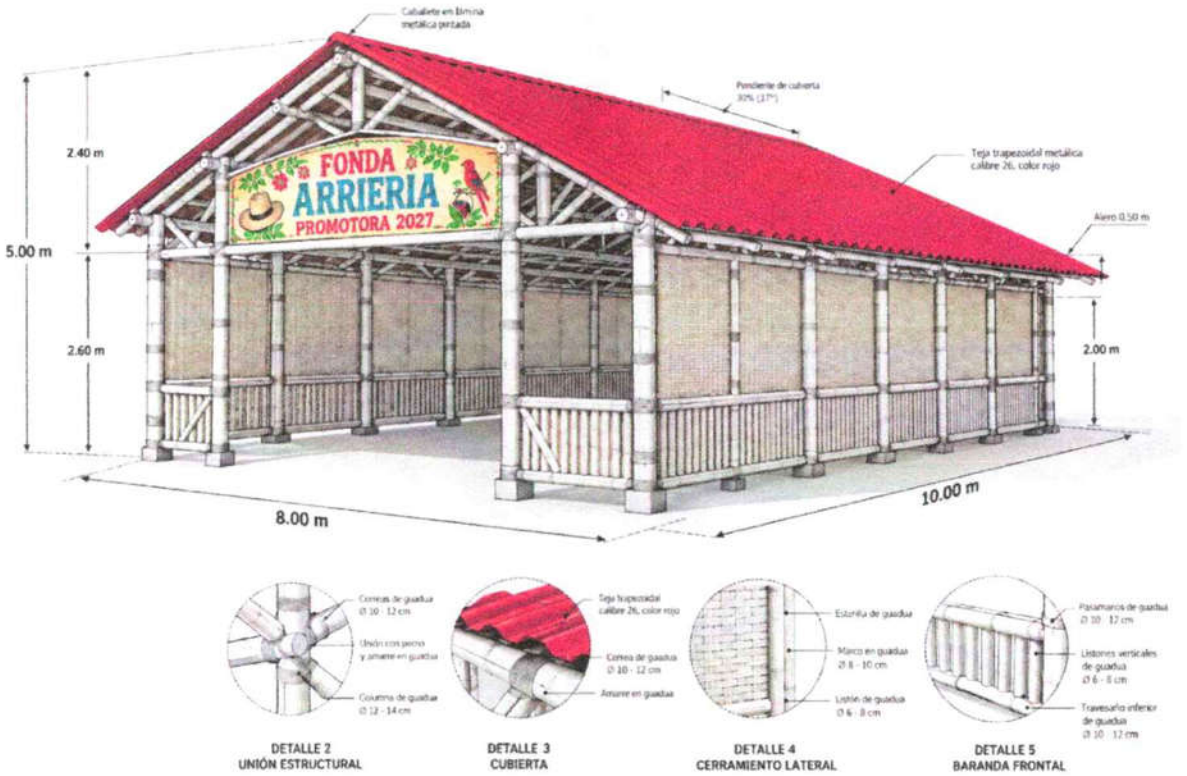


Figura 7. *Lámina de detalles constructivos de la fonda tipo de 8 × 10 m.*

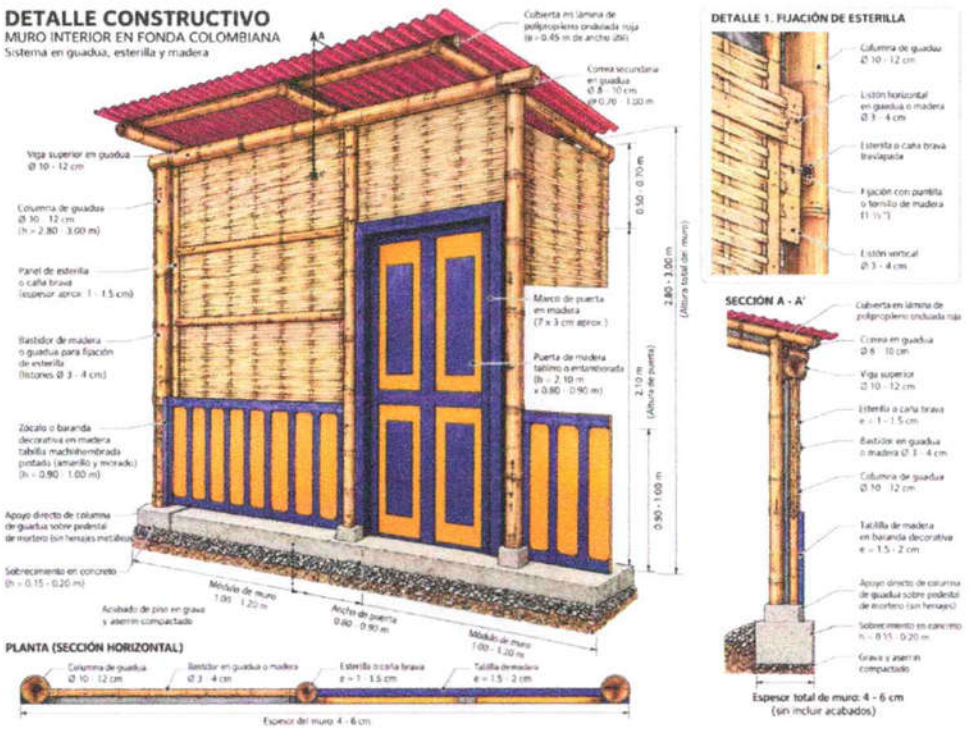
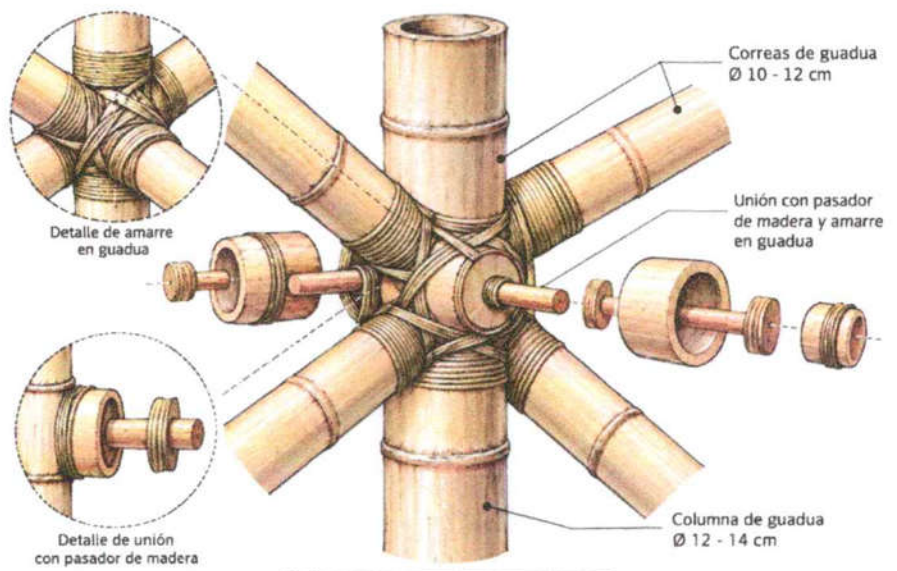
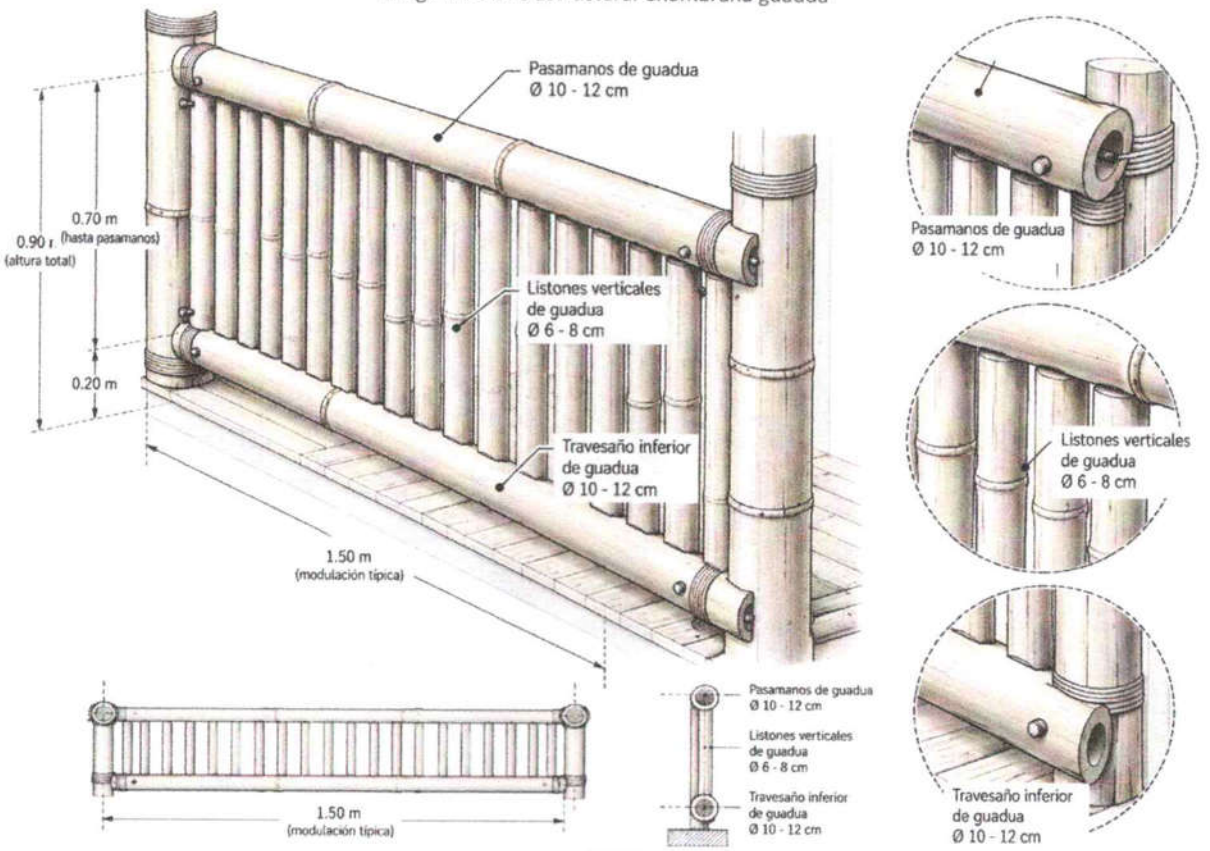


Imagen: Detalle Estructural Nudo Guadua



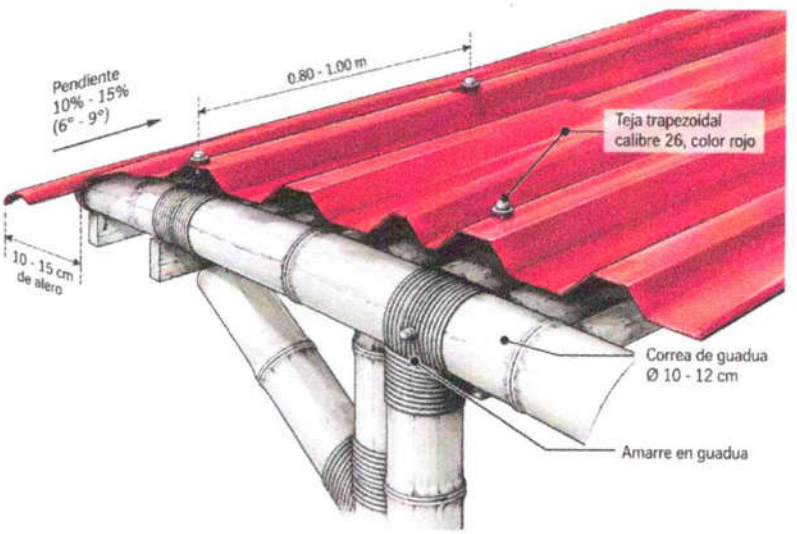
DETALLE 2
UNIÓN ESTRUCTURAL

Imagen: Detalle Estructural Chambrana guadua



DETALLE 5
BARANDA FRONTAL

Imagen: Detalle Estructural fijación cubierta



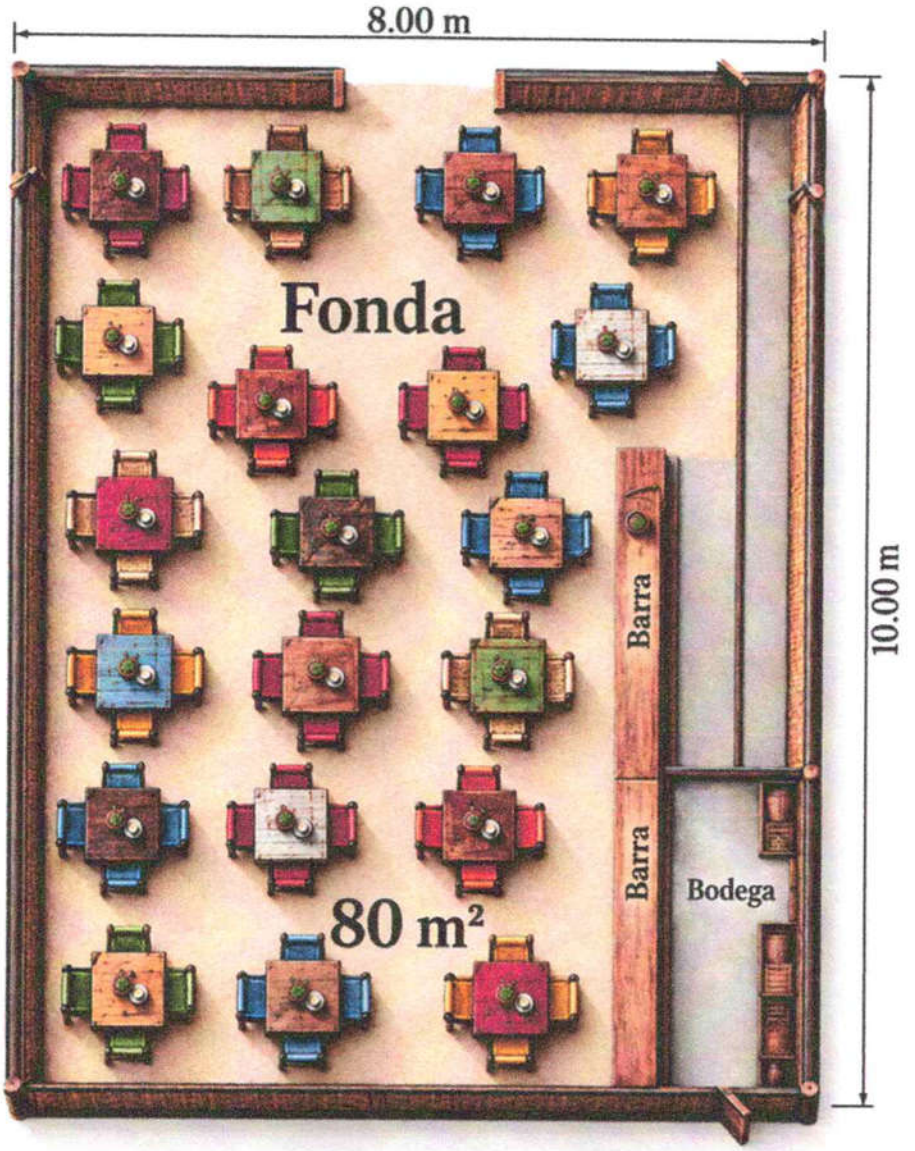


Figura 8. *Lámina de planta arquitectónica tipo de la fonda tipo de 8 × 10 m*

Tabla 9. *Especificaciones generales*

Componente	Especificación
Planta	8,00 m (frente) × 10,00 m (fondo) = 80 m²
Altura total	5,00 m al caballete
Altura de columnas	2,60 m
Altura de la cubierta	2,40 m (desde viga de amarre hasta caballete)

Componente	Especificación
Pendiente de cubierta	Rotulada 30 % (17°) – ver observación del capítulo 8
Alero	0,50 m perimetral
Altura libre bajo alero	2,00 m (cota lateral)
Cubierta	Teja trapezoidal metálica calibre 26, color rojo
Caballete	Lámina metálica pintada
Estructura	Pórticos de guadua con cerchas de guadua; uniones con perno y amarre
Cerramiento lateral	Paneles de esterilla de guadua en marco de guadua
Baranda frontal y lateral	Pasamanos, listones verticales y travesaño de guadua
Aviso	Tablero pintado "FONDA ARRIERÍA – PROMOTORA 2027" en el hastial frontal

Tabla 10. *Detalles constructivos*

Detalle	Elemento	Especificación
1. Columna	Columna	Guadua sobre platina, aislada del suelo
2. Unión estructural	Columnas	Guadua Ø 12–14 cm
	Correas	Guadua Ø 10–12 cm
3. Cubierta	Teja	Trapezoidal metálica calibre 26, roja
	Correa	Guadua Ø 10–12 cm, con amarre
4. Cerramiento lateral	Panel	Esterilla de guadua
	Marco	Guadua Ø 8–10 cm
	Listón	Guadua Ø 6–8 cm
5. Baranda frontal	Pasamanos	Guadua Ø 10–12 cm
	Listones verticales	Guadua Ø 6–8 cm
	Travesaño inferior	Guadua Ø 10–12 cm

5.1 Cantidades indicativas

Las cantidades de la Tabla 11 se estimaron sobre la geometría de la lámina (16 columnas: 6 por costado largo con pórticos cada 2,0 m y 2 intermedias en cada fachada). Sirven como orden de magnitud para presupuesto preliminar; la cuantificación definitiva depende del diseño estructural.

Tabla 11. *Cantidades indicativas de obra para las fondas tipo*

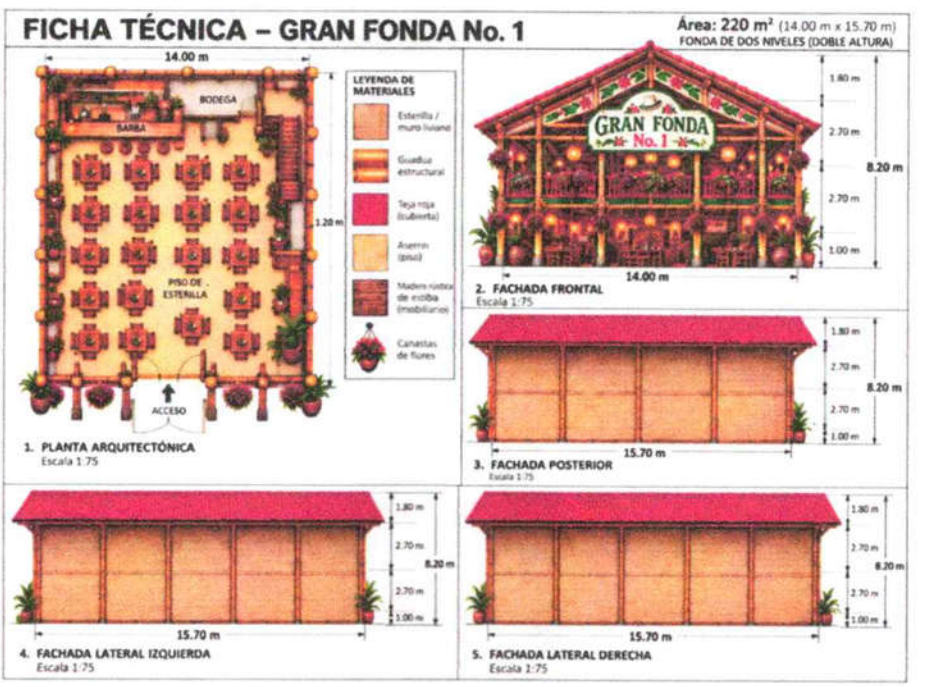
Ítem	Unidad	Por fonda	11 fondas
Columnas de guadua Ø 12–14 cm (h = 2,60 m)	m	41,6	457,6
Pórticos / cerchas de guadua	un	6	66
Correas de guadua Ø 10–12 cm (≈ 12 líneas × 11 m)	m	132	1.452
Teja trapezoidal cal. 26 (proyección 9 × 11 m con aleros, pendiente 30 %)	m²	103,4	1.137
Caballete en lámina pintada	m	11	121
Esterilla de guadua (3 costados, franja de ≈ 1,7 m)	m²	47,6	524
Baranda de guadua	m	33	363

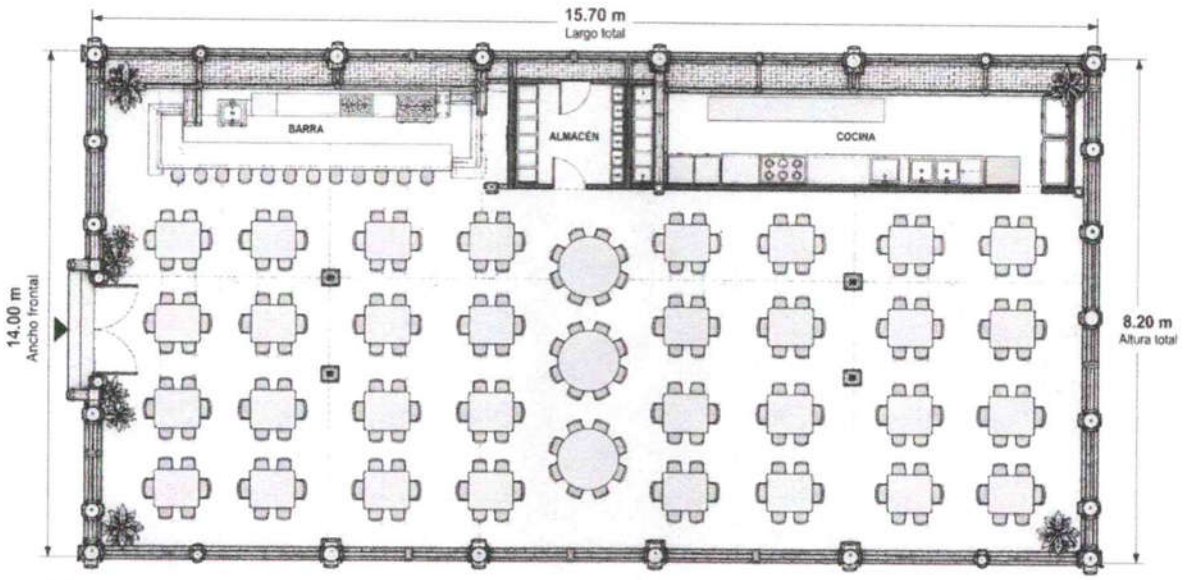
6. Propuestas de ambientación

Sobre la misma estructura tipo se presentan dos lenguajes decorativos. Ambos conservan la cubierta roja, el aviso "Fonda Arriería" y las medidas de 8 × 10 m, pero difieren en la fachada, la paleta de color y el grado de apertura hacia la plazoleta.

GRAN FONDA NRO. 1





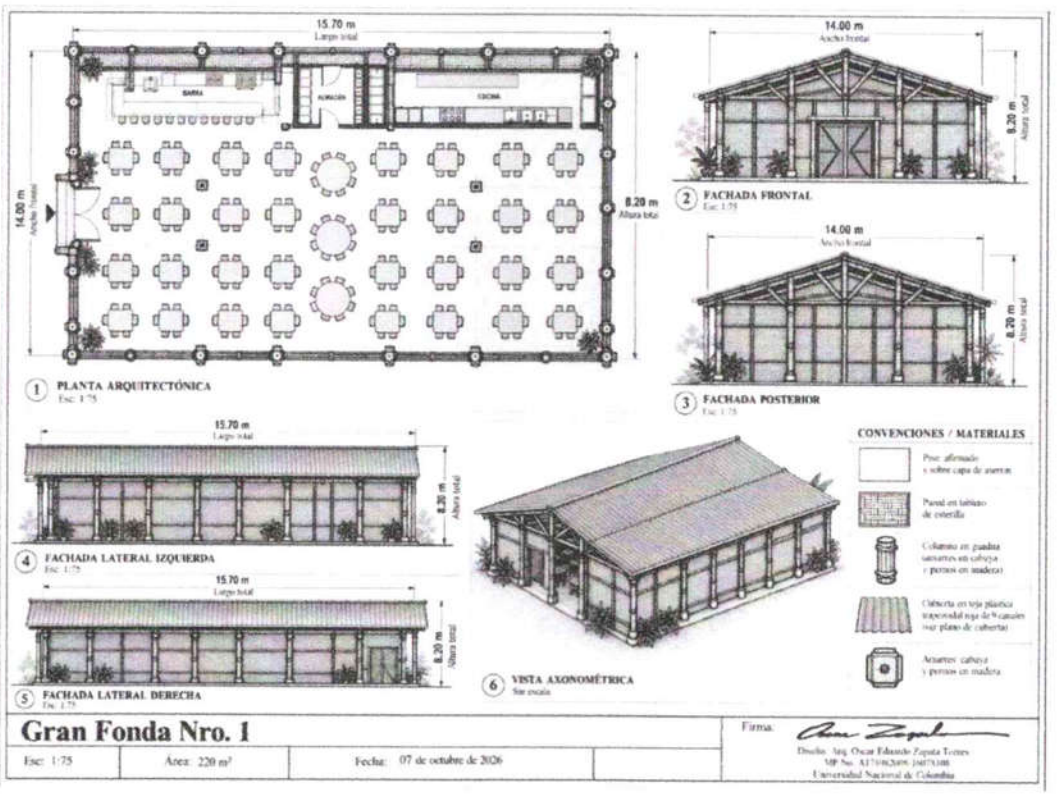


Gran Fonda Nro. 1

Esc: 1:75	Área: 220 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

Firma:

Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia



Gran Fonda Nro. 1

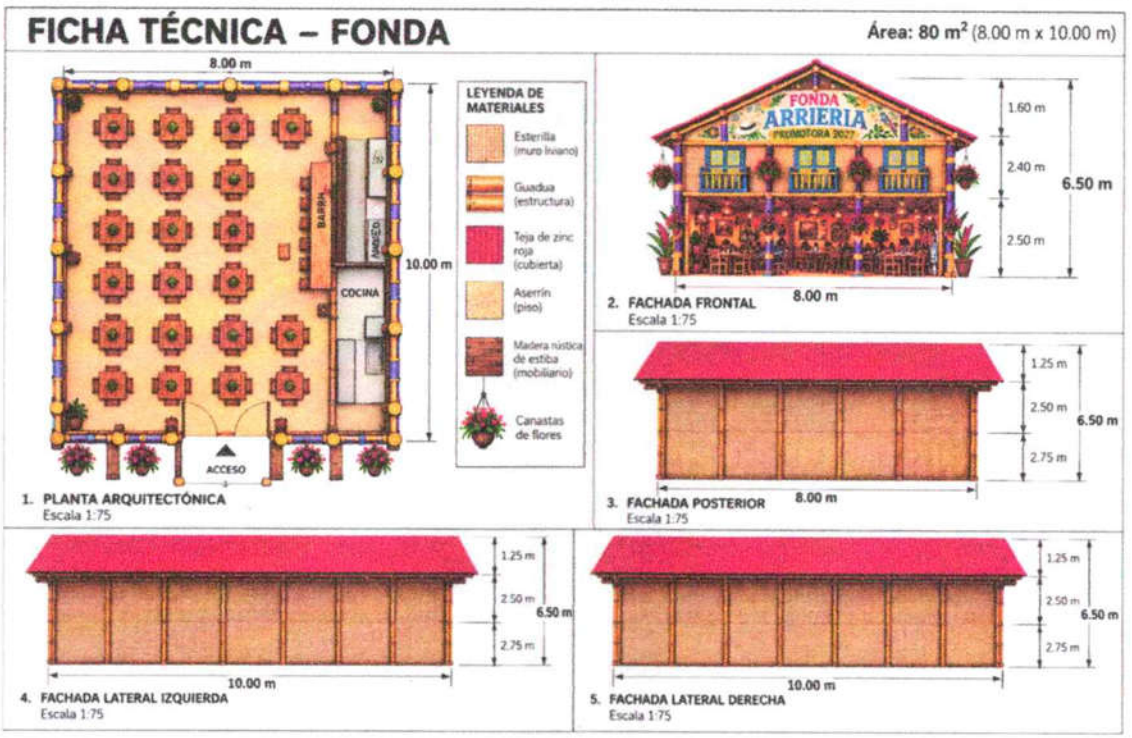
Esc: 1:75	Área: 220 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

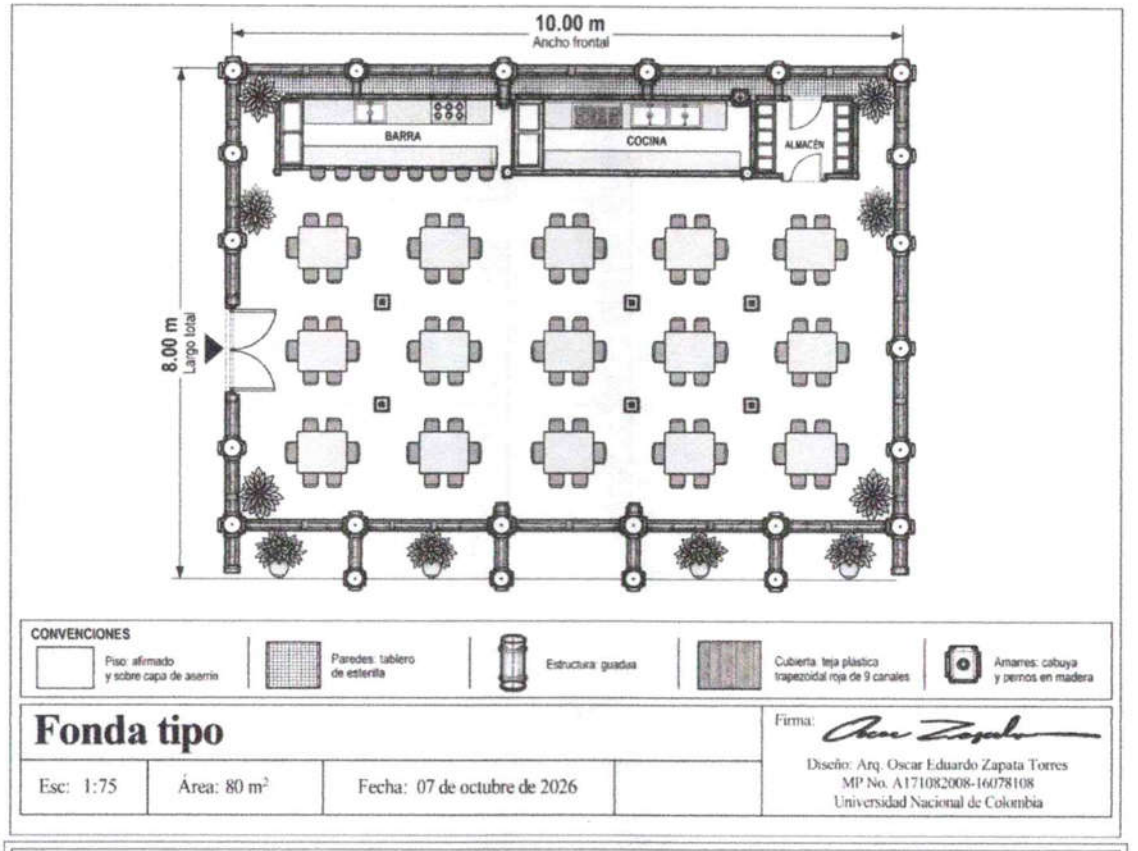
Firma:

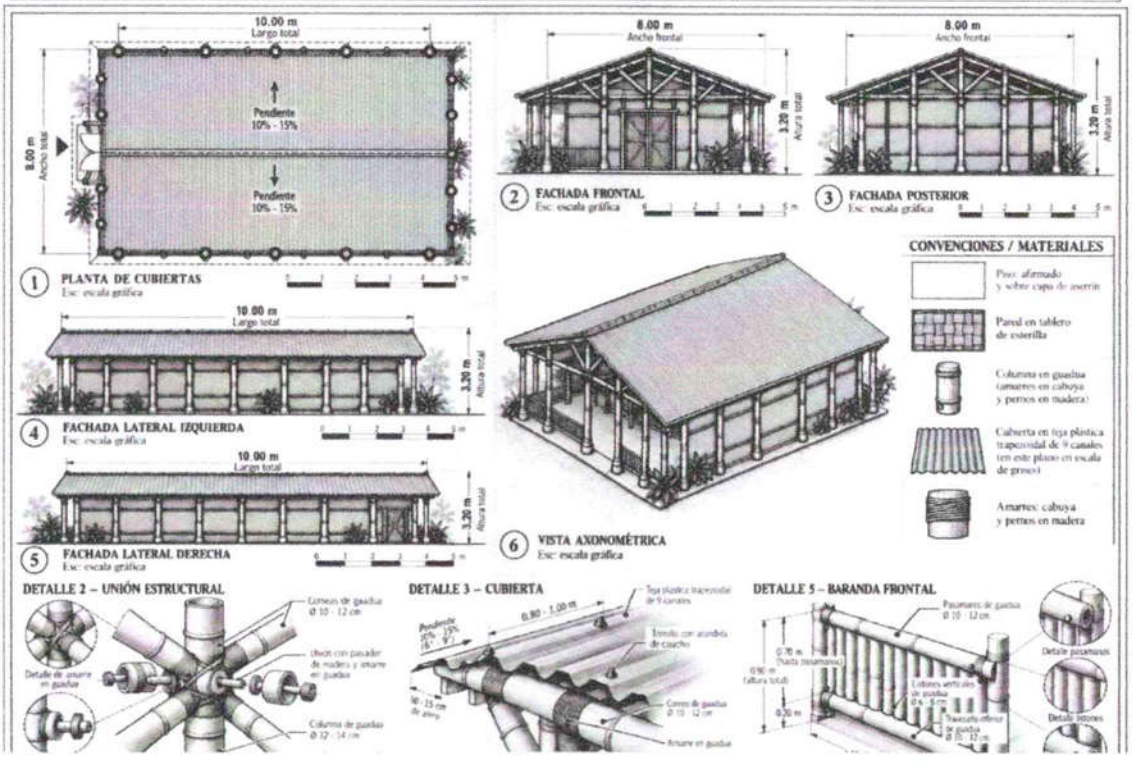
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

FONDA NRO. 2


FONDA
ARRIERIA
PROMOTORA 2027
6.50 m
Altura total
8.00 m
Ancho frontal
10.00 m
Largo lateral
Área aprox.
80 m²


FICHA TÉCNICA – FONDA
Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)
8.00 m
10.00 m
BARRA
ANAQUEL
COCINA
ACCESO
LEYENDA DE MATERIALES
Esterilla (muro liviano)
Guadua (estructura)
Teja de zinc roja (cubierta)
Aserrín (piso)
Madera rústica de estiba (mobiliario)
Canastas de flores
1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75
FONDA
ARRIERIA
PROMOTORA 2027
1.60 m
2.40 m
2.50 m
6.50 m
8.00 m
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75
1.25 m
2.50 m
2.75 m
6.50 m
8.00 m
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75
1.25 m
2.50 m
2.75 m
6.50 m
10.00 m
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75
1.25 m
2.50 m
2.75 m
6.50 m
10.00 m
5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75


10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACÉN
CONVENCIONES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes: tablero de esterilla
Estructura: guadua
Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres: cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia


1 PLANTA DE CUBIERTAS
Esc: escala gráfica
Pendiente 10% - 15%
2 FACHADA FRONTAL
3 FACHADA POSTERIOR
4 FACHADA LATERAL IZQUIERDA
5 FACHADA LATERAL DERECHA
6 VISTA AXONOMÉTRICA
CONVENCIONES / MATERIALES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Pared en tablero de esterilla
Columna en guadua (amarres en cabuya y pernos en madera)
Cubierta en teja plástica trapezoidal de 9 canales (en este plano en escala de grises)
Amarres: cabuya y pernos en madera
DETALLE 2 – UNIÓN ESTRUCTURAL
DETALLE 3 – CUBIERTA
DETALLE 5 – BARANDA FRONTAL

FONDA NRO. 3



FICHA TÉCNICA – FONDA

Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)

1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75



2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75



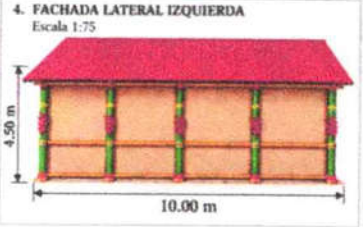
LEYENDA DE MATERIALES



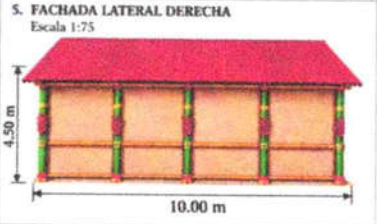
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75

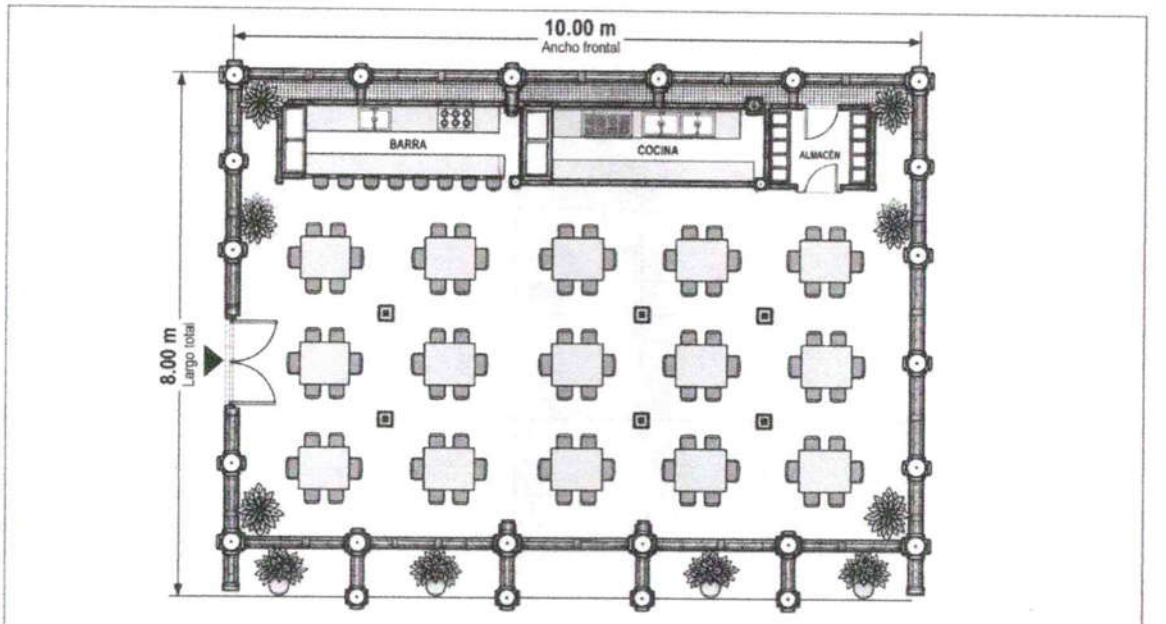


4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75



5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75





CONVENCIONES

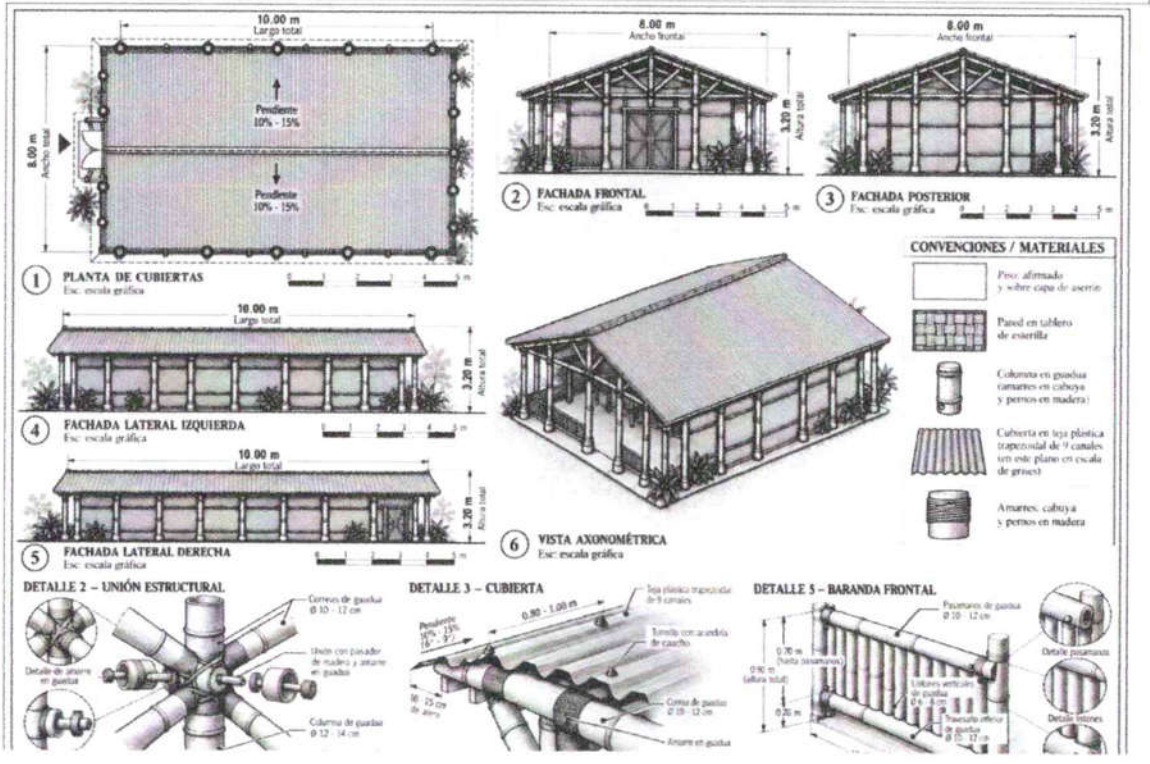
- Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
- Paredes: tablero de esterilla
- Estructura: guadua
- Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
- Amarres: cabuya y pernos en madera

Fonda tipo

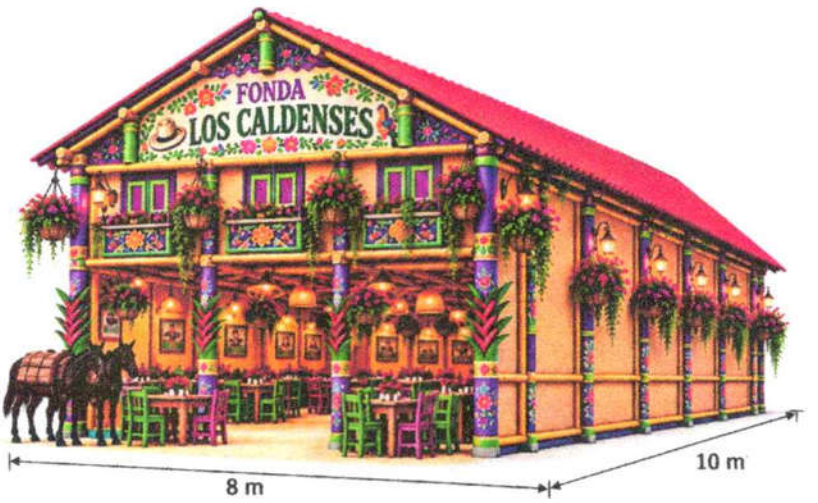
Esc: 1:75	Área: 80 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

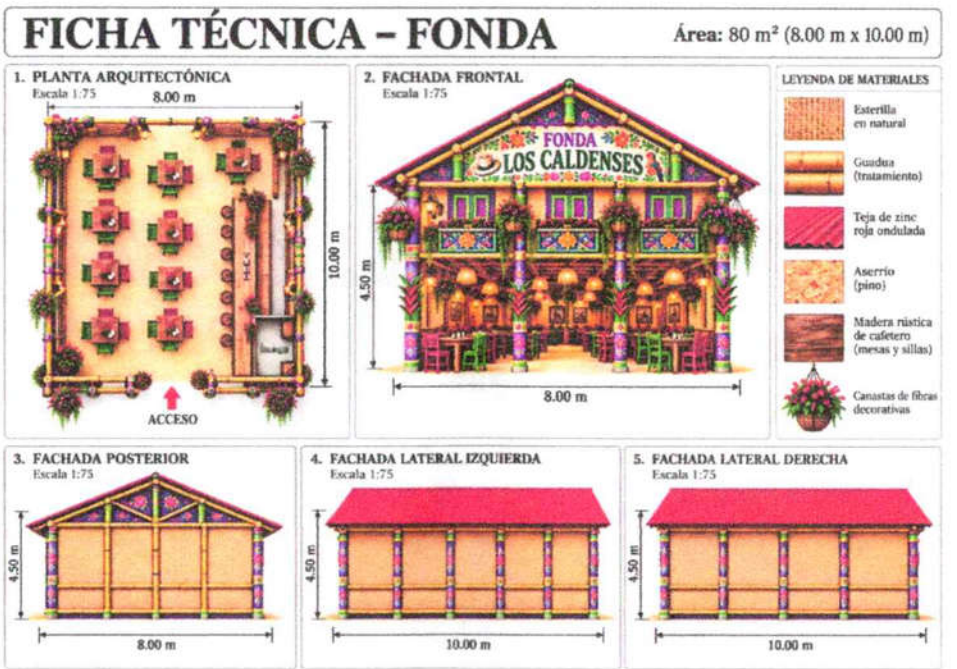
Firma:

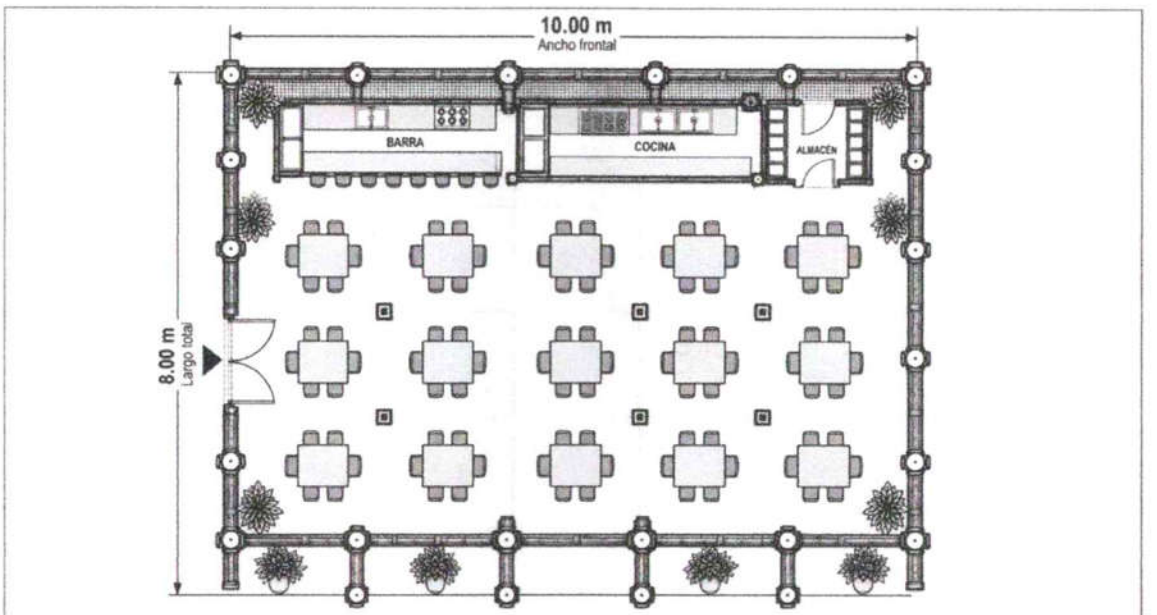
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia



FONDA NRO. 4


FONDA
LOS CALDENSES
8 m
10 m


FICHA TÉCNICA – FONDA
Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)
1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75
8.00 m
10.00 m
ACCESO
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75
FONDA
LOS CALDENSES
4.50 m
8.00 m
LEYENDA DE MATERIALES
Esterilla en natural
Guadua (tratamiento)
Teja de zinc roja ondulada
Aserrío (pino)
Madera rústica de cafetero (mesas y sillas)
Canastas de fibras decorativas
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75
4.50 m
8.00 m
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75
4.50 m
10.00 m
5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75
4.50 m
10.00 m

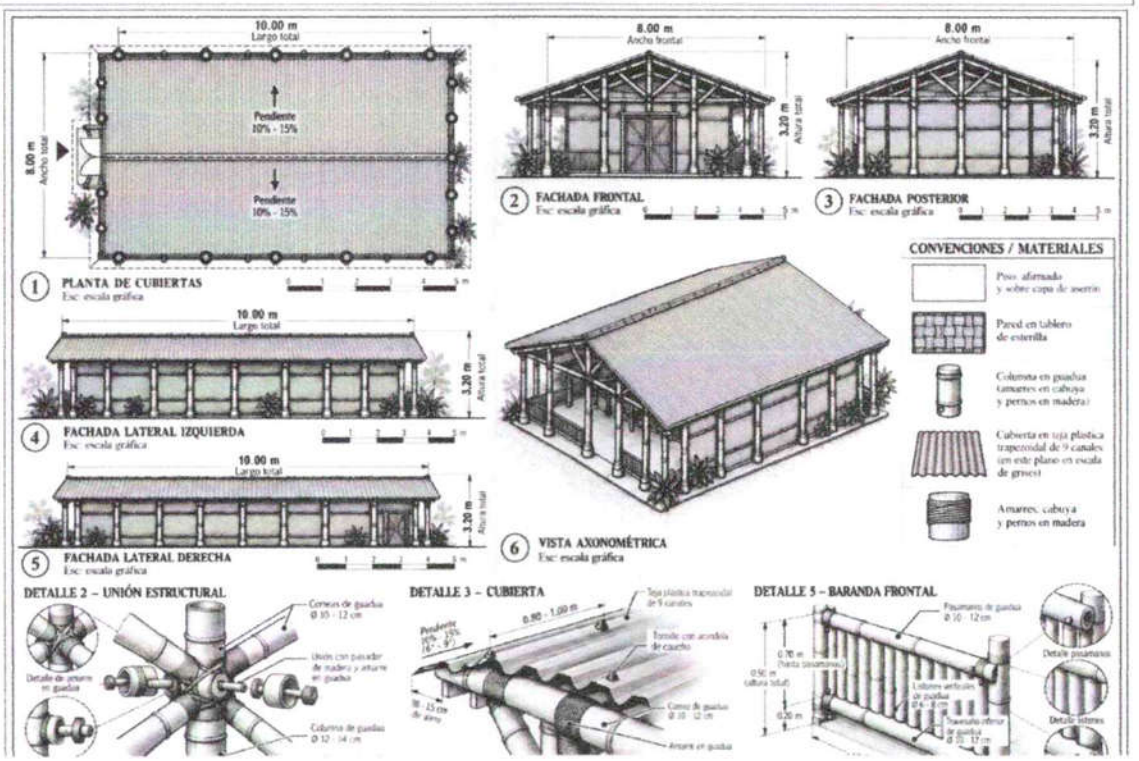


Fonda tipo

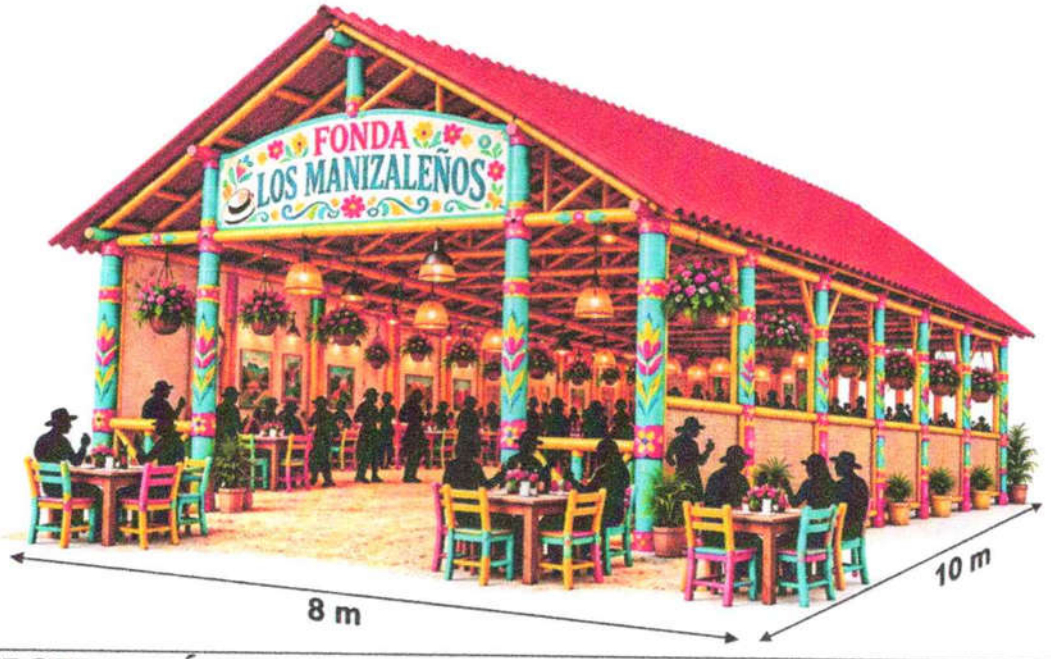
Esc: 1:75	Área: 80 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

Firma:

Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia



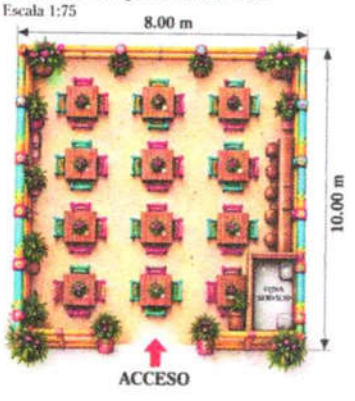
FONDA NRO. 5



FICHA TÉCNICA – FONDA

Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)

1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75



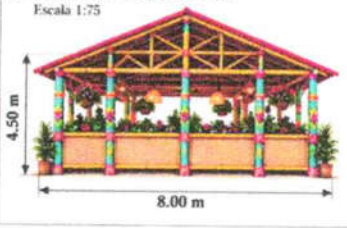
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75



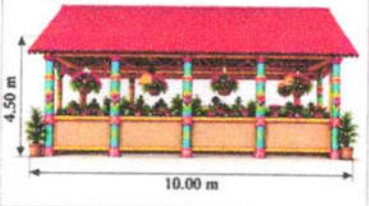
LEYENDA DE MATERIALES

- Esterilla en natural
- Guadua (tratamiento)
- Teja de zinc roja ondulada
- Aserrío (pino)
- Madera rústica de cafetero (mesas y sillas)
- Canastas de fibras decorativas

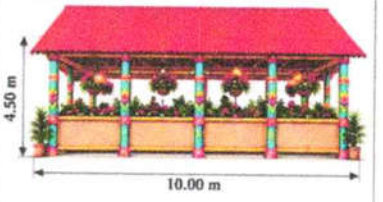
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75

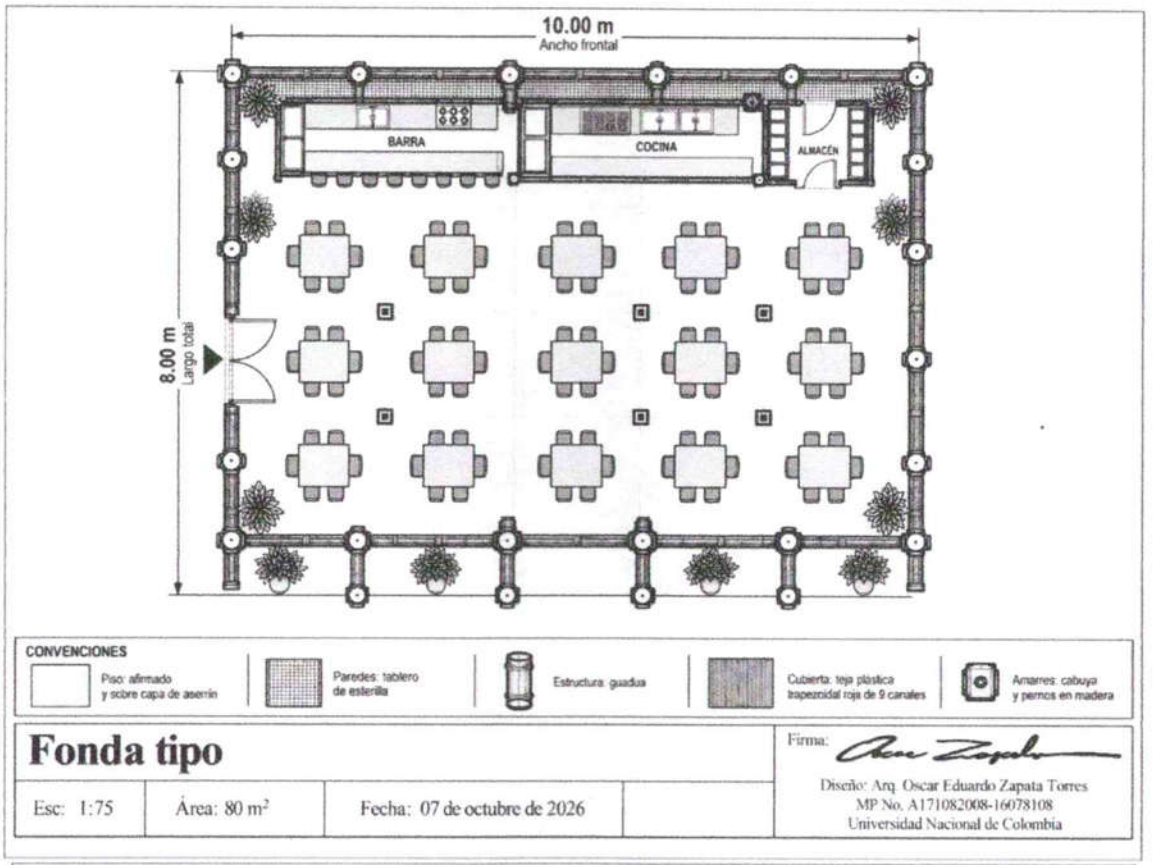


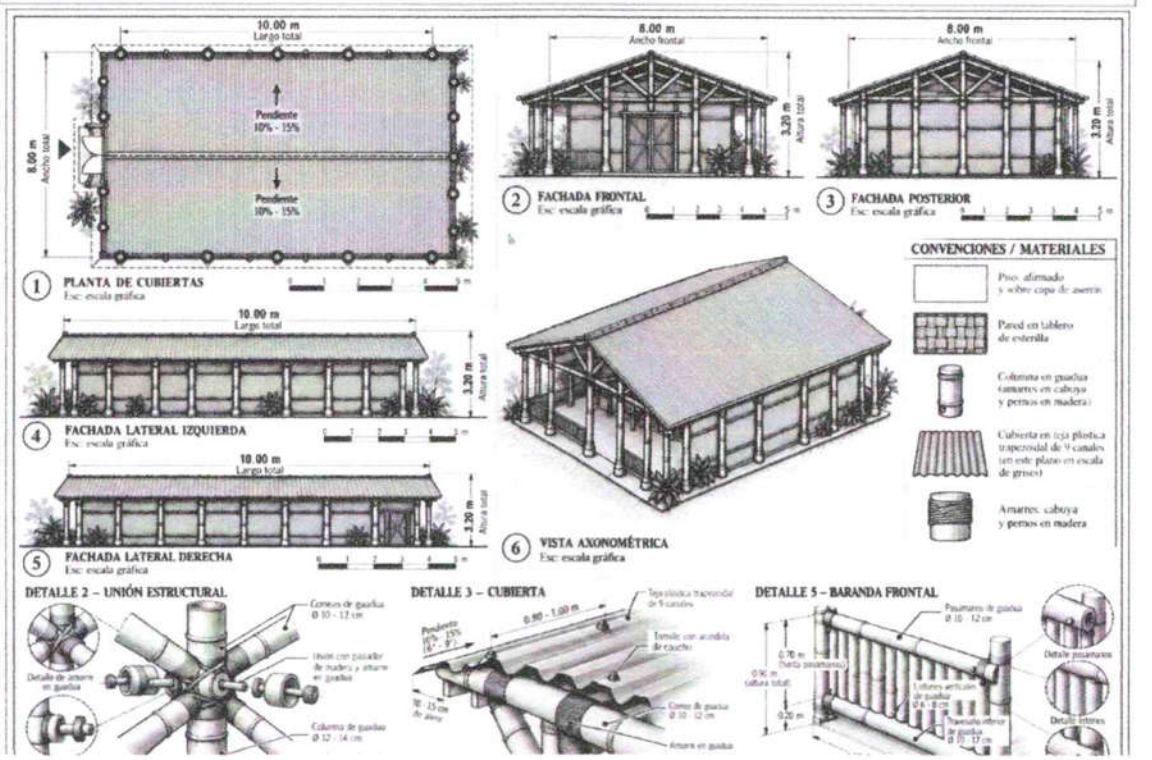
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75



5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75



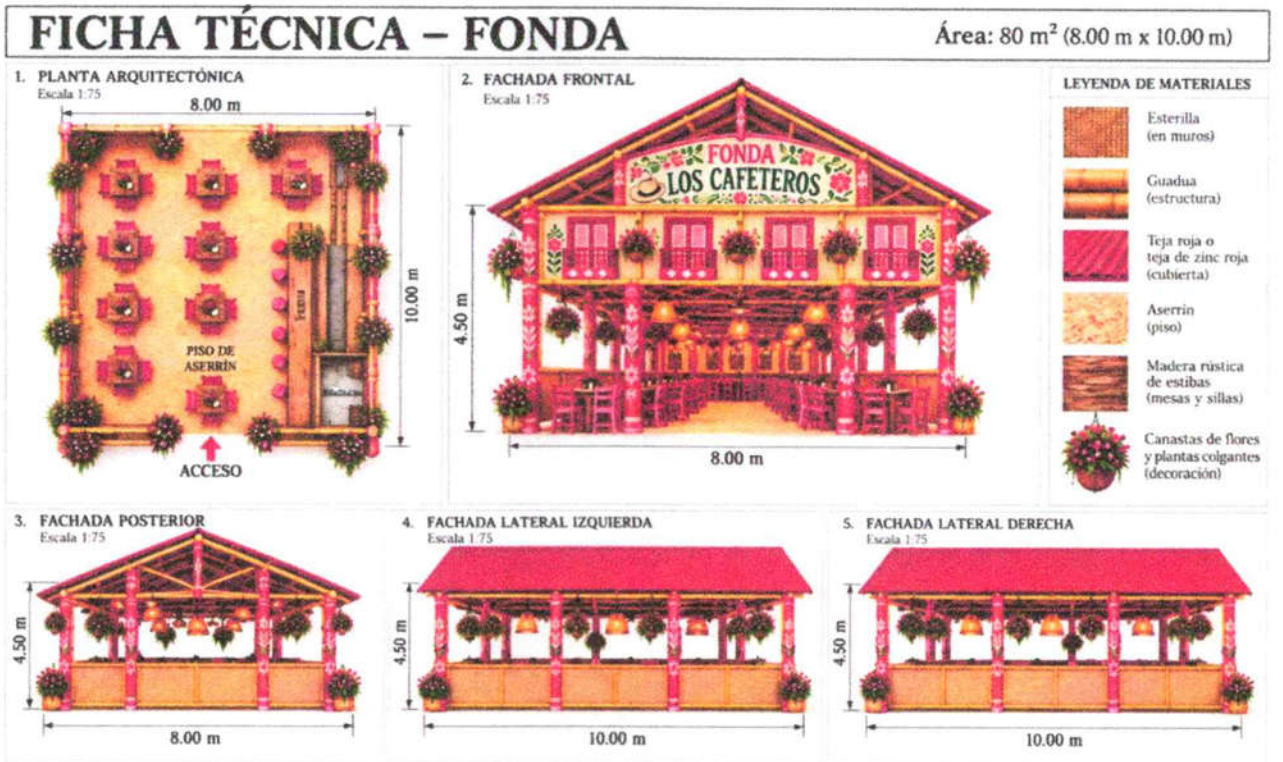

10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACÉN
CONVENCIONES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes: tablero de esterilla
Estructura: guadua
Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres: cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

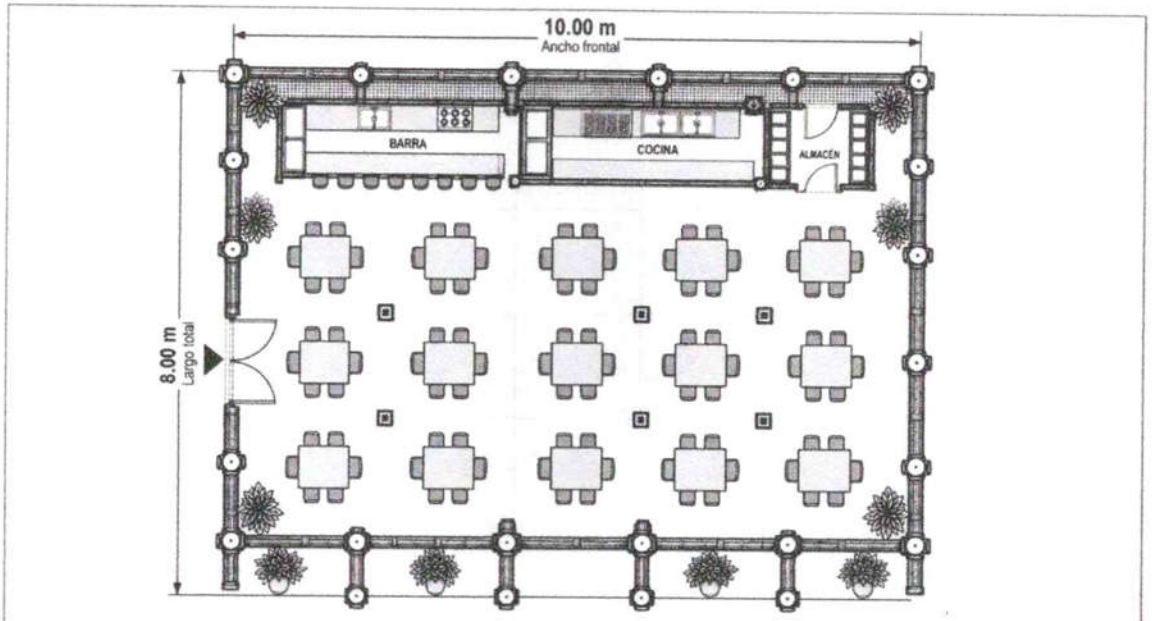

1 PLANTA DE CUBIERTAS
Esc: escala gráfica
Pendiente 10% - 15%
2 FACHADA FRONTAL
Esc: escala gráfica
3 FACHADA POSTERIOR
Esc: escala gráfica
4 FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Esc: escala gráfica
5 FACHADA LATERAL DERECHA
Esc: escala gráfica
6 VISTA AXONOMÉTRICA
Esc: escala gráfica
CONVENCIONES / MATERIALES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Pared en tablero de esterilla
Columna en guadua (amarres en cabuya y pernos en madera)
Cubierta en teja plástica trapezoidal de 9 canales (en este plano en escala de grises)
Amarres: cabuya y pernos en madera
DETALLE 2 – UNIÓN ESTRUCTURAL
DETALLE 3 – CUBIERTA
DETALLE 5 – BARANDA FRONTAL

FONDA NRO. 6



Figura 13. Propuesta 7 (Fonda_7): pabellón abierto con columnas rojas y rosa y vigas amarillas, sin simulación ventanas laterales, con vanos.



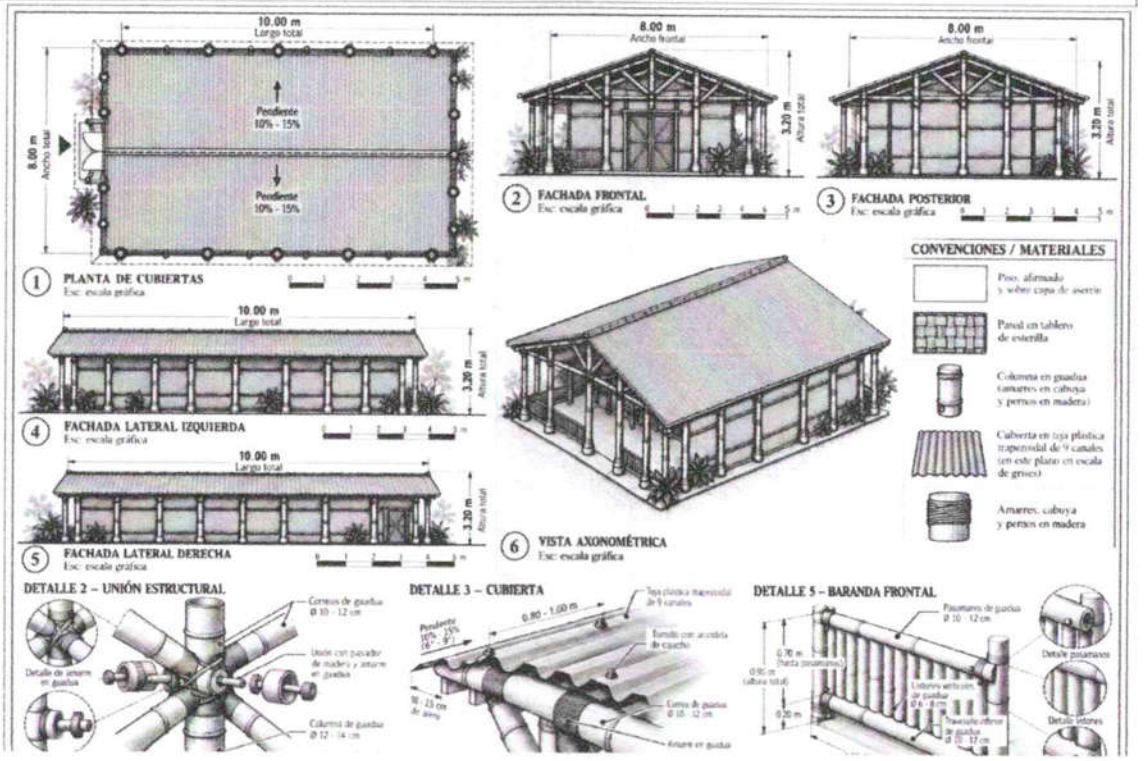


Fonda tipo

Esc: 1:75	Área: 80 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

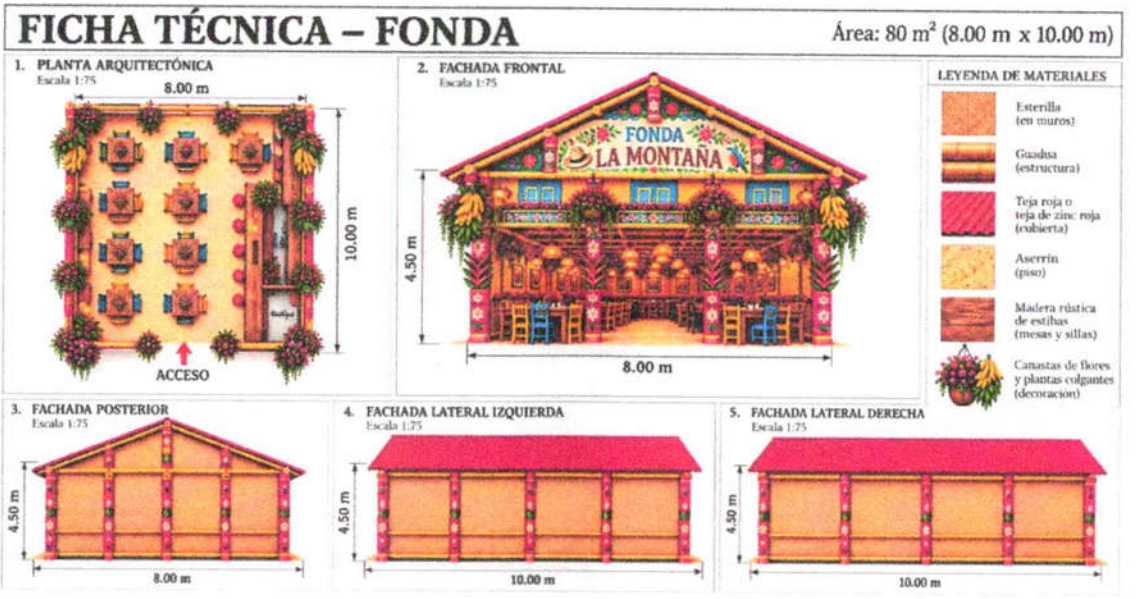
Firma:

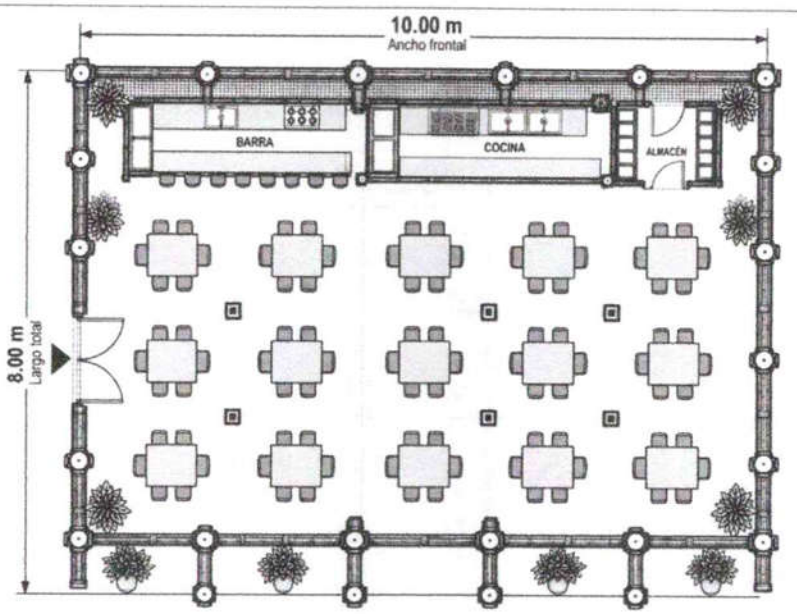
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia



FONDA NRO. 7


FONDA
LA MONTAÑA
8 m
10 m


FICHA TÉCNICA – FONDA
Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)
1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75
8.00 m
10.00 m
ACCESO
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75
FONDA
LA MONTAÑA
4.50 m
8.00 m
LEYENDA DE MATERIALES
Esterilla (en muros)
Guadua (estructura)
Teja roja o teja de zinc roja (cubierta)
Aserrín (piso)
Madera rústica de estibas (mesas y sillas)
Canastas de flores y plantas colgantes (decoración)
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75
4.50 m
8.00 m
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75
4.50 m
10.00 m
5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75
4.50 m
10.00 m



CONVENCIONES

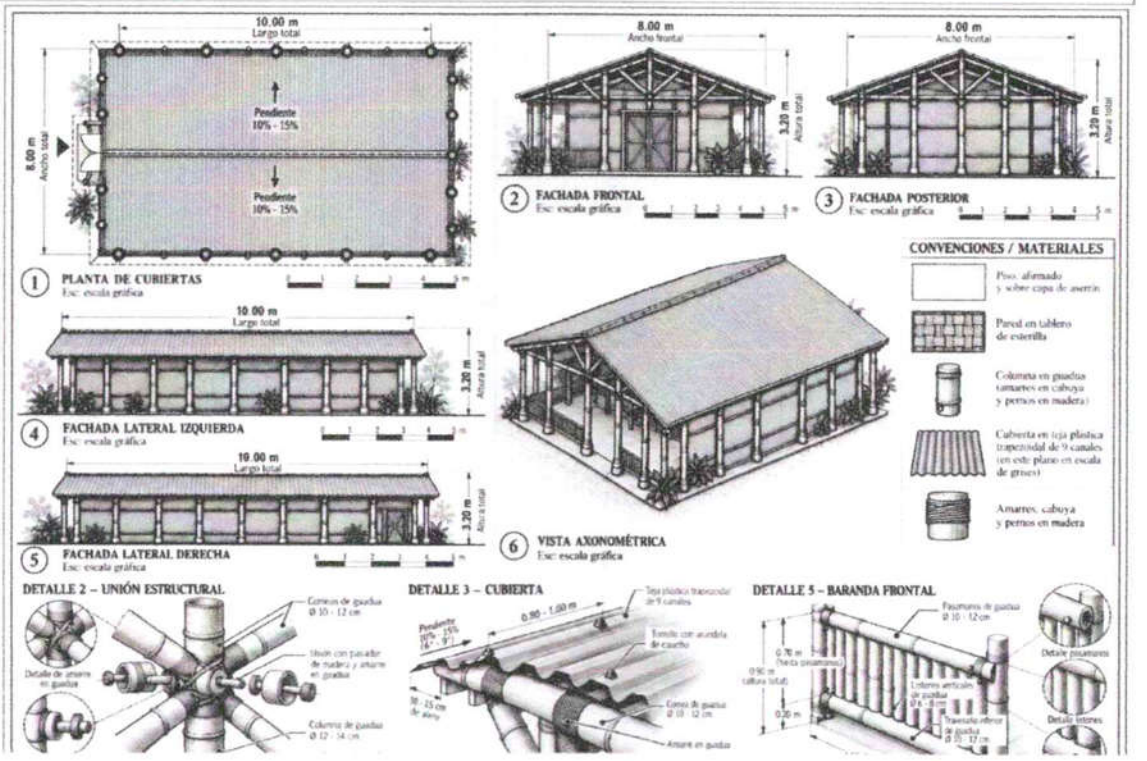
- Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
- Paredes: tablero de esterilla
- Estructura: guadua
- Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
- Amarres: cabuya y pernos en madera

Fonda tipo

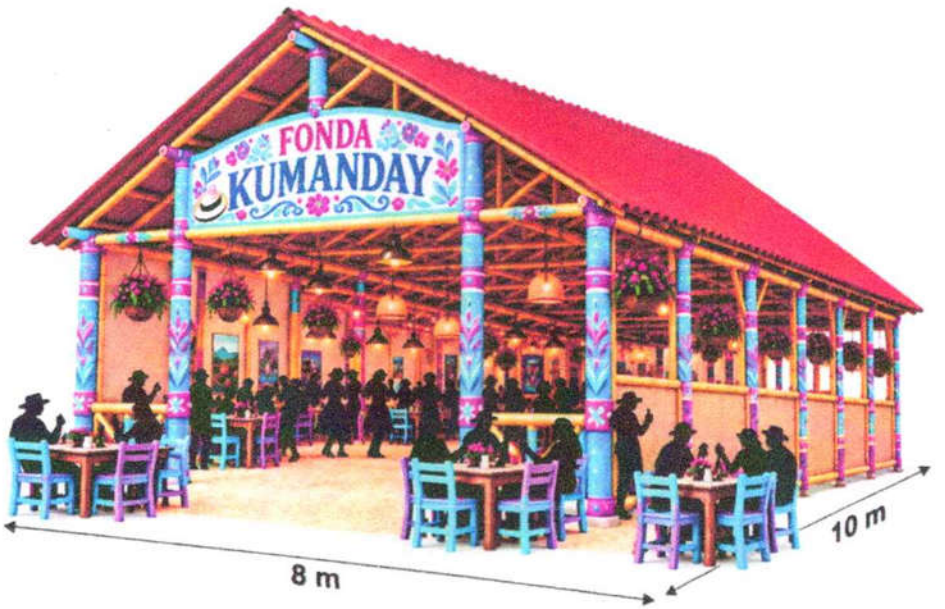
Esc: 1:75	Área: 80 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

Firma:

Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia



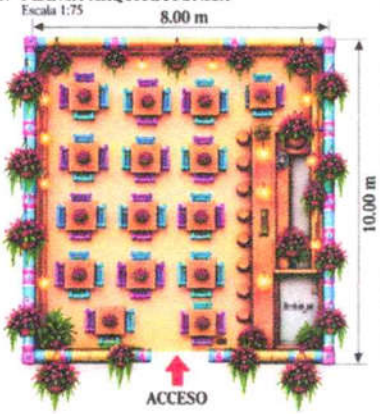
FONDA NRO. 8



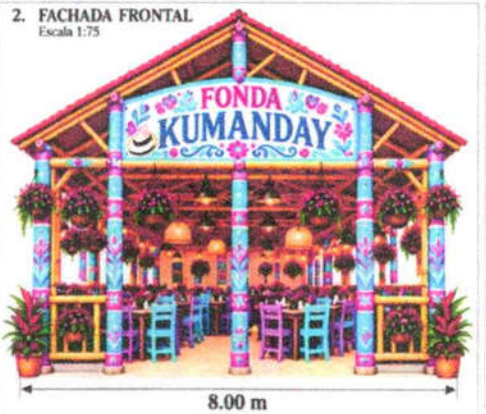
FICHA TÉCNICA – FONDA

Área: 80 m² (8.00 m x)

1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75



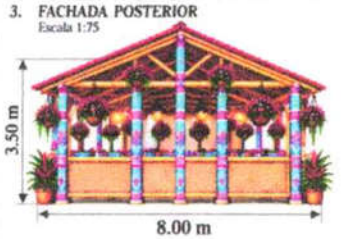
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75



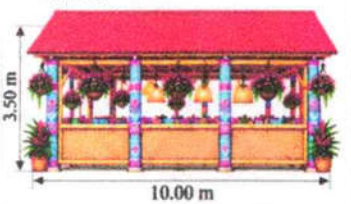
LEYENDA DE MATERIALES



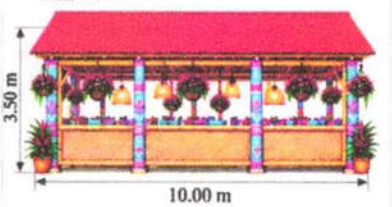
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75

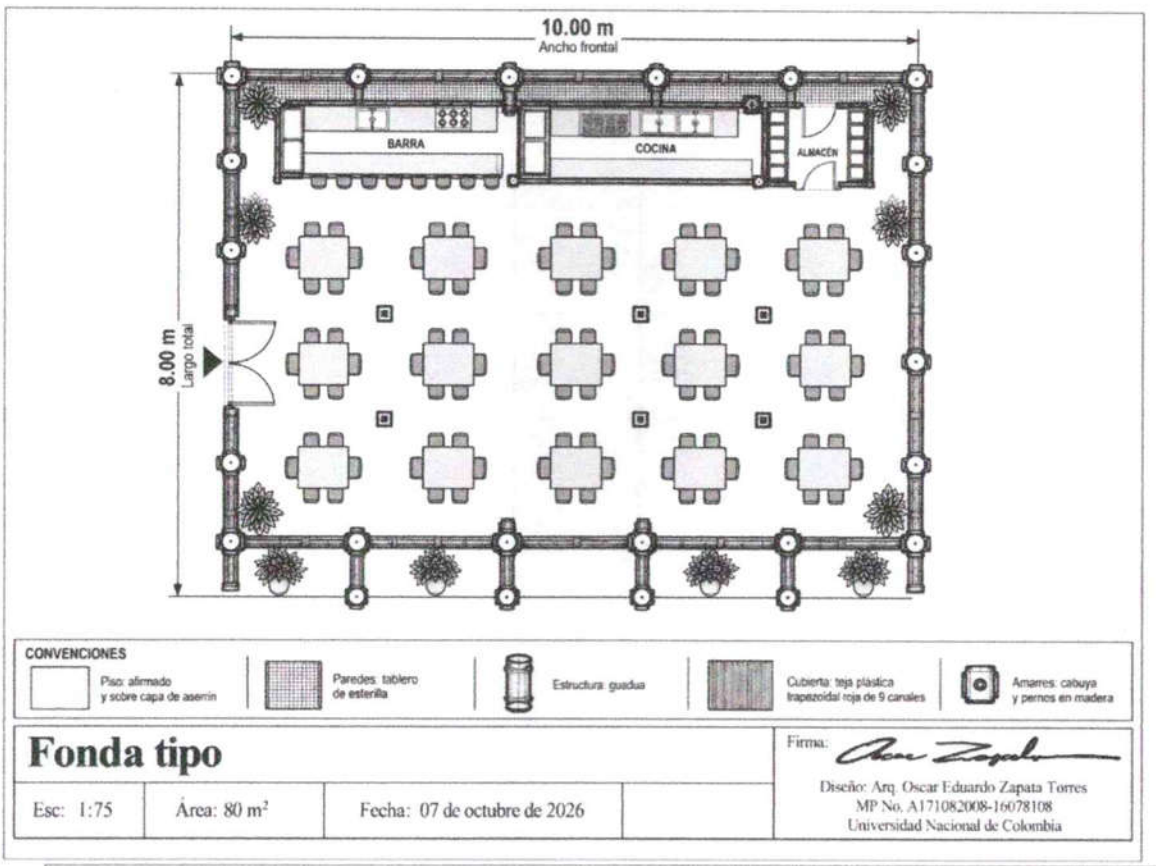


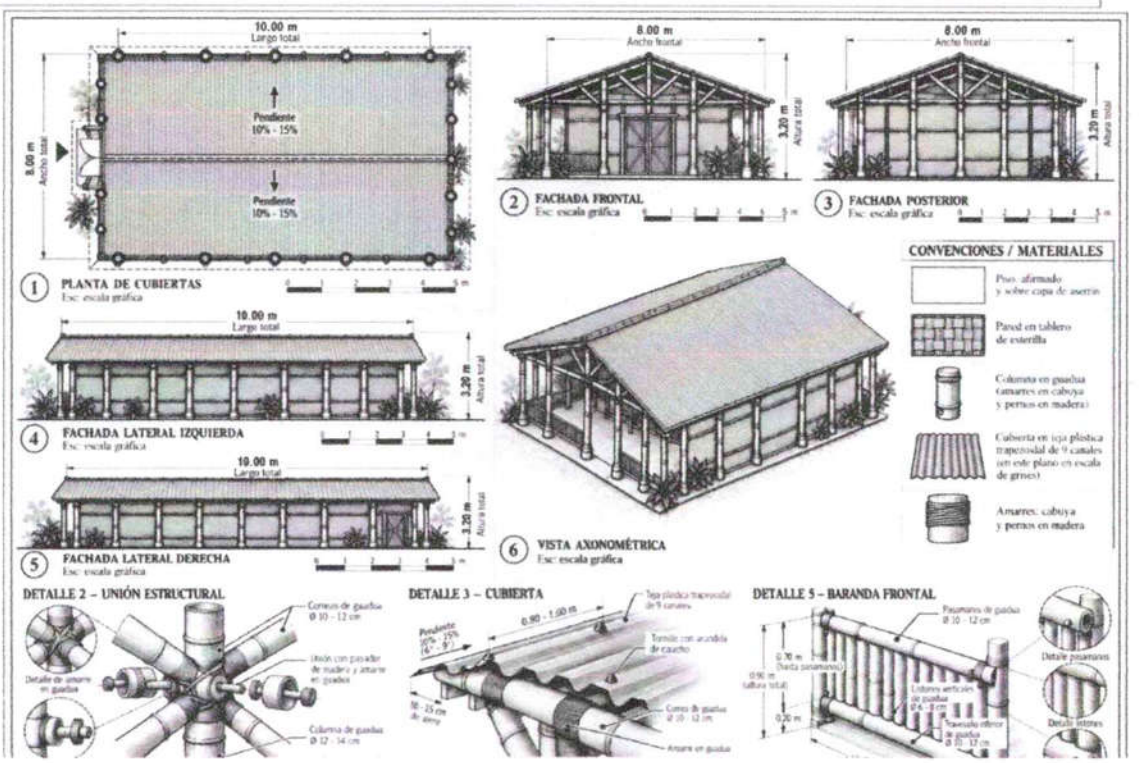
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75



5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75

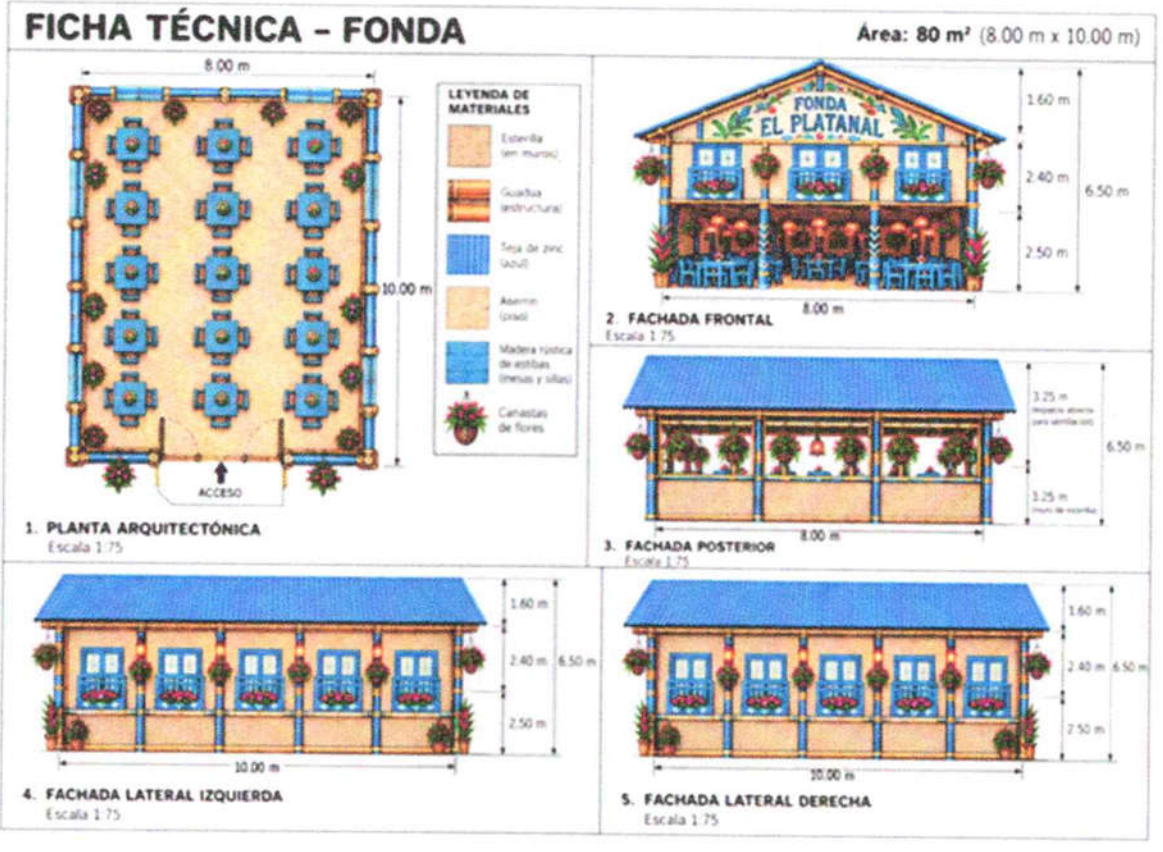


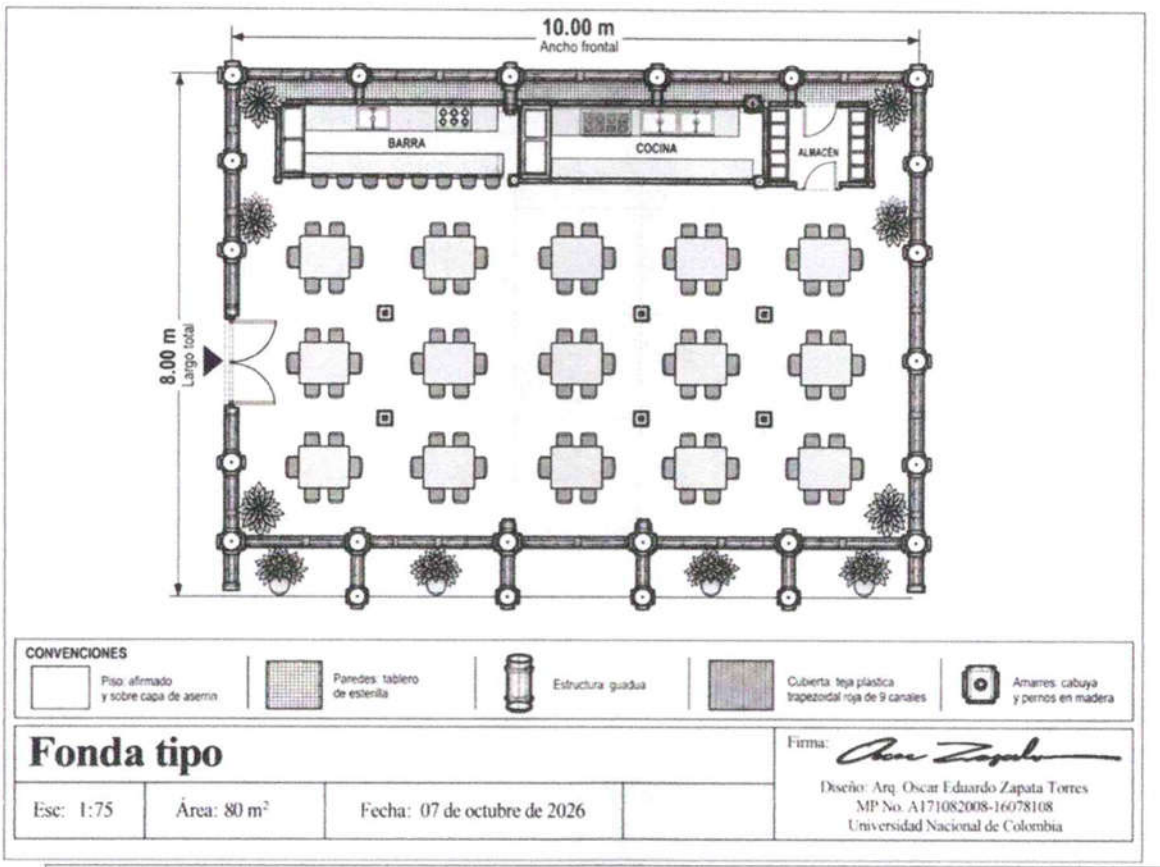

10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACÉN
CONVENCIONES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes: tablero de esterilla
Estructura: guadua
Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres: cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

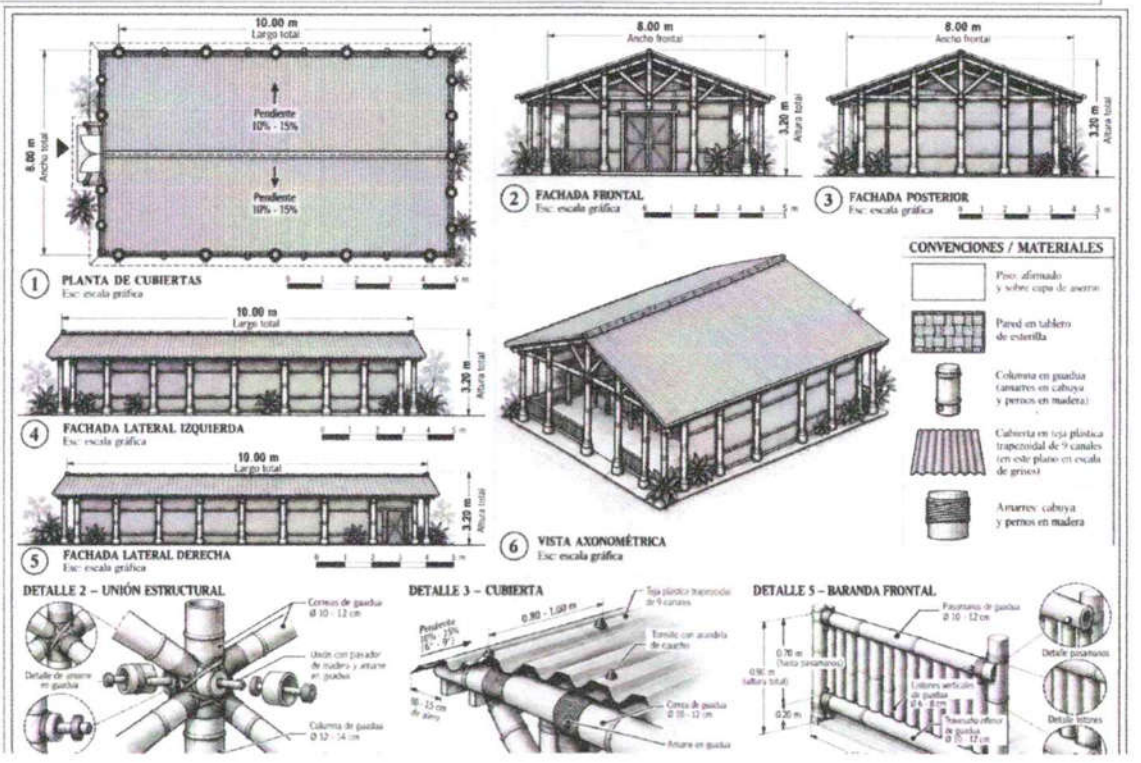

1 PLANTA DE CUBIERTAS
Esc: escala gráfica
Pendiente 10% - 15%
2 FACHADA FRONTAL
Esc: escala gráfica
3 FACHADA POSTERIOR
Esc: escala gráfica
4 FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Esc: escala gráfica
5 FACHADA LATERAL DERECHA
Esc: escala gráfica
6 VISTA AXONOMÉTRICA
Esc: escala gráfica
CONVENCIONES / MATERIALES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Pared en tablero de esterilla
Columna en guadua (amarres en cabuya y pernos en madera)
Cubierta en teja plástica trapezoidal de 9 canales (en este plano en escala de grises)
Amarres: cabuya y pernos en madera
DETALLE 2 – UNIÓN ESTRUCTURAL
DETALLE 3 – CUBIERTA
DETALLE 5 – BARANDA FRONTAL

FONDA NRO. 9


FONDA
EL PLATANAL
8 m
10 m

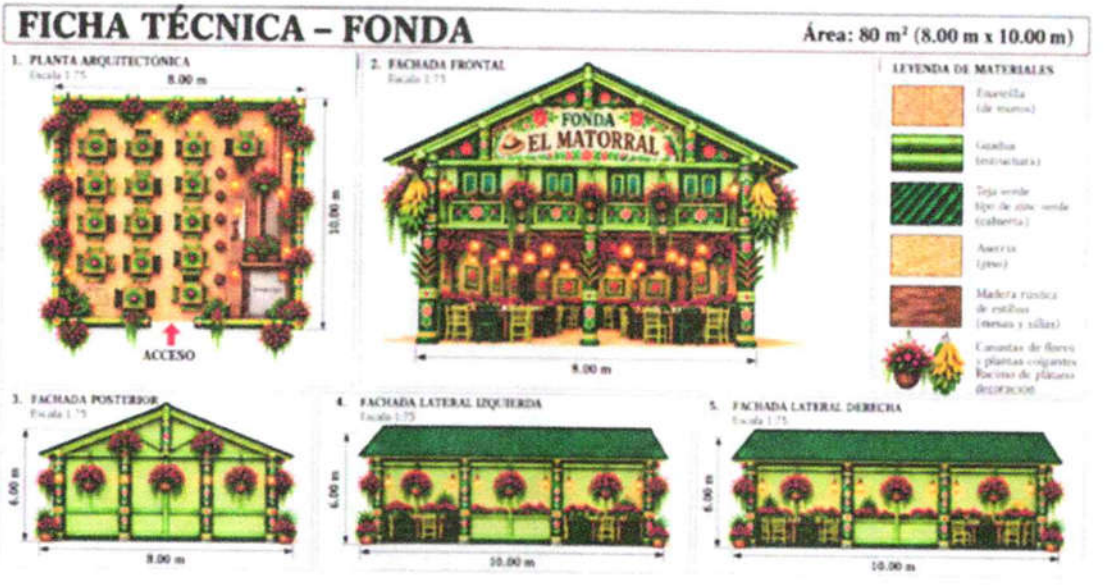

FICHA TÉCNICA – FONDA
Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)
8.00 m
10.00 m
ACCESO
LEYENDA DE MATERIALES
1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
Escala 1:75
FONDA
EL PLATANAL
1.60 m
2.40 m
2.50 m
6.50 m
8.00 m
2. FACHADA FRONTAL
Escala 1:75
3.25 m
3.25 m
6.50 m
8.00 m
3. FACHADA POSTERIOR
Escala 1:75
1.60 m
2.40 m
2.50 m
6.50 m
10.00 m
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Escala 1:75
1.60 m
2.40 m
2.50 m
6.50 m
10.00 m
5. FACHADA LATERAL DERECHA
Escala 1:75

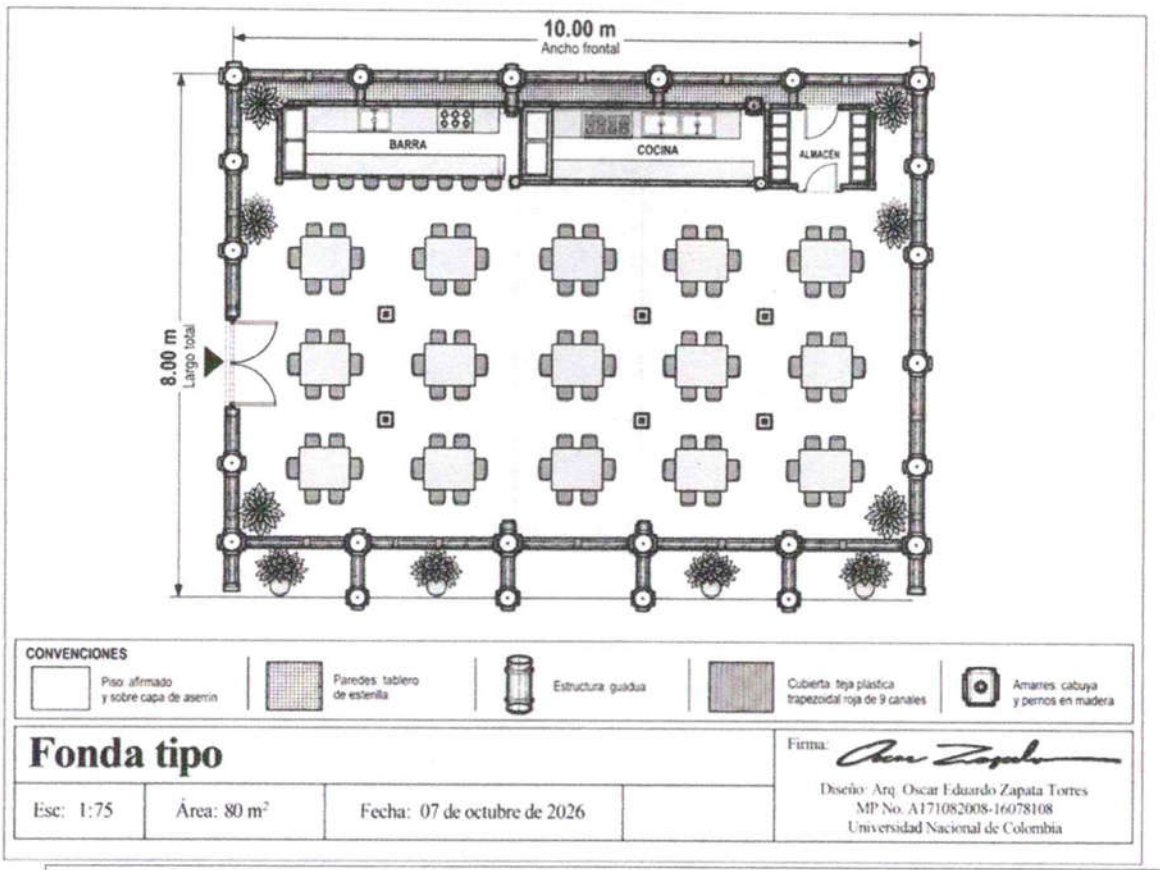

10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACÉN
CONVENCIONES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes: tablero de esterilla
Estructura: guadua
Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres: cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

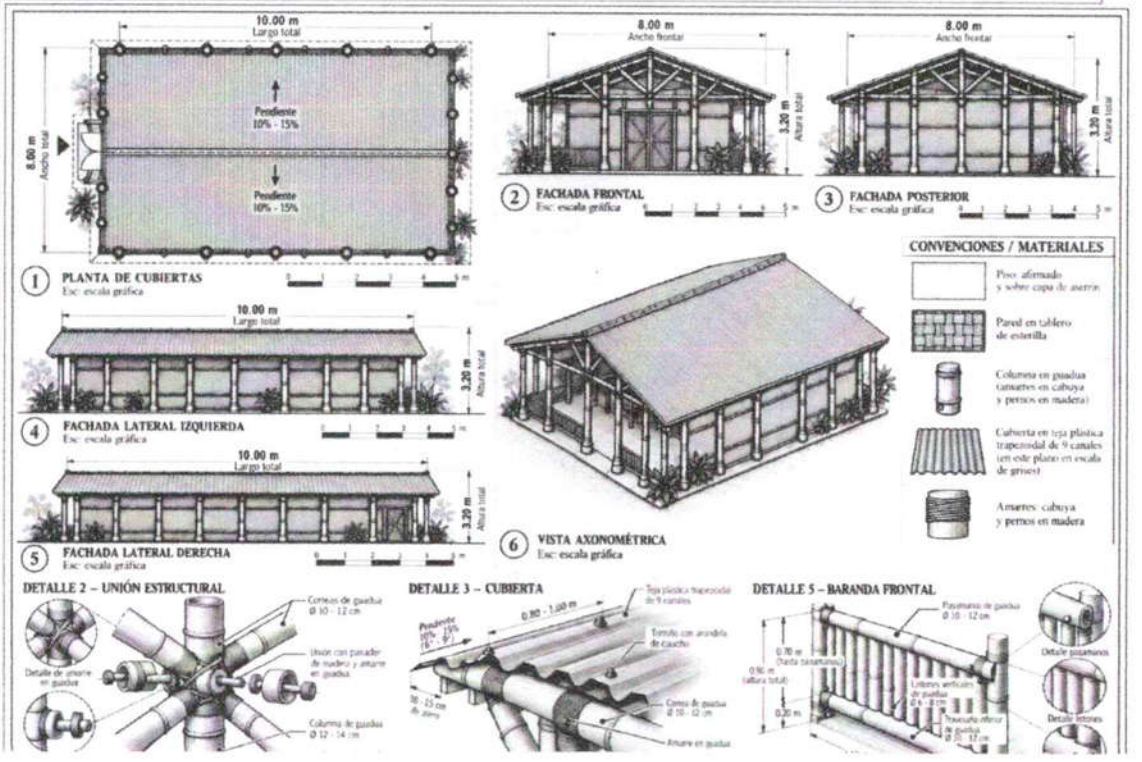

1 PLANTA DE CUBIERTAS
Esc: escala gráfica
Pendiente 10% - 15%
2 FACHADA FRONTAL
Esc: escala gráfica
3 FACHADA POSTERIOR
Esc: escala gráfica
4 FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Esc: escala gráfica
5 FACHADA LATERAL DERECHA
Esc: escala gráfica
6 VISTA AXONOMÉTRICA
Esc: escala gráfica
CONVENCIONES / MATERIALES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Pared en tablero de esterilla
Columna en guadua (amarres en cabuya y pernos en madera)
Cubierta en teja plástica trapezoidal de 9 canales (en este plano en escala de grises)
Amarres: cabuya y pernos en madera
DETALLE 2 – UNIÓN ESTRUCTURAL
DETALLE 3 – CUBIERTA
DETALLE 5 – BARANDA FRONTAL

FONDA NRO. 10


FONDA
EL MATORRAL
8 m
10 m


FICHA TÉCNICA – FONDA
Área: 80 m² (8.00 m x 10.00 m)
1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
8.00 m
10.00 m
ACCESO
2. FACHADA FRONTAL
FONDA
EL MATORRAL
8.00 m
LEYENDA DE MATERIALES
3. FACHADA POSTERIOR
6.00 m
8.00 m
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
6.00 m
10.00 m
5. FACHADA LATERAL DERECHA
6.00 m
10.00 m

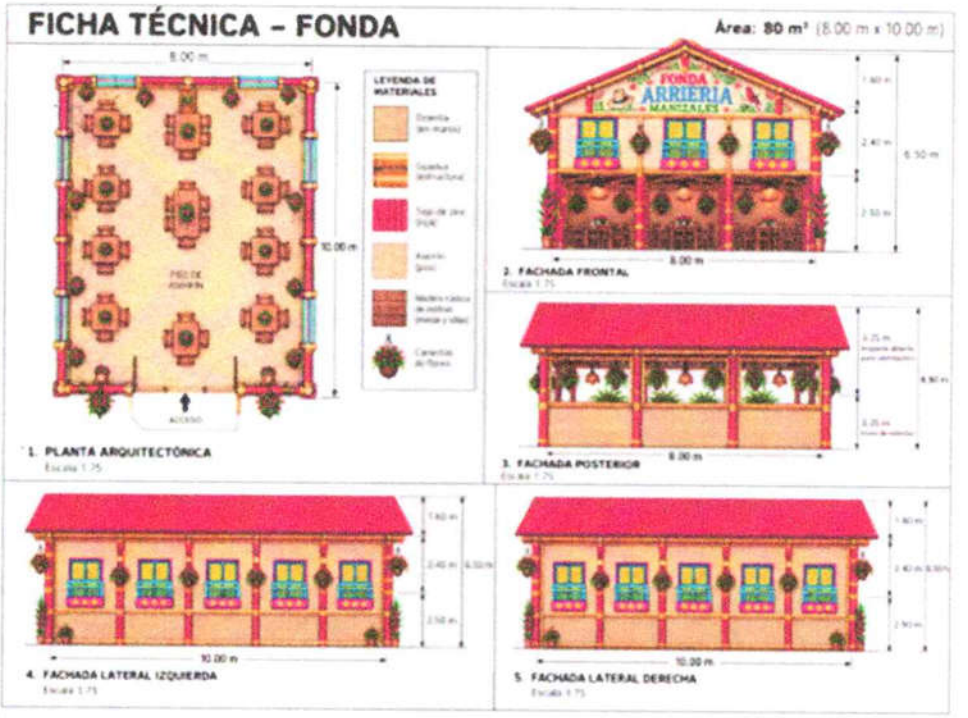

10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACÉN
CONVENCIONES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes: tablero de esterilla
Estructura: guadua
Cubierta: teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres: cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

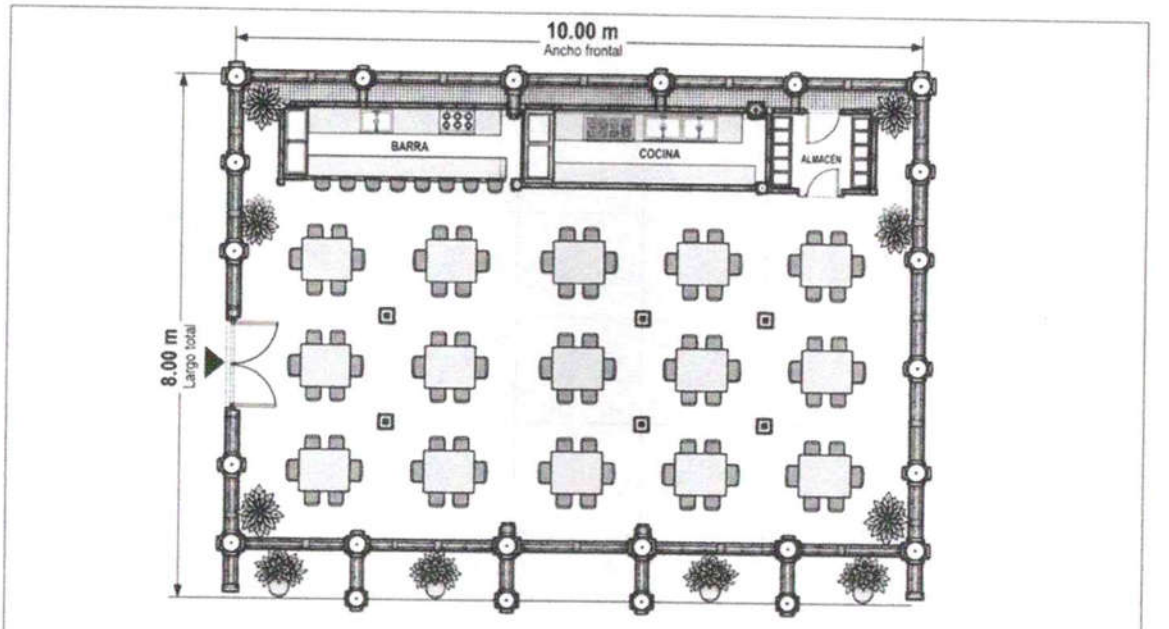

1 PLANTA DE CUBIERTAS
Esc: escala gráfica
Pendiente 10% - 15%
2 FACHADA FRONTAL
Esc: escala gráfica
3 FACHADA POSTERIOR
Esc: escala gráfica
4 FACHADA LATERAL IZQUIERDA
Esc: escala gráfica
5 FACHADA LATERAL DERECHA
Esc: escala gráfica
6 VISTA AXONOMÉTRICA
Esc: escala gráfica
CONVENCIONES / MATERIALES
Piso: afirmado y sobre capa de aserrín
Pared en tablero de esterilla
Columna en guadua (amarres en cabuya y pernos en madera)
Cubierta en teja plástica trapezoidal de 9 canales (en este plano en escala de grises)
Amarres: cabuya y pernos en madera
DETALLE 2 – UNIÓN ESTRUCTURAL
DETALLE 3 – CUBIERTA
DETALLE 5 – BARANDA FRONTAL

FONDA NRO. 11



Figura 10. *Propuesta B (Fonda_1): pabellón abierto con columnas rojas y vigas amarillas, y simulación ventanas laterales*



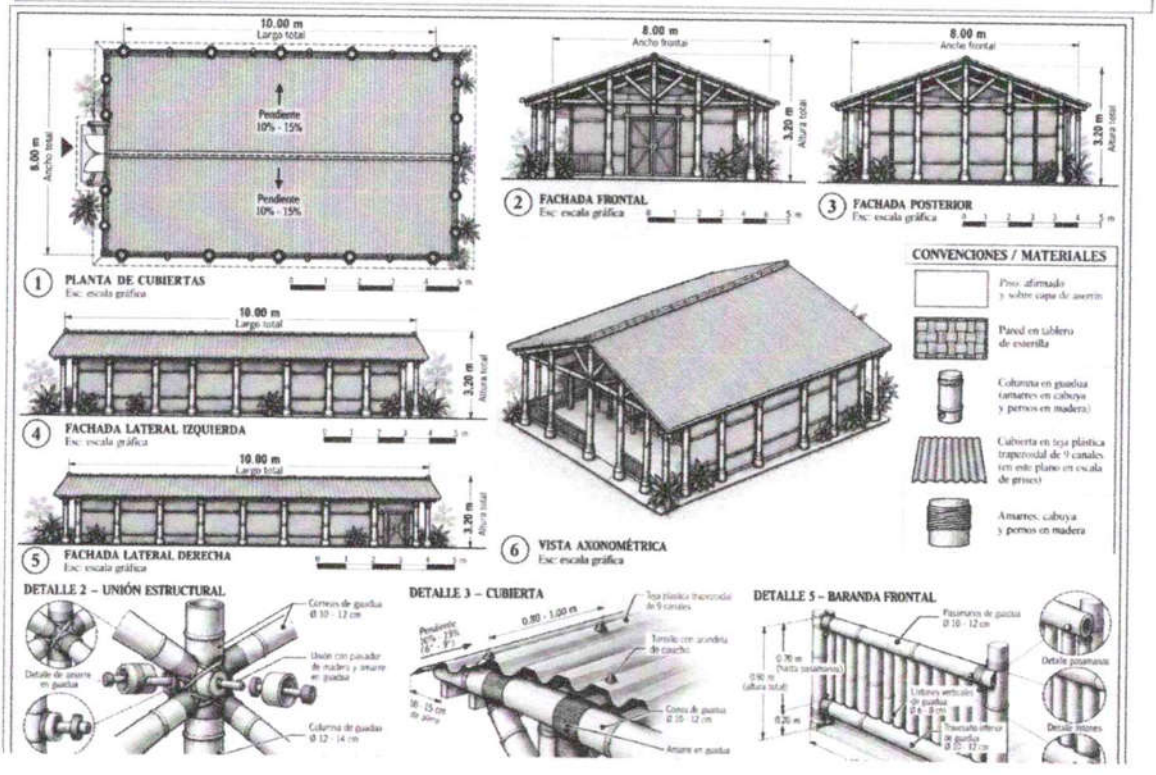


Fonda tipo

Esc: 1:75	Área: 80 m²	Fecha: 07 de octubre de 2026	

Firma:

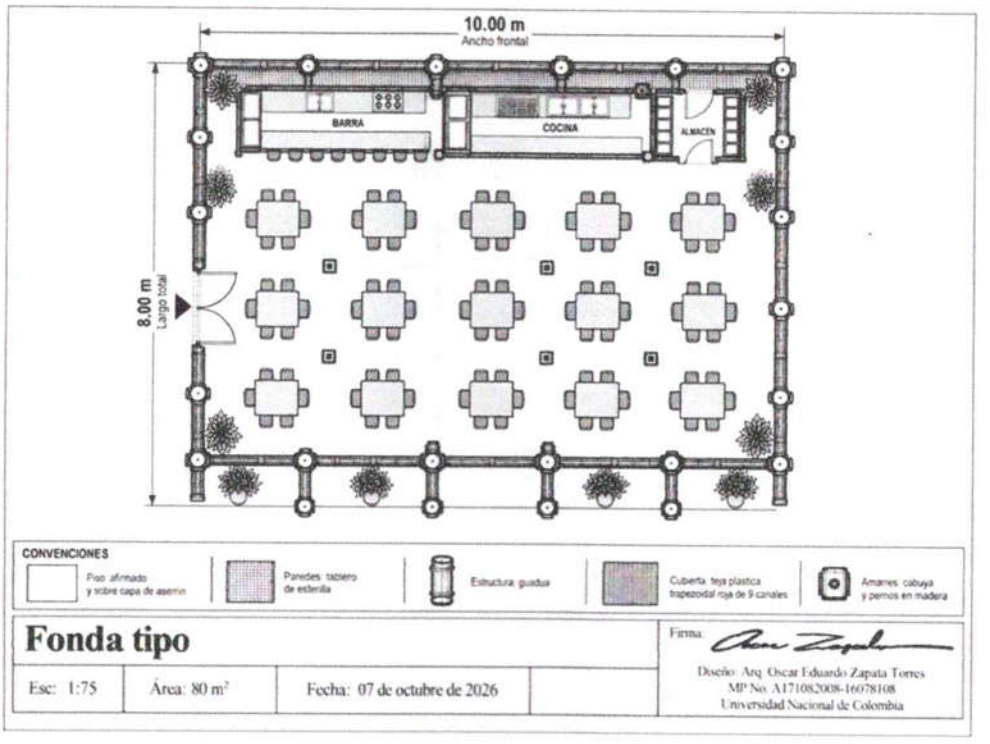
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A171082008-16078108
Universidad Nacional de Colombia

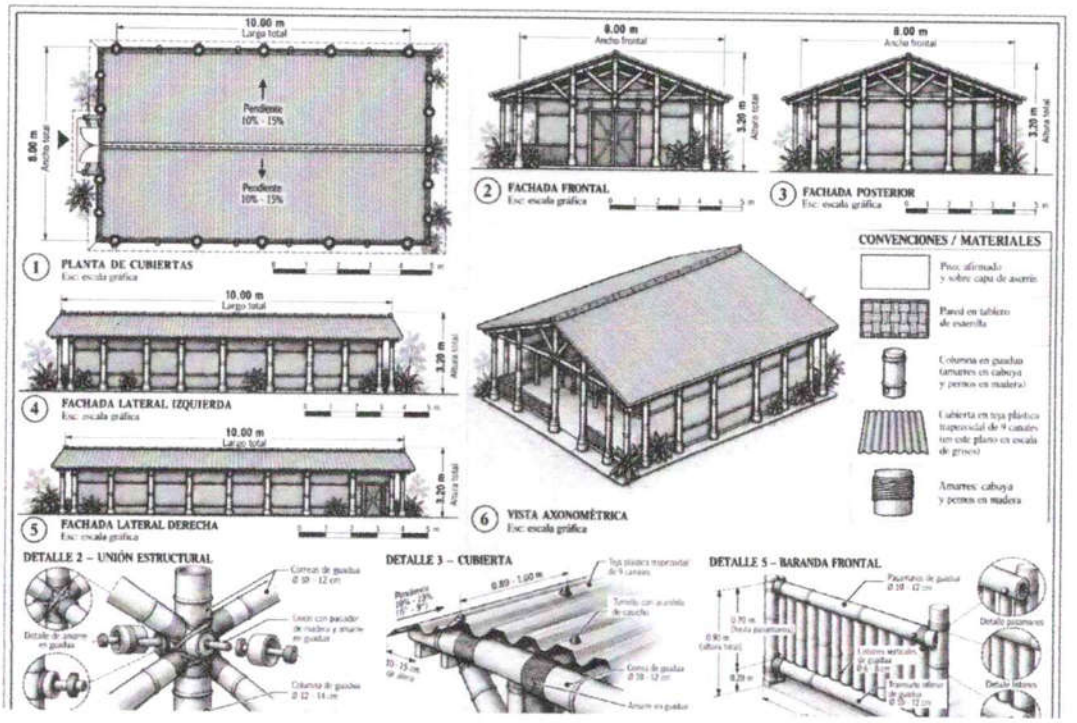


FONDA NRO. 12


FONDA
LOS AZUCENOS
8 m
10 m


1. PLANTA ARQUITECTÓNICA
2. FACHADA FRONTAL
FONDA
LOS AZUCENOS
3. FACHADA POSTERIOR
4. FACHADA LATERAL IZQUIERDA
5. FACHADA LATERAL DERECHA


10.00 m
Ancho frontal
8.00 m
Largo total
BARRA
COCINA
ALMACEN
CONVENCIONES
Piso afirmado y sobre capa de aserrín
Paredes tablero de esterilla
Estructura guadua
Cubierta teja plástica trapezoidal roja de 9 canales
Amarres cabuya y pernos en madera
Fonda tipo
Esc: 1:75
Área: 80 m²
Fecha: 07 de octubre de 2026
Firma:
Diseño: Arq. Oscar Eduardo Zapata Torres
MP No. A17108200S-16078108
Universidad Nacional de Colombia



Mantiene la lectura estructural de la guadua: el frente queda totalmente abierto y la estructura de cubierta es visible desde la plazoleta. Columnas pintadas en verde con bandas amarillas y rojas, vigas amarillas, aviso frontal en el hastial, lámparas colgantes metálicas y de canasto, cuadros de paisaje y heliconias. Favorece el baile y la integración con las mesas exteriores.

Tabla 12. *Comparativo de las propuestas*

Aspecto	Lámina técnica	Propuesta A – Balcones	Propuesta B – Kiosco
Acabado de guadua	Natural	Morado con anillos amarillos	Verde con bandas amarillas y rojas
Fachada frontal	Abierta con baranda y aviso	Falso segundo nivel con 3 balcones	Abierta, cubierta vista
Costados	Baranda + esterilla	Esterilla completa con faroles	Esterilla con materas
Iluminación	No definida	Faroles, lámparas de canasto, guirnaldas	Lámparas metálicas y de canasto
Relación con la plazoleta	Media	Más cerrada, protagonismo de fachada	Muy abierta, ideal para baile
Costo relativo	Base	Alto (balcones y carpintería adicional)	Medio (pintura y decoración)
Montaje	Base	Más lento	Rápido

7. Capacidad estimada

El plano no fija aforos, por lo que se calcularon con los índices de ocupación de la NFPA 101 para lugares de reunión, de uso habitual como referencia: 1,4 m² netos por persona con mesas y sillas, y 0,65 m² por persona en uso concentrado sin asientos fijos (baile, público de pie).

Tabla 13. *Capacidad estimada por componente*

Componente	Área (m²)	Con mesas (1,4 m²/p)	Concentrado (0,65 m²/p)
Fonda tipo (c/u)	80	57	123
11 fondas tipo	880	756	1.353
Gran Fonda	220	**220**	338
Total fondas	**1.100**	**976**	**1.691**
Mesas exteriores dibujadas	—	932	—
Total sentado (fondas + mesas)		**1.908**	

Con 60 unidades sanitarias en el lote, la relación es de una unidad por cada 22 personas en el escenario sentado (1.317 personas) y de una por cada 37 si las fondas operan en modo concentrado (2.223 personas, sin contar la gente de pie en la plazoleta). El aforo definitivo y la dotación sanitaria deben validarse con la autoridad municipal de gestión del riesgo dentro del plan de emergencias del evento.

8. Observaciones técnicas y recomendaciones

Durante el despiece se identificaron los siguientes puntos que conviene resolver antes de pasar a planos de construcción:

Tabla 14. *Observaciones*

Tema	Hallazgo	Recomendación
Pendiente de cubierta	La lámina rotula 30 % (17°), pero 2,40 m de altura sobre media luz de 4,00 m equivalen a ≈ 60 % (31°). Con 30 % la altura de cubierta sería ≈ 1,20 m y la total ≈ 3,80 m.	Definir una sola pendiente y ajustar cotas y cantidades.
Altura bajo alero	Con columnas de 2,60 m y alero de 0,50 m, la altura libre bajo alero sería 2,30–2,45 m, no 2,00 m.	Revisar la cota de 2,00 m (podría referirse al panel de esterilla).
Área de la Gran Fonda	Las cotas 14,76 × 14,81 m dan 218,6 m², no 220 m².	Ajustar rótulo o cotas.
Escala del plano base	La escala gráfica del fondo (0–10–20 m) no coincide con la escala de los elementos dibujados con cota (diferencia cercana al 25 %).	Verificar con levantamiento topográfico que las 12 fondas caben en la franja real antes del replanteo.
Luz de la Gran Fonda	≈ 15 m de luz libre en guadua es un reto estructural.	Diseño estructural según NSR-10 Título G (estructuras de guadua) o columnas intermedias.
Cruce de la vía	Tarima, PMU y Cruz Roja están al otro lado de la vía.	Cierre vial o paso peatonal controlado durante el evento.
Borde de talud	El costado occidental colinda con bosque en pendiente.	Cerramiento perimetral continuo y estudio de estabilidad del borde.
Borde con la vía	Solo hay una línea de franja peatonal en el plano.	Separación física (bolardos, jardineras o baranda).
Pesebreras y WC norte	Contiguos al acceso norte y al museo.	Prever manejo de olores, drenaje y lavado.
Redes	El plano no muestra redes eléctricas, hidráulicas ni puntos de residuos.	Incluir planos de redes temporales y puntos ecológicos.

Arquitecto
OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES
MP A172008108-16078108

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16078108

ZAPATA TORRES
APELLIDOS

OSCAR EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1983
CHINCHINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-ENE-2002 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0900100-35101252-M-0016078108-20020211 06344 02040C 02 123538623

321

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

A

Arquitecto
ZAPATA TORRES
OSCAR EDUARDO
C.C. 16.078.108 de Manizales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
MANIZALES

Matrícula profesional

A171082008-16078108

Fecha de expedición
30/10/2008



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

04791

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E901510

CERTIFICA

Que el Arquitecto OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES con cédula de ciudadanía No. 16078108 de Chinchina, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A171082008-16078108, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 108 del 30 de Octubre de 2008 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 7 dias del mes de Octubre de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 01wYXuW

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co